



EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA DE MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA REPÚBLICA DOMINICANA 2013-2022

DEMIUSAR

GENERAMOS SUEÑOS, CAMINAMOS
CON ELLOS Y LOS HACEMOS REALIDAD



IJM

**EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROGRAMA
DE MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA REPÚBLICA DOMINICANA
2013-2022**

Dirigido a:

MISIÓN INTERNACIONAL DE JUSTICIA (IJM)
REPÚBLICA DOMINICANA 2013-2022

Elaborado por:

DEMIUSAR

Contacto:

María Reposo Romero
(829) 468 0418
reposito@demiuser.com

Copyright @2023

Tabla de contenido

Siglas y abreviaturas	4
Resumen ejecutivo	6
1. Introducción	17
1.1 Descripción y objetivos del programa	17
1.2 Metodología de la evaluación	19
1.2.1. Métodos usados	20
1.2.2 Control de calidad de los datos	27
1.3 Limitaciones de la evaluación	29
2. Hallazgos de la evaluación	31
2.1 Relevancia local	31
2.2 Participación de actores clave	35
2.3 Eficacia	40
2.4 Impacto	52
2.5 Gestión	59
2.6 Sostenibilidad	64
3. Conclusiones	68
4. Recomendaciones	70
5. Lecciones aprendidas y contribuciones para otros contextos	73
Anexos	75
Anexo I: términos de referencia	77
Anexo II: actualización del marco de evaluación	81
Anexo III: herramientas de evaluación. cuestionario y guías de entrevistas	83
Anexo IV: lista de documentos y videos del estudio	93
Documentos suministrados por ijm	93
Documentos externos	101
Anexo V: contrapartes contactadas durante la evaluación	102
Anexo VI: fichas de estudio de casos	104
Anexo VII: tabla valoraciones informantes	109

Siglas y abreviaturas

Sigla o Abreviatura	Nombre completo/ denominación
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CITIM	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
DTT	Departamento de Trata y Tráfico de la Policía Nacional
ECA	Estándar de Calificación de Acusaciones (herramienta de IJM)
ECS	Estándar de Calidad de las Sentencias (herramienta de IJM)
EDI	Estándar de Calidad de Diligencias de Investigación (herramienta de IJM)
ESO	Evaluación del Sobreviviente (herramienta de IJM)
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
IEESPON	Instituto Especializado de Estudios Superiores de la Policía Nacional
IJM	Misión Internacional de Justicia (siglas en inglés: International Justice Mission)
MERL	Monitoreo, Evaluación, Investigación y Aprendizaje (siglas en inglés: Measurement, Evaluation, Research and Learning)
MP	Ministerio Público
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONG	Organización no Gubernamental
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PGR	Procuraduría General de la República
PJ	Poder Judicial
PN	Policía Nacional
PETT	Procuraduría Especializada contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
RELEVIC	Servicio Nacional de Representación Legal de los Derechos de las Víctimas del Ministerio Público
TC	Tribunal Constitucional
TDPFES	Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (siglas en inglés: United Nations Office on Drugs and Crime)



RESUMEN EJECUTIVO

Descripción y objetivos del programa

El equipo de Misión Internacional de Justicia (IJM por sus siglas en inglés) llegó a República Dominicana en 2013 con el objetivo de que niños, niñas y adolescentes en pobreza recibieran protección frente a la Explotación Sexual Comercial. Su programa consistió en dos fases: en la primera fase (2014-2018), IJM se enfocó en el trabajo colaborativo de casos con autoridades del Sistema Público de Justicia (SPJ) interviniendo como querellante representante de las víctimas y facilitando su recuperación integral; en la segunda fase (2019-2022), su trabajo se enfocó en fortalecer el SPJ a través de capacitaciones y herramientas tecnológicas. También incidió en el diseño y reformas de proyectos de ley y creó la primera Red de Sobrevivientes en el país.

Los esfuerzos programáticos de IJM en República Dominicana se enfocaron en cuatro dominios a través de los cuales se evidencia la protección: una reducción en la prevalencia, un aumento en la fiabilidad del SPJ desde la perspectiva de las víctimas, una mejora del desempeño del SPJ y un aumento en la percepción de confianza de actores clave en la respuesta del SPJ.

Para lograrlo se persiguieron cuatro resultados: autoridades investigativas producen investigaciones de mejor calidad que guían más arrestos y rescates (R1); fiscales presentan acusaciones de buena calidad y litigan bien ante jueces sensibles al tema quienes dictan sentencias adecuadas (R2); sobrevivientes reciben trato sensible, servicios que facilitan su recuperación integral y forman parte del movimiento para el cambio en los temas de la ESCNNA y TDPFES (R3) y el Estado dominicano prioriza la erradicación de la ESCNNA y TDPFES (R4).

Propósito, alcance y metodología de la evaluación

La evaluación abordó las actividades realizadas por IJM desde su llegada a República Dominicana en 2013 hasta finales de 2022, momento en el que finalizó la fase de recolección de información de la evaluación. La consultoría se llevó a cabo entre octubre de 2022 y febrero de 2023.

El objetivo fue identificar en qué medida el programa logró fortalecer el SPJ dominicano en respuesta a la TDPFES y la ESCNNA. La evaluación también tiene un propósito formativo, ya que utiliza los hallazgos, las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones, de manera que puedan tomarse en consideración para otras oficinas de IJM, gobiernos y otras organizaciones de desarrollo dentro y fuera de República Dominicana, que deseen diseñar e implementar intervenciones, políticas y procedimientos de actuación relacionados.

La evaluación se ajusta a las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), cumpliendo los estándares de calidad y ética, y asegurando un enfoque de derechos humanos y género. Asimismo, se siguieron los criterios de evaluación definidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos): relevancia local (pertinencia), participación de actores clave (coherencia), gestión (eficiencia), eficacia, impacto y sostenibilidad del programa de IJM.

Se utilizaron métodos cuantitativos y cualitativos, haciendo una revisión documental programática exhaustiva, así como entrevistas semiestructuradas, grupos focales, encuesta en línea y observaciones en terreno. Entre las entrevistas, los grupos focales y la encuesta en línea, se contó con

un total de 152 participaciones¹ 58 personas entrevistadas, 78 que respondieron a la encuesta en línea y 16 que participaron en los tres grupos focales) que pertenecen a instituciones del gobierno dominicano, representantes de organizaciones de la sociedad civil (OSC), de organismos multilaterales, de entidades privadas, personal de IJM y sobrevivientes a la ESCNNA y la TDPFES.

Principales hallazgos

Relevancia Local

El Programa de IJM fue relevante para las necesidades del SPJ, de las personas sobrevivientes de la ESCNNA y TDPFES y para aquellas posibles víctimas de tales delitos, que tras el logro de la reducción significativa de la prevalencia no llegaron a ser victimizadas. Gracias a su enfoque integral, que implicó a actores clave, hizo trabajo de incidencia con autoridades políticas, involucró a sobrevivientes para que formaran parte del movimiento contra la ESCNNA y TDPFES, e hizo incidencia en colaboración con OSC, medios de comunicación y redes sociales. Sus estudios de medición (Prevalencia, Desempeño-Confianza), el trabajo colaborativo de casos, el fortalecimiento de capacidades de quienes integran las instituciones del SPJ y la conformación del equipo de IJM con profesionales de instituciones públicas fueron muy importantes para conectar con las Instituciones del SPJ e identificar sus necesidades de fortalecimiento. Asimismo, IJM se enfocó en poblaciones de mayor riesgo social, dándole protección como lo demostraron los casos que acompañó en los que estaban involucrados/as NNA víctimas de ESC y TDPFES y creando y apoyando la Red de Sobrevivientes “Cicatrices de Oro”. Es por ello que el Programa fue relevante para NNA en situación de pobreza en República Dominicana, ya que la ESC y TDPFES son fenómenos que afectan a las personas más vulnerables.

Participación de actores clave

El programa consiguió acercarse a las distintas instituciones del SPJ como el MP, la PN y CONANI, a través del trabajo colaborativo de casos y las capacitaciones conjuntas, facilitando la interacción y el diálogo entre ellas, para conocer mejor el rol de cada institución y los desafíos que afrontan. También involucró a otros actores clave en el combate a la ESCNNA y TDPFES como: OSC, medios de comunicación, autoridades políticas, AERODOM y organizaciones religiosas.

Asimismo, promovió la implicación de las personas sobrevivientes en el movimiento contra la ESCNNA y TDPFES, y las empoderó, a través de la participación en eventos con autoridades políticas, instituciones y comunidades de la Red de Sobrevivientes “Cicatrices de Oro”.

Eficacia

El programa contribuyó a que mejorara la protección de NNA de la ESC y la TDPFES, mediante el trabajo colaborativo de casos y el fortalecimiento de capacidades del personal de las instituciones del SPJ de forma conjunta, que promovieron que autoridades como la PETT y el DTT llevaran a cabo investigaciones de mayor calidad, conduciendo a más arrestos y rescates de sobrevivientes (resultado 1).

Las capacitaciones también fomentaron que se formularan acusaciones de calidad, que se dictaran sentencias adecuadas (resultado 2), y que se diera un trato más sensible a víctimas de ESCNNA y TDPFES, evitando una posible retraumatización (resultado 3). También se diseñaron

¹ Existe la posibilidad de que alguna persona que participó en las entrevistas, también lo hiciera en la encuesta en línea (que es anónima), por ello se ha preferido incluir el término participaciones

herramientas tecnológicas que buscaban garantizar los estándares mínimos de calidad de investigaciones para el DTT (EDI), acusaciones para el MP (ECA) y sentencias para el PJ (ECS), aunque no se encontraron evidencias de que estas herramientas fuesen utilizadas en el caso de la ECA y ECS.

Además, las acciones de incidencia con la Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata contribuyeron a que se logaran importantes avances en la priorización del Estado dominicano de la erradicación de la ESCNNA y TDPFES (resultado 4), como la aprobación de la Ley No. 1-21 que prohíbe el matrimonio infantil y el diseño de un nuevo Proyecto de Ley contra la Trata, que se encuentra pendiente de aprobación y que asignaría un presupuesto para la persecución del delito y cubrir los recursos necesarios para ofrecer una atención personalizada que permita la recuperación integral de los sobrevivientes. Esto último es esencial, puesto que tanto los estudios revisados como los testimonios de las personas entrevistadas ponen de manifiesto la falta de recursos y formación existentes.

Impacto

IJM apoyó al SPJ para que estuviera más activo en el combate a la ESCNNA y TDPFES. A través del trabajo colaborativo de casos y de las capacitaciones de profesionales del SPJ se contribuyó a mejorar su desempeño (aumentaron los números de casos, personas imputadas, arrestos, allanamientos y agresores con medidas de coerción). Esta mayor actividad del SPJ fomentó la coordinación de las instituciones, lo que produjo un incremento de su confianza en el Sistema, especialmente entre la PN y el MP. Este aumento de actividad, junto a las acciones de incidencia con autoridades políticas y medios de comunicación, tuvieron un efecto disuasorio en las comunidades y personas perpetradoras, que provocó una reducción de la prevalencia (de acuerdo con estudios de IJM en un 78%). Esta mayor respuesta a la ESCNNA y TDPFES hizo que mejorara la experiencia de las víctimas con el SPJ y aumentara su confianza en el mismo. Tras la información recolectada puede señalarse que IJM ha sido un factor clave de contribución en el combate de la ESCNNA y TDPFES.

Gestión

El programa de IJM se consideró innovador por su enfoque y metodología, trabajando de forma integral con actores clave del SPJ y la sociedad civil, dando un servicio especializado de asistencia jurídica y psicológica a víctimas, impulsando la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro, haciendo incidencia política para reformar marcos jurídicos y abordar vacíos legales. Todas estas actividades se implementaron para alcanzar los resultados esperados del programa y se consideran contribuciones que pueden ser aplicables más allá del contexto dominicano. El programa fue monitoreado adecuadamente, especialmente a partir de la segunda fase, cuando se incorporó a una persona especialista en MERL, que llevó una medición continua y sistemática de los indicadores. El liderazgo del programa se percibió como un aspecto clave para favorecer la obtención de sus resultados.

Sostenibilidad

IJM procuró dar sostenibilidad a sus contribuciones a través de sus actividades. Las capacitaciones y la asistencia técnica brindada por medio del acompañamiento de casos mejoraron los conocimientos y la habilidad técnica de las personas que interactuaron con el programa, aunque la alta rotación de personal dentro de las instituciones gubernamentales supuso un riesgo para la sostenibilidad de estas mejoras.

Se diseñaron herramientas para garantizar los estándares mínimos de calidad de investigaciones, acusaciones y sentencias, subsanando así el problema de rotación de personal. También se procuró generar apropiación institucional de las capacitaciones y la PN, el MP y PJ incorporaron un curso y un módulo en su currículo, aunque no hay constancia de que CONANI incorporara formación continua sobre ESCNNA y TDPFES.

Por otro lado, se percibió una mayor voluntad política, con el apoyo del Gabinete de la Primera Dama y algunos parlamentarios, y el impulso de un nuevo proyecto de Ley Contra la Trata, que está pendiente de aprobación y no hay consenso sobre si se aprobará o no en el corto plazo. No obstante, a pesar de que existen departamentos especializados en la PN y en el MP, existe una opinión generalizada entre las personas entrevistadas de que las instituciones del SPJ necesitan recursos suficientes y una mayor coordinación interinstitucional para combatir de forma efectiva la ESCNNA y TDPFES, existiendo un temor de que a la salida de IJM disminuya el impulso institucional tomado en la lucha contra estos delitos.

Conclusiones

Este informe de evaluación contempla 10 conclusiones que están basadas en los hallazgos encontrados y que se resumen en este apartado.

Conclusión 1: IJM se posicionó como la organización líder en República Dominicana contra la ESCNNA y la TDPFES. El programa se basó en la evidencia y se fundamentó en un estudio de prevalencia de línea base y en un diagnóstico inicial de capacidades, recursos y voluntad política, que ayudaron a dimensionar la problemática y en un análisis de situación en el que se identificaron las debilidades y necesidades del SPJ, así como de las poblaciones más vulnerables que se veían afectadas por el delito.

Conclusión 2: La cooperación entre las instituciones del SPJ (MP, PN, PJ) mejoró gracias al abordaje integral que realizó IJM para combatir la ESCNNA y la TDPFES, a través del cual trató de involucrar a todas las instituciones para que estas trabajaran de forma más coordinada. A pesar de este avance, se reconoció que la rotación de personal dentro de las instituciones públicas dificultó el trabajo conjunto y que algunas instituciones se involucraron más (como la PN y el MP), mientras que otras lo hicieron en menor medida (como el CONANI).

Conclusión 3: IJM tuvo en cuenta las necesidades de las y los sobrevivientes que atendió, promoviendo su liderazgo en el movimiento contra la ESCNNA y TDPFES e integrando sus necesidades en su programación, a través de la creación de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro y el contacto directo y cercano con estos sobrevivientes.

Conclusión 4: IJM logró fortalecer a las diferentes instituciones del SPJ por medio de la colaboración de casos y la organización de diferentes capacitaciones, que contribuyeron a que se llevaran a cabo investigaciones y acusaciones de mayor calidad, y se dictaran sentencias más adecuadas. A pesar de que el programa también dotó de herramientas necesarias para establecer los estándares mínimos de calidad de investigaciones para la DTT (EDI), acusaciones para el MP (ECA) y sentencias para el PJ (ECS), no se encontraron evidencias de que las herramientas ECA Y ECS fueran utilizadas.

Conclusión 5: IJM contribuyó a que las personas sobrevivientes recibieran un trato más sensible por parte de las instituciones, evitando una posible retraumatización, a pesar de que el estado dominicano no dispone de los recursos ni personal suficiente para poder dar una atención personalizada que permita la recuperación integral de sobrevivientes de la ESCNNA y la TDPFES, ya que ni CONANI ni ninguna otra institución del Estado la ofrece.

Conclusión 6: IJM jugó un rol fundamental movilizando diferentes actores de la sociedad civil y otras organizaciones como las de Naciones Unidas, mediante acciones de incidencia conjuntas para combatir la ESCNNA y la TDPFES, que contribuyeron a una mayor conciencia política y social sobre el tema. Lo que dio como resultado la aprobación de la ley que prohíbe el matrimonio infantil y la creación de un nuevo proyecto de Ley contra la Trata, que se encuentra actualmente en el Senado para su aprobación y que resulta fundamental para poder contar con un presupuesto realista que permita combatir la ESCNNA y la TDPFES.

Conclusión 7: IJM contribuyó a que aumentara la protección de NNA de la ESC y la TDPFES en República Dominicana. Lo hizo ayudando a que el SPJ lograra estar más activo en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES; y a que su desempeño aumentara, lo que hizo que el número de casos y condenas se incrementara y que el delito de la ESCNNA y la TDPFES fuera social y políticamente más visible. Todo ello desembocó en la reducción de la prevalencia de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual documentada en los estudios de IJM.

Conclusión 8: IJM contribuyó a que la confianza en las instituciones del SPJ en la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES aumentara de forma general. No obstante, diversos informantes expresaron su preocupación de que esta confianza continúa siendo frágil. Esto se debe a que, a pesar de que aumentaron los recursos, la capacidad operativa y la voluntad política, estos todavía no son suficientes y siguen existiendo desafíos, especialmente en el acompañamiento y restauración de las víctimas.

Conclusión 9: La gestión del programa se llevó de forma adecuada a lo largo de las diversas fases de implementación, aunque se reconoce que en la última etapa del programa se brindaron los recursos adecuados para elaborar un buen monitoreo y se estableció un liderazgo efectivo caracterizado por la transparencia, horizontalidad, buena comunicación y visión.

Diversas innovaciones se hicieron efectivas durante la implementación del programa en las que destacaron: el servicio especializado de asistencia jurídica y psicológica a las víctimas; el trabajo integral con actores clave del SPJ; el impulso de la Red Cicatrices de Oro; y las estrategias de incidencia política, entre otras, que pueden ser aplicables a otros contextos más allá del dominicano. La profesionalidad, humanidad y espiritualidad de las personas de IJM resultaron ser un elemento importante que favoreció el trabajo con las contrapartes y facilitó la obtención de resultados.

Conclusión 10: IJM aportó elementos de sostenibilidad en su programa a través de la asistencia técnica especializada, la creación de las herramientas de gestión (EDI, ECA, ECS) y recursos tecnológicos y el fortalecimiento de capacidades que logró mejorar los conocimientos y habilidad técnica para abordar la ESCNNA y la TDPFES del personal del SPJ. Igualmente se institucionalizaron las capacitaciones a través de las diversas instancias de capacitación del MP, PN y PJ. Sin embargo, la alta rotación de personal y el poco uso de las herramientas diseñadas para asegurar la calidad de las investigaciones, acusaciones y sentencias puede poner en riesgo esa sostenibilidad. Igualmente, se destaca que la salida de IJM puede afectar la coordinación efectiva de las instituciones del SPJ y que la aprobación de la Ley de Trata resulta un avance necesario para asegurar los fondos adecuados que permitan una lucha efectiva contra la ESCNNA y la TDPFES.

Recomendaciones

Las recomendaciones se dividen en dos bloques. El primero se dirige a actores externos, que son las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de República Dominicana con las que IJM trabajó y que continuarán trabajando en la erradicación de la ESCNAA y TDP. El segundo bloque se dirige a la organización global de IJM, para que las considere a la hora de abrir una oficina de país o para seguir mejorando la implementación de aquellas que están operativas.

1. Recomendaciones para actores externos (instituciones gubernamentales y ONGs de República Dominicana)

Recomendación 1- Ley de Trata

Dar continuidad a las acciones de incidencia para la aprobación de la nueva Ley contra la Trata, que incluya todas las modalidades delictivas y asegure que las instituciones cuenten con un presupuesto y recursos suficientes para realizar su labor.

Dirigida a: Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata y Congreso Nacional

IJM llevó a cabo acciones de incidencia con la sociedad civil y autoridades políticas para impulsar un nuevo proyecto de Ley contra la Trata, actualmente pendiente de aprobación. Se recomienda a ONGs e integrantes del Congreso Nacional a dar prioridad a esta Ley, debido a la importancia que tiene para el combate efectivo de los delitos de TDPFES y ESCNNA y protección de las sobrevivientes. Desde la sociedad civil sería recomendable continuar con las acciones de incidencia, para fortalecer el combate de las conductas delictivas y asegurar el presupuesto adecuado y recursos necesarios para luchar contra estos delitos, evitando retrocesos en su lucha.

Recomendación 2- Coordinación del SPJ

Continuar promoviendo la cooperación entre instituciones del SPJ para conseguir investigaciones, acusaciones y sentencias de mejor calidad, asegurando los servicios necesarios para dar protección a las sobrevivientes y garantizar su restauración integral.

Dirigida a: CITIM y MP

IJM promovió de forma sustancial que se diera una respuesta coordinada e integral de las instituciones del SPJ a la ESCNNA y a la TDPFES. Teniendo en cuenta su salida del país, es prioritario contar con una institución gubernamental como la CITIM y una institución de justicia que cuenta con la fuerza y reconocimiento institucional suficiente, como puede ser el MP, para facilitar esa coordinación e interacción de las instituciones y dar una respuesta adecuada a la problemática.

Recomendación 3- Red de Sobrevivientes

Seguir dando apoyo a los y las integrantes de la Red de Sobrevivientes “Cicatrices de Oro”, para que sigan desarrollando acciones de incidencia, prevención y sensibilización con las comunidades y otros actores.

Dirigida a: institución que sustituya a IJM para liderar el tema de la ESCNNA y la TDPFES y la Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata.

IJM lideró la creación de la Red de Sobrevivientes “Cicatrices de Oro”, que está compuesta por personas que han sido restauradas por el programa y que tienen un alto grado de sensibilidad sobre la temática. A través de la Red de Sobrevivientes se ha logrado realizar muchos trabajos de

sensibilización e incidencia que han llegado hasta las más altas esferas políticas y que han contribuido a cambiar la percepción del público sobre la problemática. La evaluación ha identificado que muchas de las personas que la conforman están dispuestas a seguir comprometidas con ella y a seguir realizando tareas de sensibilización e incidencia con la comunidad. Sin embargo, para que esta siga operando se requiere del apoyo de una entidad que le de visibilidad y un sostén técnico y económico.

Recomendación 4- Calidad en el servicio del SPJ

Continuar capacitando al personal del SPJ para que se fortalezca la calidad de su respuesta a los delitos de ESCNNA y TDPFES y fomente el uso de las herramientas tecnológicas diseñadas por el programa para garantizar los estándares mínimos de calidad de investigaciones para el DTT (EDI), acusaciones para el MP (ECA), sentencias para el PJ (ECS) y Evaluación del Sobreviviente (ESO). Dirigida a: instancias de capacitación del MP, PN, PJ y proveedores de servicios.

IJM organizó capacitaciones y diseñó herramientas tecnológicas para fortalecer la respuesta del personal del SPJ ante los delitos de ESCNNA y TDPFES. Es importante que las diferentes instituciones del SPJ integren y financien en sus propias instancias de capacitación, las acciones dirigidas a dar una mejor respuesta de la ESCNNA y la TDPFES, que continúen facilitando un aprendizaje continuo a sus profesionales y sobre todo que puedan capacitar al nuevo personal que llega al sistema. Además, teniendo en cuenta la utilidad de las herramientas brindadas por parte de IJM (en específico, el Módulo electrónico de investigación—PN y el Módulo de restauración—MP), sería recomendable incentivar su uso para garantizar los estándares mínimos de calidad que esas herramientas promueven.

Recomendación 5- Futuras investigaciones de la ESCNNA y la TDPFES

Considerar la explotación sexual en línea en las investigaciones futuras sobre la ESCNNA Y TDPFES en República Dominicana.

Dirigida a: La coalición de la Sociedad Civil contra la Trata y la CITIM

Es importante incluir la explotación sexual en línea en futuros estudios teniendo en cuenta los efectos de la pandemia COVID-19, que, por un lado, ha incrementado a nivel global el uso de la tecnología y dispositivos en línea para captar a NNA para la explotación sexual; y por el otro, ha causado fuertes disrupciones relacionales y económicas que son potenciales detonantes de la ESCNNA y la TDPFES. Estos estudios deben contemplar los enfoques de derechos humanos, de género e interseccionalidad.

2. Recomendaciones para IJM

Recomendación 1- Estrategia de entrada

Desarrollar una estrategia previa de entrada en cada país, como lo hizo IJM RD.

Desde el inicio, IJM en República Dominicana, a través de equipos profesionalizados, llevó a cabo un diagnóstico completo de las habilidades, capacidades e intereses de actores clave institucionales del SPJ y de la sociedad civil; identificó la magnitud y la naturaleza de la ESCNNA y TDPFES en RD; elaboró una línea base de protección; y, en base a todo el trabajo inicial de diagnóstico, formuló una teoría de cambio. Igualmente, el programa contó con un cronograma de trámites administrativos y diligencia debida que la oficina utilizó e incluyó en el plan para formar el equipo

técnico. A medida que fue avanzando la implementación del programa, se integraron la estrategia de incidencia público-política y el sistema de seguimiento, y monitoreo de las actividades e indicadores establecidos que fue acompañada de la contratación de una persona especialista en monitoreo y evaluación. Teniendo en cuenta esta experiencia, se recomienda que todos estos aspectos se incluyan para cualquier programa nuevo, en la estrategia de entrada a cada país.

Recomendación 2- Integración de las instituciones

Continuar fomentando la integración y el trabajo de incidencia en coalición con todas las instituciones relevantes en el programa para luchar contra la ESCNNA y la TDPFES y adaptando la estrategia al contexto del país.

El programa de IJM en República Dominicana trabajó en coalición con otros actores relevantes en el combate a la ESCNNA y TDPFES. Esta experiencia demostró que la coordinación e integración de otros actores fue clave para que IJM desarrollara un trabajo efectivo contra la ESCNNA y la TDPFES. En este sentido, se recomienda seguir trabajando en coalición con entidades que tengan una agenda común a la de IJM para lograr los resultados esperados de una forma más efectiva.

Recomendación 3- Trabajo colaborativo de casos

Continuar utilizando el trabajo colaborativo de casos en otras oficinas.

El acompañamiento de casos de IJM y el trato cercano que mantuvo con las instituciones implicadas en la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES permitió fortalecer la relación con ellas y ganarse su respeto. Este acompañamiento funcionó como una herramienta de diagnóstico natural para la elaboración de soluciones y mejora de procesos. Asimismo, permitió un trabajo de asistencia técnica directa con estas instituciones para realizar investigaciones y acusaciones de forma conjunta con la Policía y Fiscalía.

Recomendación 4- Liderazgo

Trasladar a otras oficinas el tipo de liderazgo que la oficina de IJM RD sostuvo, sobre todo el de la última etapa.

El liderazgo de IJM en República Dominicana se caracterizó por brindar una visión y misión clara y fomentar un trabajo colaborativo entre el personal, basado en la confianza, valores humanos y espirituales que motivaban el ejercicio de sus funciones. Fue muy bien valorado por parte del personal con el que IJM trabajó, así como por el personal de las instituciones de SPJ y OSC.

Lecciones aprendidas y contribuciones para otros contextos

Las lecciones aprendidas del programa de IJM se han basado en los aprendizajes obtenidos a través de la implementación del mismo. Están dirigidas a la organización de IJM para que sean aplicables y tenidas en cuenta en otros contextos donde la organización opere.

1) Trabajo directo con sobrevivientes (Red de Sobrevivientes): IJM RD creó la Red de sobrevivientes Cicatrices de Oro, que resultó ser una estrategia de gran utilidad para el programa, ya que acercó a los y las sobrevivientes al mismo y facilitó que éste se adaptara para poder ofrecer una respuesta adecuada a sus necesidades. De forma general se reconoce que hubiera sido positivo crear la Red con anterioridad, por un lado, para poder abordar de una forma más integral sus necesidades y, por otro lado, para mostrar resultados.

Igualmente, IJM trabajó con una definición clara y realista de lo que significa la restauración y eso le permitió desarrollar una herramienta que resultó ser útil para evaluar el estado del sobreviviente (ESO). También, IJM tuvo un especial cuidado con no exponer a los y las sobrevivientes a situaciones que les pudieran hacer sentir utilizados/as para fines determinados que, aunque beneficiosos por el impacto sobre personas que toman decisiones, se aleje de lo que pueda ser un empoderamiento real de sus vidas.

2) Trabajo de forma autónoma: IJM en República Dominicana trabajó de forma muy autónoma e independiente y eso facilitó en gran medida el éxito de su implementación. En este sentido, es necesario que cada oficina continúe teniendo una autonomía e independencia para poder adaptarse y combatir los desafíos específicos de cada país de acuerdo con el contexto. Cada sistema puede ser muy diferente y cada problema tiene un tipo de respuesta distinta que hace necesario entender bien las debilidades que obstaculizan el avance de los casos penales en el país.

3) Enfoque integral: a pesar de considerar que el trabajo de incidencia de IJM ha sido muy importante para movilizar y avanzar su agenda, se identifica que hubiera sido más efectivo para el programa haber iniciado antes del año 2020. Llevar a cabo acciones de incidencia público-política desde la primera fase de implementación, hubiese ayudado a lograr la aprobación de más leyes y la asignación de más recursos gubernamentales.

4) Cocreación de módulos de entrenamiento, manuales, protocolos, herramientas y otros instrumentos: la organización utilizó un modelo colaborativo de casos que permitió hacer investigaciones y acusaciones de forma conjunta con la Policía y Fiscalía, y ganarse el respecto de las instituciones. Las herramientas de estándares de calidad, especialmente la EDI, fueron un buen mecanismo para la obtención de soluciones y mejora de procesos. En algunos casos, como con el Modelo Electrónico de Investigación, se habría necesitado más tiempo de acompañamiento por parte de IJM para que este fuera adecuadamente implementado.

5) Cuidado de las personas trabajadoras de IJM: la experiencia de IJM en RD demostró que el equipo, a pesar de trabajar con temas tan difíciles como es la ESCNNA y TDPFES, contaba con el apoyo y el cuidado de la organización y de sus líderes. Se comprobó que, a través de la colaboración continua del equipo, acompañamiento psicológico, retiros y el trabajo espiritual, el equipo se mostró motivado y capacitado para realizar sus funciones.

6) Especialista MERL: la persona que se contrató para MERL en 2019 se integró con el equipo de IJM y no estuvo aislada, lo que le permitió conocer de cerca el trabajo de otras posiciones

técnicas y hacer un mejor seguimiento del programa, sugiriendo cambios en la estrategia e innovando. La contratación de una persona especialista en MERL desde el inicio habría facilitado establecer las bases para el monitoreo y evaluación, así como hacer un seguimiento continuo de los avances del programa, que pudiera detectar y solucionar las dificultades que fueron surgiendo durante la implementación.

- 7) Apertura de oficina:** el estudio de prevalencia que se desarrolló al inicio del programa facilitó su entrada en RD, a pesar de que hubo mucho trabajo administrativo inicial que dificultó esa entrada. Es por ello que resulta importante contar con un cronograma sobre los trámites administrativos de apertura de la oficina y no conformar el equipo técnico de trabajo antes de poder actuar como tal, de esta forma se mitigan los riesgos de demoras.
- 8) Comunicación interna sobre cambios programáticos:** el tránsito de una fase de programa a otra supuso algunos problemas internos dentro de IJM, por una falta de entendimiento de los cambios del programa y de los recursos que esa reforma implicaba. Este tipo de cambios organizacionales requieren de un trabajo de comunicación interna que facilite a su personal adaptarse adecuadamente a los cambios dentro de la estructura y de sus propias funciones.



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Descripción y objetivos del programa

Misión Internacional de Justicia (IJM) es una organización global de derechos humanos que busca proteger² de la violencia a las personas en situación de pobreza. Abrió su oficina en República Dominicana en octubre de 2013, tras conocer por investigaciones preliminares realizadas la alta tasa de prevalencia de la ESCNNA y la necesidad de apoyo a las instituciones que combaten este delito³. Su programa inició con el objetivo de que niños, niñas y adolescentes (NNA) en pobreza recibieran protección en caso de Explotación Sexual Comercial (ESC), y para ello se enfocaron en:

Ilustración 1. Enfoques del Programa



Desde su llegada hasta el año 2018 se desarrolló la Fase I del programa, que se enfocó en un trabajo colaborativo de casos con el Ministerio Público (MP), la Policía Nacional (PN) y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

El equipo de IJM comenzó en 2013 contactando con actores clave de las instituciones y de la sociedad civil, para analizar la necesidad de enfocarse en la ESC infantil⁴. Entre abril y junio de 2014 se realizó un Estudio Investigativo de Prevalencia de la ESCNNA en República Dominicana, que señaló que el 10% de las personas involucradas en sexo comercial eran menores de edad siendo explotados/as⁵. Tras dar a conocer esta información a las instituciones implicadas en la lucha de este delito, IJM fue requerida por el MP⁶ para llevar a cabo un operativo de rescate (caso Los Alpes), en el que ofreció apoyo legal y psicológico⁷.

En 2015 se firmó el primer convenio interinstitucional con CONANI para dar atención psicoterapéutica a NNA víctimas de explotación sexual y se afianzó la relación con el Departamento de Trata y Tráfico de la Policía Nacional (DTT)⁸.

² Narrativa IJM P. 1: IJM define protección como “la serie de beneficios adquiridos para personas que viven en pobreza debido a un sistema de justicia transformado”.

³ IJM, Estudio Investigativo de la Prevalencia de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana 2015, pp. 11 a 15. IJM, en 2012 lleva a cabo investigaciones preliminares que dan lugar a un estudio de evaluación a principio de 2013 para conocer la necesidad y viabilidad de la presencia de IJM en el país. Tras mantener reuniones con las principales autoridades de las instituciones del SPJ, de la OSC y del sector privado, conocen de la existencia de la ESCNNA y la TDPFES y del deseo de estas entidades de luchar contra ello, señalando la falta de recursos, personal, equipo y capacitación para abordar de forma adecuada esta temática. Por lo que el equipo de evaluación de IJM concluyó que la prevalencia de ESCNNA en RD era alta y que llevar a cabo operaciones de rescate de víctimas y operativos de arresto tendría un alto impacto y rápido sobre la ESC, estableciendo IJM una oficina en octubre de 2013 a fin de ayudar a las autoridades dominicanas en esta lucha de rescate de víctimas, de llevar a criminales ante la justicia y ofrecer cuidado a las personas sobrevivientes para asegurar su recuperación.

⁴ Narrativa IJM. Final pág 3.

⁵ Siendo esta cifra más alta en los espacios públicos como parques, playas y malecones, concretamente de 23.9%, es decir, casi 1 de cada cuatro persona tenía menos de 18 años, y una cifra menor, en establecimientos como bares, clubes y car wash, de un 5.8%. Ver Estudio Investigativo de la Prevalencia de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, 2015, p. 9.

⁶ Con quien firmó un convenio interinstitucional de trabajo en 2015 para ofrecer asistencia legal gratuita a las víctimas de ESC y TDPFES y apoyo en la investigación de estos delitos en conjunto con la PETT, ver Narrativa Programa IJM, p. 4

⁷ Narrativa Programa IJM, p. 4

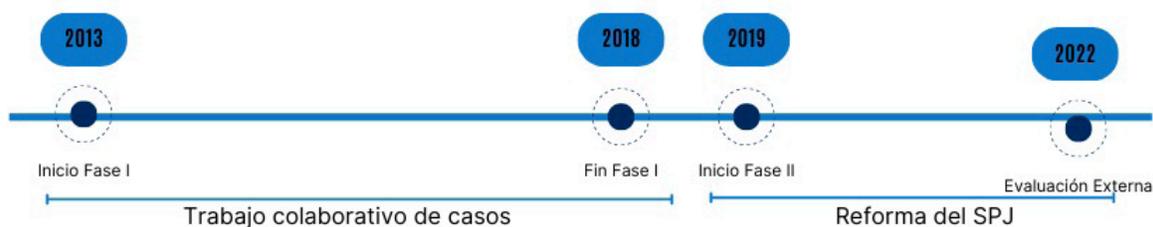
⁸ Narrativa Programa IJM, p. 4. También en 2015 se firmó un Convenio Interinstitucional entre el IJM y el DTT.

En 2017, IJM publicó un estudio cualitativo⁹ sobre la respuesta del Sistema Público de Justicia dominicano a la ESCNNA 2010-2015, en el que se daba a conocer las fortalezas y deficiencias en la respuesta del sistema ante este delito. Durante la primera fase del Programa la dinámica de trabajo era la siguiente: la PETT o el DTT solicitaban apoyo a IJM para la investigación de un posible delito, IJM asistía al operativo de rescate con una psicóloga para el acompañamiento de las víctimas y su ingreso a un hogar seguro. Después, el equipo legal de IJM, con el propósito de apoyar la persecución penal y enjuiciamiento de las personas sospechosas, intervenía como abogada querellante de las víctimas, a la par que se daba acompañamiento terapéutico a las personas sobrevivientes hasta lograr su restauración.

A través de este trabajo colaborativo de casos, IJM identificó retos en el SPJ y diagnosticó de primera mano las necesidades y oportunidades que sirvieron de base para enfocar la segunda fase del Programa¹⁰, legitimándose ante actores clave involucrados en la respuesta del delito, como una organización con una amplia y útil experticia en la materia.

Entre 2019 y 2022, IJM llevó a cabo la Fase II del Programa, enfocada en fortalecer el Sistema Público de Justicia dominicano. Durante este periodo, IJM se centró en brindar capacitación a personal del SPJ y representantes de la sociedad civil, invertir en sistemas tecnológicos y promover reformas legales junto a la sociedad civil. En noviembre de 2022 IJM publicó un estudio de línea final, que presenta resultados de la prevalencia de la ESCNNA en República Dominicana, en comparación con los obtenidos en el estudio de línea base publicado en 2015, el cual indicó que desde 2014 se había reducido la prevalencia de la ESCNNA en un 78% ¹¹. Asimismo, también en 2022, publicó un estudio de desempeño longitudinal que permitió comparar el desempeño del SPJ a lo largo del período de implementación del programa¹².

Ilustración 2. Línea de tiempo fases del Programa



El financiamiento del programa fue mixto, consistiendo principalmente de donaciones privadas, así como subvenciones. Como refleja la siguiente tabla, el monto total gastado por el programa fue \$7,913,503 dólares estadounidenses.

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL:
Gastos USD	\$167,469	\$142,062	\$700,698	\$824,542	\$870,534	\$846,900	\$803,326	\$839,732	\$1,144,542	\$1,573,698	\$7,913,503

Está previsto que su Programa finalice en marzo de 2023. En este marco se contrataron los servicios del equipo evaluador de DEMIUSAR, conformado por expertos/as de diversas disciplinas con sólida experiencia profesional en evaluaciones de impacto, conocimiento del SPJ dominicano

⁹ El estudio se realizó entre 2015 y 2016. Entre octubre y diciembre de 2015 se recolectó información, entrevistando a actores clave. Se seleccionaron 5 provincias, La Altagracia, La Vega, Puerto Plata, Santiago y Santo Domingo.

¹⁰ Narrativa Programa IJM, p. 4 y 6

¹¹ La ESCNNA en RD, Estudio de Línea Final, 2022, p. 25.

¹² Estudio sobre el Sistema Público de Justicia Dominicano, en el tema de la TDPFES y la ESCNNA 2010-2022.

y capacidad técnica para la recolección de información, análisis de datos y redacción de informes con hallazgos y recomendaciones útiles. El equipo de evaluación estuvo conformado por seis personas, cuyo liderazgo compartieron la Coordinadora del Equipo y la Líder de la Evaluación.

La Coordinadora del Equipo cuenta con más de 32 años de experiencia como jurista en España y como Coordinadora de proyectos y programas de cooperación internacional para el desarrollo en América Latina, dirigidos al fortalecimiento institucional en materia de derechos humanos.

Como especialista en TDPFES y ESC ha redactado junto con las Instituciones con las que ha trabajado Manuales y Protocolos de Investigación de los delitos de Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas, Estrategias para la lucha contra la trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual, ha impulsado la creación del Grupo de Investigación de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñez con Fines de Explotación Sexual de la Asociación Internacional de Juristas INTER IURIS y ha organizado Congresos y Cursos Nacionales e Internacionales sobre TDPFES y ESCNNA en colaboración con Instituciones de Justicia y Universidades de distintos países.

La líder de la evaluación tiene 16 años de experiencia en la evaluación de planes y programas relacionados con violencia sexual, igualdad de género, salud, educación o justicia, así como en el asesoramiento estratégico y técnico a organizaciones internacionales de desarrollo, especializada en la orientación a resultados, la identificación de buenas prácticas y el diseño de recomendaciones, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Junto a ellas, el equipo evaluador estuvo conformado por un evaluador nacional dominicano, con amplio conocimiento de evaluación y del SPJ dominicano; un experto en estadística y análisis de datos, que acompañó al equipo durante todo el proceso de evaluación; una consultora como asistencia técnica especialista en TDPFES y ESC; y una consultora como asistencia técnica especialista en metodología.

1.2 Metodología de la evaluación

Se trata de una evaluación independiente y sumativa, que se realiza tras nueve años de trabajo de IJM en República Dominicana y está orientada a identificar en qué medida el programa ha logrado fortalecer el Sistema Público de Justicia (SPJ) dominicano en respuesta a la TDPFES y la ESCNNA, y en qué medida esta respuesta del Estado dominicano contribuyó a una reducción de la prevalencia de la ESCNNA y la TDPFES.

Igualmente, la evaluación tiene un propósito formativo, ya que utiliza los hallazgos y las conclusiones, así como las lecciones aprendidas y recomendaciones, de manera que puedan tomarse en consideración para otras oficinas de IJM, gobiernos y otras organizaciones de desarrollo dentro y fuera de República Dominicana, que deseen diseñar e implementar intervenciones, políticas y procedimientos de actuación relacionados¹³.

El enfoque metodológico general de la evaluación fue no experimental, haciendo uso del análisis de la contribución. La evaluación se ajusta a las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). El proceso utilizado siguió los criterios de evaluación definidos por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE: relevancia local (pertinencia), actores clave (coherencia), gestión (eficiencia), eficacia, impacto y sostenibilidad del programa de IJM. Bajo cada criterio, se desarrollaron preguntas e indicadores de evaluación específicos para guiar el

¹³ Términos de Referencia. P. 4

ejercicio de evaluación. Los criterios de evaluación, las preguntas, los indicadores y las fuentes de datos relacionadas se recopilaron en una matriz de evaluación que sirvió como instrumento clave de orientación a lo largo de la evaluación.

A continuación, se presenta el marco de evaluación que integra los criterios y las preguntas de evaluación que son respondidas en el presente informe:

MARCO DE EVALUACIÓN	
Criterio 1. Relevancia local	a) ¿El programa de IJM RD respondió a un problema relevante? b) ¿El programa de IJM RD se enfocó en poblaciones en mayor riesgo? c) ¿IJM RD diseñó su programa en base a las necesidades del SPJ?
Criterio 2. Participación de actores clave	a) ¿Qué elementos (actividades/intervenciones) del programa se implementaron juntamente con actores clave? b) ¿El liderazgo de sobrevivientes influyó las decisiones del programa?
Criterio 3. Eficacia	a) ¿Hasta qué punto el programa logró lo que se pretendía a nivel de impacto, resultados y subresultados programáticos? o Si no se logró lo que se pretendía ¿Qué progreso hubo? ¿Cuáles son las razones por haber logrado o no logrado los resultados deseados del programa?
Criterio 4. Impacto	a) ¿Se logró la protección de niños, niñas y adolescentes de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? a. ¿Se redujo la prevalencia de ESCNNA? b. ¿Se aumentó el desempeño del SPJ en respuesta a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? c. ¿Se aumentó la confianza de autoridades en la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? b) ¿Cómo ha cambiado la experiencia de víctimas de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual con el SPJ durante la vida del programa? c) ¿Cuál es la relación entre lo observado en prevalencia (criterio 4, pregunta a-a), desempeño (criterio 4, pregunta a-b), confianza (criterio 4, pregunta a-c) y la fiabilidad del SPJ para víctimas (criterio 4, pregunta b)? d) ¿Hasta qué punto se deben los cambios a la intervención de IJM?
Criterio 5. Gestión	a) ¿El programa fue planificado, coordinado y monitoreado? b) ¿El programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida? c) ¿Qué contribuciones son útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano?
Criterio 6. Sostenibilidad	a) ¿Son sostenibles las contribuciones? b) ¿En qué grado las contribuciones tienen apropiación gubernamental? c) ¿En qué medida ha generado el programa voluntad política para una respuesta sostenida del sistema público de justicia en contra de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?

1.2.1. Métodos usados

La evaluación aplicó un enfoque metodológico mixtos, haciendo uso de los siguientes métodos de recolección de información: revisión documental, encuesta en línea, entrevistas semi-estructuradas, grupos focales, observación en terreno y un estudio de casos.

Se incluyó una amplia gama de partes interesadas a través de las entrevistas, grupos focales y una encuesta en línea, manteniendo un equilibrio de género en el muestreo de las personas a consultar. Entre las entrevistas, los grupos focales y la encuesta en línea, se contó con un total de 152 participaciones¹⁴ de las cuales 78 fueron a través de la encuesta en línea, 58 mediante entrevistas semiestructuradas y 16 a través de los grupos focales.

¹⁴ Existe la posibilidad de que alguna persona que participó en las entrevistas, también lo hiciera en la encuesta en línea. Dado que la encuesta en línea es anónima, no se puede saber el número exacto, por lo que el equipo evaluador ha decidido hablar de participaciones y no de personas.

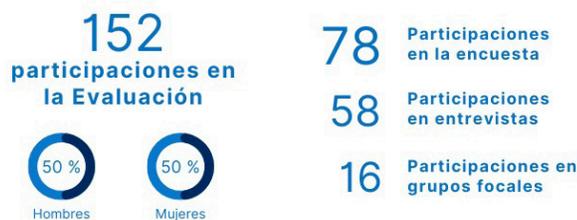


Ilustración 3. Participaciones en la Evaluación

El amplio abanico de partes interesadas entrevistadas y encuestadas en la evaluación, así como los criterios y las preguntas específicas planteadas, respondieron a las necesidades y los requisitos definidos por la guía del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en las evaluaciones. La evaluación fue sensible a las cuestiones de igualdad de género e integró los aspectos de los derechos humanos.

La información obtenida a través de la revisión documental, la encuesta en línea, las entrevistas y las observaciones en terreno se trianguló para confirmar y validar la información de las distintas fuentes. Este proceso condujo a la formulación de hallazgos bajo cada criterio de evaluación, respondiendo a las respectivas preguntas de evaluación.

Las conclusiones se basaron en los hallazgos, y se elaboraron las correspondientes recomendaciones para abordar las principales cuestiones incluidas en los hallazgos y conclusiones de forma prospectiva, a fin de que sirvieran de recomendaciones prácticas para la continuación del programa de IJM en otros países. Igualmente, están planteadas para que sean de utilidad para gobiernos y otras organizaciones de desarrollo dentro y fuera de República Dominicana, que deseen diseñar e implementar intervenciones, políticas y procedimientos de actuación relacionados.

a) Revisión documental

Objetivo: la revisión documental se utilizó para encontrar pruebas cuantitativas y cualitativas relacionadas con todas las preguntas de la evaluación.

Análisis y procesamiento: se examinaron los documentos y datos pertinentes proporcionados tanto por IJM como obtenidos por el equipo de evaluación. Se revisaron más de 100 documentos internos de IJM relacionados con la ESCNNA y TDPFES, incluyendo los documentos programáticos conceptuales como el marco lógico, la teoría del cambio, propuestas internas de IJM y planes de trabajo, propuestas para subvenciones; documentos programáticos relativos a los resultados; matriz de monitoreo de capacitaciones; manuales y planes de comunicación; fichas informativas; historias de sobrevivientes; informes elaborados para J/TIP y para IJM global; informes de estudios de protección elaborados por IJM; protocolos de ética y confidencialidad y vídeos realizados en el marco del programa, entre otros.

Además, el equipo evaluador recolectó 36 documentos relevantes para la temática, como son el Protocolo de Investigación del MP de República Dominicana; informes del Departamento de Estado de los Estados Unidos de los últimos cinco años, guías internacionales de criterios de actuación judicial y protección de víctimas y testigos; normativa vigente en República Dominicana y otros documentos de interés elaborados por organizaciones nacionales e internacionales.

b) Encuesta en línea

Objetivo: La encuesta tenía como objetivo recolectar información cuantitativa, aunque también incluyó algunas preguntas abiertas para recoger información cualitativa del personal del SPJ sobre cuestiones relacionadas con la relevancia local, actores clave, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad y las lecciones aprendidas de las capacitaciones realizadas por el programa. En este sentido, se realizó una encuesta en línea¹⁵ al personal capacitado del SPJ (fiscales, policías, personal CONANI, de la Judicatura, etc).

Diseño y envío: se creó un formato de encuesta en línea cuyo enlace se envió por correo electrónico a un listado proporcionado por el equipo de IJM, que tenía las direcciones de 435 personas que habían sido capacitadas en el marco del programa de IJM, de las cuales 55 se devolvieron debido a que no estuvieron correctas.

El número de personas a las que se envió la encuesta fue de alrededor del 19% de las personas capacitadas ya que de acuerdo con los datos proporcionados por IJM, el programa capacitó a 2.332 personas entre 2019 y 2022¹⁶. El programa recogió y sistematizó los nombres, puestos de trabajo y direcciones de correo de las personas a las que se les pudo enviar los correos. Algunas de las direcciones de correo se extrajeron manualmente de los documentos en físico y otras de archivos digitales.

La encuesta en línea se creó en Google Forms y constaba de 14 preguntas relacionadas con los criterios de evaluación establecidos. También se enviaron directamente vía Whatsapp a los grupos que se habían creado con personal de la Policía Nacional y el Ministerio Público, facilitado por personal de IJM.

En el mensaje de invitación y en la introducción al formulario, se explicó el propósito de la encuesta, se brindó información relativa a la confidencialidad de los datos y se puso a disposición de las personas encuestadas el contacto del equipo evaluador para cualquier inquietud o comentario relacionado con su participación o la evaluación en general. De las 14 preguntas, se establecieron ocho como obligatorias, por considerarlas necesarias para responder a todos los criterios de evaluación y viables para todas las personas que fueran capacitadas por IJM, y las seis restantes fueron opcionales.

Análisis y procesamiento:

Ilustración 4. % Género personas encuestadas

Las respuestas se recogieron desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022. Durante ese período, la encuesta fue respondida por 78 personas, de las cuales el 41 % fueron mujeres y el 59 % fueron hombres.

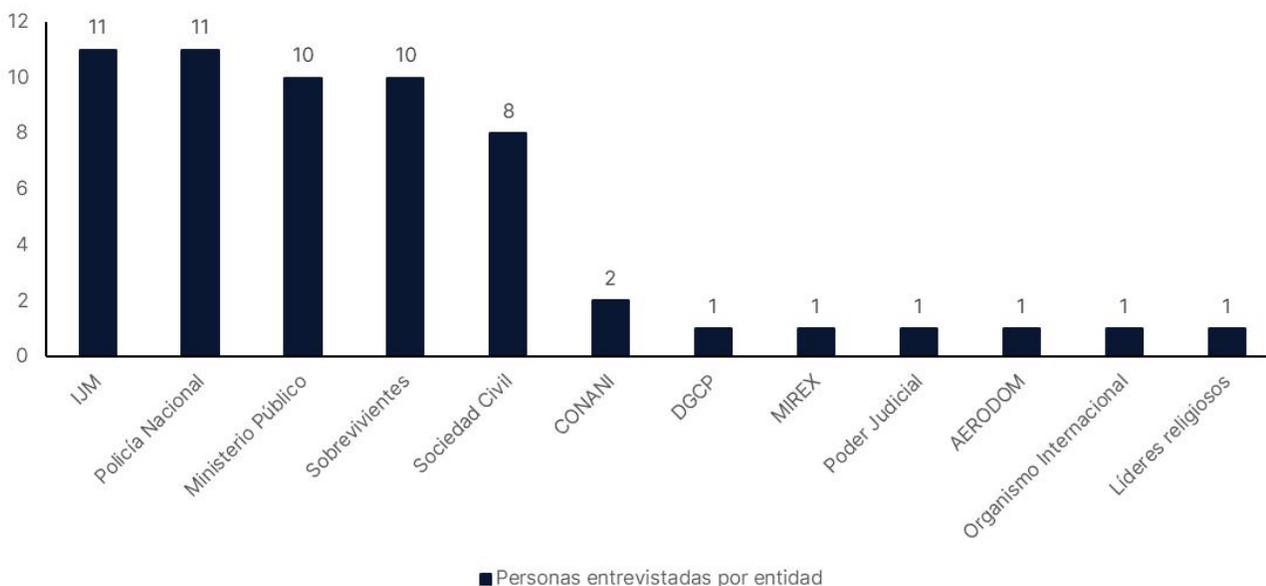


Teniendo en cuenta estos números, el grupo que respondió a la encuesta representó tan sólo el 3,3 % del número total de personas capacitadas. A pesar de ello, los datos se analizaron cualitativamente y sirvieron para obtener información adicional sobre las percepciones del programa.

¹⁵ Las preguntas realizadas en la encuesta se encuentran en el Anexo III.

¹⁶ Ver reporte de matriz de indicadores, indicador 19: 2019 (683 personas), 2020 (460 personas), 2021 (698 personas) y 2022 (491 personas), sin tener en cuenta la capacitación en el Rol de la Iglesia en el combate de la TDP y ESCNNA que asciende entre 2014 y 2022 a 977 personas.

Ilustración 5. # Participaciones en encuesta por entidad



Más de la mitad de las respuestas del personal del SPJ que participó en la encuesta provenían de la Policía Nacional. Un 21.8 % de respuestas provenían del personal del Ministerio Público y un 9.1 % del Sistema Nacional de Protección de la Niñez CONANI. En menor medida participó personal de organizaciones sin fines de lucro, de la academia, del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación y operadores/as de justicia.

Para la encuesta en línea, los datos recogidos se extrajeron de los formularios de Google en archivos de Excel para su posterior procesamiento y análisis. Los datos respectivos se organizaron de acuerdo con los criterios de evaluación y las preguntas incluidas en la matriz de evaluación.

c) Entrevistas semiestructuradas

Objetivo: las entrevistas semiestructuradas tenían como objetivo recoger información cualitativa en profundidad sobre los puntos de vista de diferentes informantes clave en relación con todos los criterios de evaluación. La información recopilada sirvió para responder a las preguntas de evaluación sobre relevancia local, actores clave, la eficacia, el impacto, la gestión y la sostenibilidad, así como las lecciones aprendidas. Para ello, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con el personal de IJM, del MP, PN, PJ, CONANI, AERODOOM, OSC, entre otras.

Diseño e implementación: Se diseñaron los cuestionarios¹⁷ para realizar las entrevistas, tanto para el personal de IJM como para los actores externos, incluyendo personal del SPJ, OSC y organismos internacionales. Con estos cuestionarios se realizaron 49 entrevistas semiestructuradas con 58 personas entrevistadas (la mayoría fueron individuales, pero hubo otras grupales).

La mayor parte de estas personas fueron identificadas por IJM, quien facilitó al equipo evaluador un listado que contenía los datos de actores relevantes para el programa por su implicación en el combate a la ESCNNA y TDPFES en República Dominicana. A este listado el equipo aplicó la estrategia de bola de nieve, en la que las personas entrevistadas referían a otras de interés para la evaluación por su experiencia en la temática. Es por ello que, a medida que se desarrollaba la fase de recolección de información, se identificaron a otras personas relevantes.

¹⁷ Los cuestionarios de las entrevistas se encuentran en el Anexo III.

Las entrevistas se realizaron presencialmente en República Dominicana y de forma online con aquellas personas que no fue posible entrevistar de forma presencial. Cada entrevista fue contextualizada y, dependiendo del nivel de conocimiento sobre el Programa y la interacción que había tenido la persona entrevistada con IJM, el equipo consultor fue adaptando las preguntas para extraer información útil para la evaluación.

Para llevar a cabo las entrevistas con más de dos personas, el equipo consultor moderó las discusiones seleccionando las preguntas más relevantes de la guía de la entrevista y tratando obtener diferentes opiniones de las personas participantes.

Antes de comenzar cada entrevista, se explicaron los objetivos de la evaluación y el procedimiento a seguir. También se informó sobre cómo iba a ser el manejo de datos, y se entregó un formulario de consentimiento informado para la firma del/la informante. Asimismo, se solicitó grabar la entrevista para uso interno del equipo evaluador. Si la persona prefirió que no se grabara la conversación, el equipo evaluador tomó notas fieles por escrito. Por lo general, las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 90 minutos.

Ilustración 6. % Género personas entrevistadas

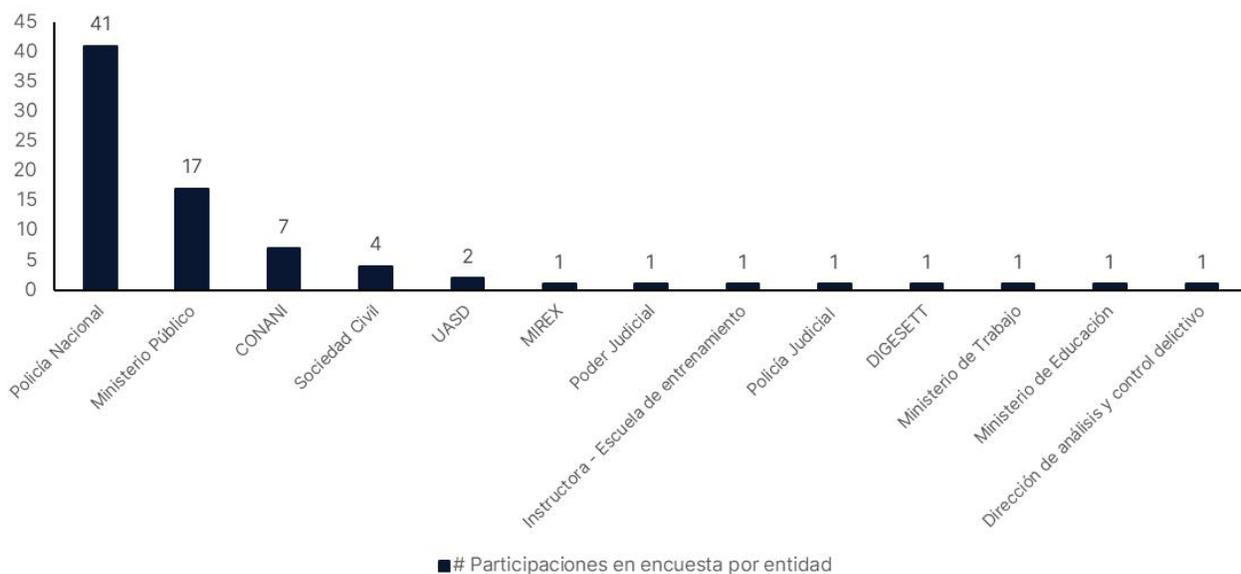


Al desagregar por género, el 59.3 % de las personas entrevistadas fueron mujeres y el 40.7 % fueron hombres.

De igual modo, al desagregar por entidades, se contó con mayor participación de personal de IJM, de la Policía Nacional, del Ministerio Público y de la Red de Sobrevivientes También se entrevistó a personal de CONANI, sociedad civil, MIREX, AERODOM, organismo internacional y líderes

religiosos.

Ilustración 7. # Personas entrevistadas por entidad



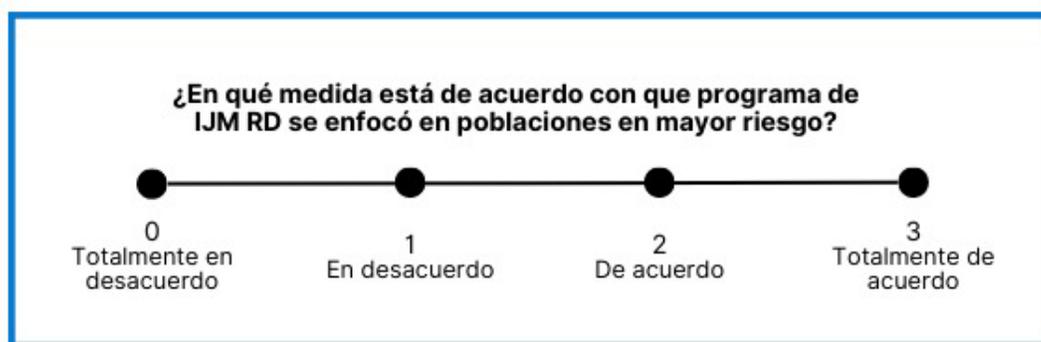
Para las entrevistas con integrantes del SPJ, sociedad civil y demás entidades, se buscó a personas que hubiesen tenido contacto con el programa de IJM, ya sea por su posición de liderazgo en el combate a la ESCNNA y TDPFES, por haber brindado servicio directo a sobrevivientes o por haber colaborado con el programa en algún momento de su implementación.

Para las entrevistas con personas sobrevivientes, el equipo evaluador se reunió con integrantes de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro, que fueron rescatadas y atendidas por el programa. Participaron personas adultas y menores, en cuyo caso contaron con la supervisión de sus madres. Teniendo en cuenta que estas personas habían sido restauradas y atendidas por el programa, el grupo entrevistado no representó a todas las personas victimizadas por ESCNNA y TDPFES, dado que muchas de ellas no fueron atendidas por el programa ni alcanzaron una recuperación integral. No obstante, se consideró esencial conocer la opinión de sobrevivientes sobre el programa de IJM, para poder obtener su percepción sobre el impacto que el trabajo de IJM tuvo en la atención y recuperación de las víctimas y sobre el nivel de sostenibilidad de sus resultados.

Procesamiento: en el caso de las entrevistas, se designaron personas para tomar notas detalladas mientras otras realizaban la entrevista. La mayoría de ellas fueron grabadas para facilitar la obtención de información de los/as participantes y todas las notas obtenidas fueron introducidas en una plantilla de procesamiento de datos en formato Excel.

Con el objetivo de comprender las percepciones sobre el programa de los diferentes grupos entrevistados, se solicitó a los y las informantes que valoraran del 0 a 3 su opinión sobre las cuestiones que se les planteaba, siendo 0 totalmente en desacuerdo y 3 totalmente de acuerdo. Ejemplo:

Ilustración 8. Ejemplo escala de calificación



Esta escala de calificación¹⁸ permitió conocer el nivel de consenso a la hora de valorar cuestiones relevantes para el programa, así como comparar y agregar información relevante a las respuestas cualitativas. El análisis cualitativo se realizó de forma manual, examinando las respuestas de las personas entrevistadas en busca de los temas y cuestiones comunes que se plantearon, y recopilándolas y organizándolas sistemáticamente de acuerdo con los criterios y las preguntas de evaluación.

Para hacer este análisis cualitativo, se diseñó una plantilla de procesamiento de datos, en la que se incluyeron las respuestas de las personas entrevistadas y sus calificaciones, permitiendo al equipo evaluador centralizar la información en un mismo documento. Con el fin de analizar los datos teniendo en cuenta los posibles sesgos de las respuestas, se separó la información del personal de IJM y de informantes externos al Programa. Se calculó la media aritmética¹⁹ de las calificaciones de cada grupo de informantes para conocer su opinión promedio sobre los criterios de evaluación, considerando la desviación estándar²⁰ y el coeficiente de variación²¹, que permitieron conocer el

¹⁸ Se ha empleado una escala de calificación o escala de Likert, que se trata de un método habitual en investigaciones que demandan una calificación o valoración para conocer el nivel de acuerdo y desacuerdo de las personas sobre los temas de interés y pretende no limitar las respuestas a "sí" o "no".

¹⁹ Concepto matemático obtenido con la suma de las calificaciones dadas por los y las informantes, dividida entre el número total de informantes. Es una medida de centralización de la información

²⁰ Concepto relacionado con la "dispersión" o variabilidad de los datos estudiados.

²¹ En estadística, cuando se desea hacer referencia a la relación entre el valor de la media aritmética y la variabilidad de la variable, se utiliza el coeficiente de variación. Su fórmula expresa la desviación estándar como porcentaje de la media aritmética, mostrando una interpretación relativa del grado de variabilidad, independiente de la escala de la variable. $CV = (\text{desviación estándar} / \text{media aritmética}) * 100$

grado de dispersión entre las opiniones de las personas entrevistadas.

Analizando los resultados entre las respuestas de informantes externos e informantes de IJM, no se han identificado diferencias notorias entre las valoraciones de ambos grupos. La información sobre el número de personas entrevistadas, el número de respuestas a cada pregunta, la media aritmética de las valoraciones, la desviación estándar y el coeficiente de variación, se pueden encontrar en el Anexo VII del presente informe.

d) Grupos Focales

Objetivo: Se llevaron a cabo grupos focales con tres agrupaciones de personas clave identificadas que tenían el objetivo de promover la participación de todos los participantes, las discusiones grupales y la generación de información cualitativa más detallada sobre los diferentes criterios de evaluación.

Diseño e implementación: Se diseñaron cuestionarios específicos²² para cada uno de los grupos seleccionados para realizar los grupos focales (personal de IJM, sobrevivientes y voluntarios). Durante el mes de noviembre se realizaron tres grupos focales con un total de 16 personas. Los dos primeros grupos focales se hicieron presencialmente y el tercero en línea: el primero, con 6 integrantes de la Red de Sobrevivientes del Programa de IJM *Cicatrices de Oro*; el segundo, con 6 personas que forman parte del equipo de apoyo y equipo administrativo de IJM; y el tercero, con 4 personas que fueron pasantes y que participaron en el Programa de IJM durante su ciclo de vida, en este caso y dado que la mayoría de estas personas son extranjeras, se hizo de forma virtual por plataforma Zoom.

Previo a cada grupo focal, el equipo consultor adaptó las preguntas de evaluación al conocimiento del programa de las personas a consultar. Antes de comenzar, se informó a las personas contactadas sobre el propósito de la evaluación y cómo se iban a manejar los datos. Durante las conversaciones, un/a integrante del equipo evaluador guiaba la conversación y otra persona tomaba notas detalladas.

Procesamiento: en el caso de los grupos focales, se designaron personas para tomar notas detalladas mientras otras realizaban la entrevista. A excepción del grupo focal de sobrevivientes, todos ellos fueron grabados para facilitar la obtención de información de los/as participantes y todas las notas obtenidas fueron introducidas en una plantilla de procesamiento de datos en formato Excel. En el caso de las personas sobrevivientes, se estimó oportuno realizar únicamente las preguntas más relevantes para conocer su opinión sobre el programa, sobre cómo se atendieron sus necesidades y sobre su percepción de la sostenibilidad de los avances conseguidos. Es por ello que sus entrevistas fueron las únicas que no se introdujeron en la plantilla de procesamiento de datos, sino que se analizaron de forma independiente con las notas tomadas durante las entrevistas y el grupo focal con la Red de Sobrevivientes *Cicatrices de Oro*.

e) Observaciones en terreno

Se llevaron a cabo un total de seis observaciones en terreno, tres de ellas en los despachos de integrantes de la PN, del MP y del PJ, y tres en audiencias judiciales de medidas de coerción, que fueron agendadas por las propias personas de cada institución cuyos despachos fueron visitados y observada su dinámica de trabajo tanto en el despacho como en las audiencias judiciales.

El objetivo era observar la forma de trabajo de profesionales que han tenido contacto con el

²² Los cuestionarios de los grupos focales se encuentran en el Anexo III.

programa de IJM y/o que han recibido capacitación de la organización, y si en el desarrollo de sus funciones se cumplían con los estándares mínimos de investigación, acusación y dictado de resolución.

Durante la observación se tuvieron en cuenta los criterios de valoración conforme a la guía incluida en los instrumentos para la recolección de información cualitativa (Anexo III).

f) Estudio de casos

Durante el curso de la evaluación se analizaron cinco casos emblemáticos que fueron compartidos por el equipo de IJM al inicio de la consultoría, siendo los mismos, el caso Carmen Reyes, el caso Bonao, el caso Bar Barahona, el caso Chichi y el caso Doll House. Los tres primeros se acompañaron por IJM en la primera fase del Programa y los dos últimos en la segunda fase del mismo.

Cada uno de ellos les hace ser referentes por distintos motivos, así el Caso Carmen Reyes ha tenido la sentencia condenatoria firme más alta que IJM logró junto a las autoridades, y en el caso Bonao, las personas condenadas también resultaron con penas de prisión de 15 años, en ambos casos IJM participó como parte querellante en representación legal de las víctimas y brindó servicios de cuidado posterior a las sobrevivientes hasta lograr alcanzar su restauración.

En el caso Bonao, la sobreviviente forma parte del capítulo nacional de la Red Mundial de Sobrevivientes de IJM llamado *Cicatrices de Oro*, al igual que una de las sobrevivientes del caso Barahona que recibió los servicios de cuidado posterior hasta su restauración y hoy es la líder de la Red.

En el caso Chichi, los acusados fueron beneficiados con una sentencia absolutoria, obligando el tribunal a la víctima a que testificara frente a sus agresores pese a que su testimonio fue grabado en la Cámara Gesell y podía haberse reproducido en el acto del juicio. En este caso IJM presentó un recurso de apelación por considerar que esta práctica vulneraba el derecho al debido proceso de la víctima y el mismo fue acogido por los jueces que habían sido capacitados previamente por IJM.

En el caso Doll House, el acusado fue condenado en una primera sentencia a seis años de prisión, sin embargo, la misma fue recurrida por IJM, al considerarla contradictoria y violatoria a la Ley. La sentencia en apelación elevó la condena a 15 años de prisión y los jueces que la dictaron habían sido capacitados previamente por IJM.

Cada uno de los casos se han analizado, como puede observarse en el Anexo VI del informe, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y conforme a la ficha que consta en dicho Anexo y a lo largo del informe pueden observarse notas a pie de página en las que se hace referencia a dichos casos.

1.2.2 Control de calidad de los datos

El control de calidad de los datos se garantizó durante todo el proceso de evaluación. A lo largo de la ejecución, el equipo evaluador cumplió estrictamente con los procedimientos y estándares establecidos para las evaluaciones, tal y como se definen en las Normas y Estándares de Evaluación en el Sistema de Naciones Unidas del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG).

Para garantizar el control de calidad de los datos se aseguró que estos fueran válidos, fiables, consistentes, precisos, completos y puntuales en el tiempo. Igualmente, se garantizó que los

datos fueran íntegros para poder considerarse creíbles e igualmente sujetos a las normas de confidencialidad.

- **Validez:** para asegurar la validez de los datos extraídos, estos fueron grabados durante las entrevistas y grupos focales, a excepción de los ya señalados con las personas sobrevivientes y aquellas otras que desearon no ser grabadas. En relación con la encuesta en línea, para garantizar la validez de los datos recogidos de la misma, el equipo de evaluación aseguró que las preguntas fueran claras y directas, para evitar dobles interpretaciones o ambigüedades. Igualmente, antes de realizar la encuesta se determinó con claridad el público objetivo y se diseñaron las preguntas adecuadas y específicas para obtener sus respuestas. La encuesta también fue diseñada de forma que las preguntas se presentaron de forma organizada, por bloques o temas que no confundieran a las personas encuestadas.
- **Fiabilidad:** los datos generados por la evaluación se basaron en cuestionarios y encuestas previamente definidos para cada tipo de actor identificado que fueron utilizados por el equipo evaluador de forma estandarizada. Igualmente, el equipo recopiló y procesó toda la información obtenida de forma consistente en unas plantillas predefinidas de procesamiento de datos. Para garantizar la fiabilidad de los datos también se identificó previamente los actores clave a entrevistar a fin de garantizar que estuvieron involucrados o impactados por el programa y que disponían de información relevante para el propósito de la evaluación
- **Precisión:** el equipo de evaluación utilizó las plantillas estandarizadas para la recopilación y el procesamiento de los datos, a fin de garantizar que todos los datos se recopilaran de forma precisa y con el detalle suficiente para responder a las preguntas de evaluación. También se aseguró una introducción de los datos estandarizada, teniendo en cuenta los diferentes grupos de interés, para garantizar la calidad y la comparabilidad de los datos.
- **Totalidad:** de todas las entrevistas y grupos focales se recogieron notas que fueron procesadas en unas plantillas predefinidas de procesamiento de datos estandarizadas. Todas las respuestas de los y las participantes tanto en las entrevistas, grupos focales como encuesta se tuvieron en cuenta a la hora de triangular la información.
- **Puntualidad:** durante las entrevistas y grupos focales participaron un mínimo de dos entrevistadores/as para asegurar la información recopilada, más allá de que prácticamente todas las entrevistas y grupos focales fueron grabadas/os y revisadas a medida que avanzó la evaluación. Con la revisión de la grabación y recogida de las notas por el/las entrevistador/as, se insertó la información en unas plantillas predefinidas de procesamiento de datos estandarizadas para que la misma estuviera disponible para el análisis y síntesis. La información cualitativa de las encuestas fue debidamente procesada en las plantillas predefinidas de procesamiento de datos estandarizada antes de empezar el análisis.
- **Integridad:** se aseguró que la información recogida no fuera objeto de prejuicios y sesgos, parcialidad o manipulación por motivos políticos o personales. Se garantizó la imparcialidad de los/as entrevistadores/as durante la recogida de información para que no expresaran opiniones o valoraciones a lo largo de las entrevistas que pudiera sesgar las respuestas de las personas entrevistadas.
- **Confidencialidad:** se garantizó la confidencialidad a lo largo de toda la evaluación para asegurar que las personas consultadas tuvieran la garantía de que su información personal se mantendría de conformidad con normas nacionales y/o internacionales de protección de datos. Eso significa que los datos personales no se revelaron de manera inapropiada y que los datos en documentos impresos y formatos electrónicos se manejaron con los niveles adecuados de seguridad. Antes de cada entrevista, se entregó a los y las participantes un formulario de consentimiento informado, donde se explicaba cómo se iba a manejar la información extraída y se solicitaba autorización para utilizarla.

1.3 Limitaciones de la evaluación

Limitaciones de la evaluación	Medidas de mitigación
<p>Falta de participación del Poder Ejecutivo entre las personas entrevistadas. Entre las personas entrevistadas, se previó contactar con actores clave del Poder Ejecutivo, para analizar el compromiso político de primera mano. Finalmente, únicamente fue posible entrevistarse con una representante del MIREX.</p>	<p>En todas las entrevistas y grupos focales se hicieron preguntas sobre la percepción de los y las informantes respecto del compromiso del Estado y su priorización de la lucha contra la ESCNNA y TDPFES, por lo que el equipo evaluador pudo tener una idea de aproximada de la respuesta a la pregunta.</p>
<p>Baja participación en la encuesta en línea. El equipo evaluador tuvo acceso únicamente a 435 direcciones de correo de las personas capacitadas, (de las cuales alrededor de 50 dieron error), lo que representa un porcentaje muy bajo de las personas capacitadas. La encuesta fue respondida por 78 personas.</p>	<p>Dada la baja representatividad en las respuestas a la encuesta, se decidió interpretarlas cualitativamente.</p>
<p>El presente informe ha utilizado de referencia los datos extraídos en los informes elaborados por IJM, que contaron con sus propias limitaciones respecto a la metodología utilizada.</p>	<p>El equipo evaluador ha revisado las limitaciones de los estudios realizados por IJM, que han sido tomadas en cuenta a la hora de analizar la documentación disponible y las respuestas de las personas entrevistadas.</p>
<p>Los y las integrantes de la Red de Sobrevivientes “Cicatrices de Oro” que fueron rescatadas y atendidas por el Programa y que fueron entrevistadas en esta evaluación, no representa a la mayoría de las personas victimizadas por ESCNNA y TDPFES.</p>	<p>A pesar de no ser un grupo representativo, se considera esencial conocer la percepción de sobrevivientes sobre el Programa de IJM, sobre el desempeño del SPJ y sobre sus expectativas de futuro, por lo que la consulta a sobrevivientes fue crucial para la Evaluación</p>



2. HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Relevancia local

En esta sección se analiza hasta qué punto el programa de IJM dio una respuesta adecuada a un problema relevante como es la ESCNNA y TDPFES en República Dominicana; en qué medida el diseño del programa se enfocó en las poblaciones más vulnerables del país; y de qué forma se tuvieron en cuenta las necesidades del SPJ de fortalecer sus instituciones de investigación, acusación y enjuiciamiento sobre los delitos de ESCNNA y TDPFES, y de protección de NNA en pobreza que sufren explotación sexual y víctimas de TDPFES.

El análisis se basó en la información obtenida del examen documental, de las entrevistas semiestructuradas y de la encuesta online realizadas a distintas partes interesadas para recabar su opinión sobre la relevancia local del programa.

Preguntas de evaluación:	Hallazgos:
a) ¿El programa de IJM RD respondió a un problema relevante?	1. IJM diseñó un Programa que fue relevante para sobrevivientes de ESCNNA y la TDPFES en RD, así como para potenciales víctimas de tales delitos, con un trabajo colaborativo de casos y posteriormente de reforma y fortalecimiento del SPJ, destacado por su abordaje integral, que involucró y fortaleció a instituciones referentes, implicó a los y las sobrevivientes e hizo trabajo de incidencia con autoridades políticas y a través de medios de comunicación y redes sociales.
b) ¿IJM RD diseñó su programa en base a las necesidades del SPJ?	2. El estudio sobre la prevalencia de la ESCNNA, los diagnósticos de desempeño del SPJ en RD, el trabajo colaborativo de casos y la integración en el equipo de IJM a profesionales de las instituciones del SPJ, facilitaron la entrada de la organización en dichas Instituciones y conocer de primera mano las debilidades y necesidades de fortalecimiento de cada una respecto a la ESCNNA y TDPFES.
c) ¿El programa de IJM RD se enfocó en poblaciones en mayor riesgo?	3. IJM protegió y dio respuesta a poblaciones de mayor riesgo social, como lo demostraron los casos que acompañó en los que estaban involucrados/as NNA víctimas de ESC y TDPFES. Asimismo, otra evidencia de este enfoque en esta población más vulnerable es la Red de sobrevivientes “ <i>Cicatrices de Oro</i> ” creada por las personas sobrevivientes de la ESC y apoyada por IJM.

Respuesta a un problema relevante

En los diagnósticos iniciales y estudios realizados por IJM, identificaron que la ESCNNA y TDPFES eran fenómenos muy presentes en República Dominicana, que afectaban a las personas más vulnerables, especialmente niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza²³. Es por ello que una intervención como el Programa de IJM que combate dichos delitos es relevante para la protección de la niñez y la adolescencia del país.

²³ Como el caso de Carmen Reyes: niña de 14 años con discapacidad mental y vida en extrema pobreza, explotada por dos vecinos de nacionalidad dominicana, que resultaron condenados a 20 años de prisión por TDP con agravante de NNA, agresión sexual, abuso psicológico y sexual contra NNA; o el caso Bonao, niña de 14 años, comercializada sexualmente por su madre y padrastro, que resultaron condenados a 15 años de prisión por TDPFES con agravante por ser NNA y comercialización, prostitución y pornografía de NNA.

En este sentido, IJM instaló sus oficinas en el año 2013 como respuesta a una problemática previamente identificada por la organización, que a través de un diagnóstico inicial completo demostraba que en República Dominicana NNA eran víctimas de explotación sexual. IJM llevó a cabo un análisis exhaustivo a través de los estudios de prevalencia y de desempeño del SPJ, en los que pudo identificar el alcance de la problemática. También contactó a organizaciones del país que trabajaban para combatir la explotación sexual comercial o en la prestación de servicios a víctimas y sobrevivientes, al igual que con agentes clave del gobierno como son la PETT del MP, el DTT de la PN, el CONANI, y numerosas organizaciones sin fines de lucro²⁴.

Dichos estudios evidenciaron una falta de priorización y la falta de acción de la Policía en la materia, así como una voluntad del personal del SPJ y de las autoridades de la Policía, de luchar contra la ESCNNA y TDPFES. Igualmente, se identificaron falta de recursos, personal, equipo y capacitación para abordar adecuadamente la cuestión.

Entre las necesidades generales identificadas estaban: falta de conocimientos para la identificación, documentación, tipificación del delito y trato sensible a la víctima, así como equipos (celulares, laptops) y apoyo financiero para gastos de investigación y traslados²⁵. Igualmente, mostró que, aunque había varias OSC y ministerios que trabajaban en la lucha contra la explotación sexual y en la atención a las víctimas, no había ninguno que trabajara junto al SPJ con un enfoque multidisciplinar integral.

A partir de los estudios y diagnósticos se identificó la estrategia de posicionamiento en el país, que se inició con el trabajo colaborativo de casos en 2013 y que ayudó a generar confianza con las autoridades del sistema público de justicia, motivando un mejor desempeño. La primera fase ayudó a dimensionar la segunda, que inició en 2019 con la reforma del sistema para impulsar mejoras sostenibles y el fortalecimiento del SPJ²⁶. El trabajo realizado durante ambas fases permitió a IJM posicionarse como referente en el país en temas de ESCNNA y TDPFES.

Ilustración 9. Valoración informantes sobre relevancia.

¿EN QUÉ MEDIDA CREES QUE EL PROGRAMA DE IJM ATIENDE A UN PROBLEMA RELEVANTE COMO ES LA ESCNNA Y TDPFES?



La mayoría de las personas entrevistadas²⁷ coincidieron en señalar a IJM como un agente que dio respuesta a un problema relevante como lo es la ESCNNA y se posicionó como organización líder en la materia en República Dominicana²⁸.

El programa se caracterizó por tener un abordaje integral y logró involucrar y fortalecer a instituciones como el MP, PN, PJ o CONANI. Igualmente realizó un trabajo de incidencia con

autoridades políticas como es el despacho de la primera dama y parlamentarios que les permitió posicionar su agenda al más alto nivel político.

²⁴ IJM, Estudio Investigativo de la Prevalencia de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana 2015, p. 14.

²⁵ IJM, Estudio Investigativo de la Prevalencia de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, 2015.

²⁶ Narrativa programa IJM

²⁷ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 34 informantes externos y 11 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron. Es una medida de centralización de la información.

²⁸ Se puede encontrar mayor información sobre las puntuaciones en el Anexo VII.

“No puedo ver un caso de ESCNNA y TDPFES sin pensar en IJM”

“Hablar de IJM es hablar de TDPFES y ESCNNA”

- Informantes externos -

El abordaje integral también involucró a los y las sobrevivientes con las que trabajó de forma cercana desde el momento de su rescate hasta su restauración. Igualmente, el programa incorporó una estrategia de comunicación que permitió hacer incidencia a través de los medios de comunicación y redes sociales.

En 2019 se crearon posiciones nuevas en IJM: activación de socios, comunicaciones e incidencia. Entre el personal de IJM entrevistado, se remarcó que el trabajo de incidencia política tendría que haber sido incluido en el programa desde el principio y que el trato continuado y de incidencia con altas autoridades desde un primer momento hubiera ayudado mucho a obtener logros tangibles, como la aprobación del nuevo proyecto de Ley de Trata. En cambio, otras consideran que la primera fase de trabajo de casos dio pie a ganar una confianza con las instituciones del SPJ, que ayudó a trabajar en incidencia durante la segunda fase de una forma más acotada.

Respuesta a las necesidades del SPJ

La relevancia local del programa también se demostró a través del trabajo realizado con las instituciones del SPJ. La mayoría de las personas entrevistadas coincidieron en afirmar que el trabajo de IJM supo dar una respuesta adecuada a las necesidades que estas tenían.

En el año 2017, tras cuatro años de implantación en el país, IJM publicó un Estudio sobre la Respuesta del Sistema Público de Justicia a la Explotación Sexual Comercial infantil en la República Dominicana: 2010-2015. En este estudio se determinó que, a pesar de que se hubiera creado en el 2013 la PETT, y del rol central del MP en la respuesta a la ESCNNA (como investigador y acusador), los recursos y las responsabilidades estaban dispersos entre las instituciones del sistema y requerían la cooperación de organismos como la PN y el CONANI.

La eficacia del SPJ durante la investigación y el enjuiciamiento de los casos a menudo dependía de la especialización en trata de los actores del sistema, los recursos disponibles y el nivel de coordinación entre las instituciones. A pesar de que el personal del SPJ fuera consciente de la necesidad de que las personas sobrevivientes recibieran servicios integrales, se identificó que las limitaciones de recursos hacían que los servicios críticos fueran difíciles o inexistentes.

El principal problema era el acceso a los refugios para las personas sobrevivientes de los delitos de ESCNNA. El espacio de los refugios era limitado y no estaba especializado, y CONANI liberaba a las personas sobrevivientes antes de que recibieran la protección y los servicios necesarios, a menudo debido a su preferencia por la reunificación familiar, junto con la incapacidad de manejar los comportamientos específicos de sobrevivientes de la ESCNNA. Otro desafío fue la actitud del SPJ hacia los y las sobrevivientes, ya que algunas autoridades veían la ESCNNA como algo “normal”, lo que socavaba su desempeño en la respuesta a la ESCNNA, ya sea por obstaculizar su capacidad de identificar y responder a los sobrevivientes o tratándoles de forma insensible²⁹.

A partir de este estudio se determinaron una serie de recomendaciones para mejorar la investigación y enjuiciamiento de la ESCNNA que fueron recogidas en el programa de IJM, tales como: generar formación técnica del SPJ, la ampliación de los equipos y del equipamiento de las unidades especializadas; la profesionalización de la PN. Igualmente se identificó la necesidad de crear un centro de acogida para las personas sobrevivientes de la ESCNNA; de crear capacidad de

²⁹ IJM, The Public Justice System Response to Commercial Sexual Exploitation of Children in the Dominican Republic: 2010-2015, 2017.

atención informada del trauma y de intervención en crisis en todos los refugios de la República Dominicana y proporcionar atención a cada sobreviviente en los rescates, así como ofrecerles servicios de reintegración³⁰. Todas estas acciones fueron implementadas por IJM a lo largo de su programa a través de un trabajo colaborativo con los diferentes actores clave.

Ilustración 10. Valoraciones informantes sobre necesidades SPJ.

¿EN QUÉ MEDIDA ESTÁ DE ACUERDO CON QUE IJM RD DISEÑÓ SU PROGRAMA EN BASE A LAS NECESIDADES DEL SPJ?



Así lo corroboraron los actores clave entrevistados (integrantes de IJM, del SPJ, OSC, entre otras personas) que coincidieron en afirmar que el programa identificó y tomó en cuenta las necesidades del SPJ³¹. A través del trabajo colaborativo de casos, IJM trabajó muy de cerca con estas instituciones, demostrando gran apertura y flexibilidad para ajustarse a sus necesidades. Todo ello, sumado a los distintos estudios sobre el desempeño del SPJ, permitieron que IJM apoyara a las diferentes instituciones del SPJ a identificar sus propias debilidades y detectara de primera mano sus necesidades de fortalecimiento a la hora de trabajar con la ESCNNA.

Igualmente, algunas de las personas entrevistadas destacaron positivamente que IJM incorporara en su equipo a varias personas que trabajaban anteriormente en las instituciones a las cuales IJM estaba dando apoyo. Eso facilitó, tanto el acceso a trabajar con dichas instituciones como el conocimiento de las necesidades de cada una.

Enfoque en poblaciones de mayor riesgo

El Estudio sobre prevalencia realizado en 2014 y publicado en 2015, reflejó que la pobreza y la necesidad económica de las personas identificadas en el estudio eran las principales fuerzas impulsoras de la ESCNNA, ya que las hacía más vulnerables para ser engañadas en cuanto a las reales posibilidades de empleo e ingresos³². Siguiendo los hallazgos del Estudio, el diseño del Programa de IJM señalaba que esperaba generar impacto en las personas que vivían en situación de pobreza y que tenían un mayor riesgo social.

La Teoría de Cambio (TdC) del programa igualmente puso un especial enfoque en las víctimas para que estas recibieran un trato más sensible y se le brindara un cuidado a largo plazo e igualmente se enfocó en reducir la impunidad, lo que incluye a las personas más vulnerables, teniendo en cuenta que lo que las hace como tales es la impunidad con la que los perpetradores las explotan. No obstante, la TdC no especificó que las razones que podían llevar a la ESCNNA eran sus condiciones de pobreza y su necesidad económica, ni tampoco especificó que su empoderamiento económico o reinserción laboral formase parte del proceso de restauración de la víctima³³.

Sin embargo, aunque no se especificara en la TdC, en la implementación del programa se protegió y dio respuesta a estas poblaciones de mayor riesgo social. Así lo demostraron los casos que IJM acompañó y que involucraron a NNA víctimas de ESC y TDPFES, y la herramienta ESO (evaluación del sobreviviente), diseñada por IJM e implementada durante el transcurso del programa,

³⁰ IJM, The Public Justice System Response to Commercial Sexual Exploitation of Children in the Dominican Republic: 2010-2015, 2017.

³¹ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 28 informantes externos y 11 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron

³² IJM, Estudio Investigativo de la Prevalencia de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, 2015

³³ Teoría de Cambio Organizacional de IJM.

que incluye planes de restauración de víctimas, uno de ellos enfocado en el empoderamiento económico. Otra evidencia del enfoque en poblaciones vulnerables es la Red de sobrevivientes que fue creada y apoyada por IJM y que se conformó por NNA que fueron rescatados y que también vivían en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Ilustración 11. Valoración de los informantes sobre enfoque en poblaciones vulnerables.

Igualmente, durante las entrevistas las personas consultadas estuvieron por lo general de acuerdo que las acciones desplegadas por IJM en el programa atendieron a poblaciones vulnerables³⁴ (NNA en situación de pobreza, zonas rurales y turísticas, etc.).

¿EN QUÉ MEDIDA ESTÁ DE ACUERDO CON QUE LAS POBLACIONES VULNERABLES SE TUVIERON EN CUENTA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA?



“A través del trabajo desarrollado con las sobrevivientes se identificó que una de las raíces de la vulnerabilidad de los sobrevivientes era el empoderamiento económico, y que para evitar la regresión también era necesario encontrar maneras de empoderarlas económicamente”
- Informante IJM -

En este sentido, la implementación del programa de IJM demostró que éste

fue evolucionando y poniendo un mayor foco en el trabajo relacionado con la restauración de la víctima. Esto implicó que el programa progresivamente diera más importancia y brindara más recursos para realizar un trabajo de apoyo a la recuperación integral de la víctima que cubriera aspectos de restauración psicológica pero también de empoderamiento

económico, así como para fortalecer la Red de Sobrevivientes *Cicatrices de Oro*.

2.2 Participación de actores clave

A través del criterio de participación de actores clave se analizó en qué medida el programa involucró a los actores clave para el combate contra la ESCNNA y la TDPFES y contribuyó a generar una mejor coordinación interinstitucional entre ellas. En este sentido, se analizó si se mejoró esta cooperación interinstitucional y si no se hizo, qué entidades estuvieron más involucradas y cuáles no lo estuvieron tanto, o no mostraron el suficiente compromiso para que se alcanzara dicha coordinación. Asimismo, la sección analiza cómo el liderazgo de los y las sobrevivientes influyó en el programa de IJM y en qué medida se desarrollaron acciones concretas enfocadas en sus necesidades. Igualmente, se incluyen los aspectos facilitadores y obstaculizadores para alcanzar los resultados del programa en materia de alianzas y cooperación.

³⁴ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 31 informantes externos y 11 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron.

Preguntas de evaluación:	Hallazgos:
a) ¿Qué elementos (actividades/intervenciones) del programa se implementaron juntamente con actores clave?	<ol style="list-style-type: none"> 1. IJM involucró a actores clave del combate a la ESCNNA y TDPFES a través de convenios interinstitucionales, acompañamiento de casos, capacitaciones conjuntas, asistencia, acciones de incidencia política, campañas de comunicación y sensibilización. 2. El Programa consiguió acercar a diferentes instituciones del SPJ como el MP y la PN, y mejorar la cooperación entre las mismas gracias a las capacitaciones conjuntas, que facilitaron su interacción y diálogo. Se destaca a la PN y a MP como las instituciones más involucradas en el programa y el CONANI como la institución que menos se involucró en el mismo. Varias fuentes destacan que se debió haber potenciado más la coordinación con el Ministerio de la Mujer.
b) ¿El liderazgo de sobrevivientes influyó las decisiones del programa?	<ol style="list-style-type: none"> 3. A pesar de que no se demostró que los y las sobrevivientes participaran en el diseño del programa, se evidenció que IJM tuvo en cuenta sus necesidades para planificar sus acciones e ir ajustándolo a lo largo de la implementación. Se identificó que, a partir de la segunda fase, cuando ya habían afianzado una relación de confianza, los y las integrantes de la Red de Sobrevivientes <i>Cicatrices de Oro</i> comenzaron a implicarse en algunas decisiones operativas del programa.

La Ley N° 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas³⁵ establece que para combatir eficazmente estos delitos se requiere un enfoque que implique la cooperación judicial de acuerdo a las normas nacionales e internacionales³⁶. Con el objetivo de dar respuesta a esta ley, el programa de IJM involucró desde su inicio a los actores clave del SPJ y otras organizaciones para dar respuesta a la ESCNNA y la TDPFES en República Dominicana. Es así como dos de los subresultados del marco lógico de IJM buscan precisamente un aumento en la calidad de las investigaciones del DTT (1-A) y la PETT (1-B), especificando la necesidad de mantener una buena coordinación y contar con apoyo de otras instituciones para mejorar su trabajo. También se establecen como subresultados que el SPJ coordine servicios que promuevan la restauración de sobrevivientes (3-B) y reciba apoyo en los esfuerzos antitrata y antiESCNNA por parte de la iglesia (4-A), la sociedad civil (4-D) y los medios de comunicación (4-C). Para ello, desde el diseño inicial, IJM identificó por áreas estratégicas los actores clave para la transformación del SPJ:

Ilustración 12. Actores clave por área estratégica.

	ÁREA I. Desempeño investigativo	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de trata y tráfico (DTT) de la Policía Nacional • Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETT) del Ministerio Público
	AREA II. Desempeño en persecución legal	<ul style="list-style-type: none"> • PETT • Fiscales sin especialización • Jueces/zas
	ÁREA III a. Desempeño en servicios de atención a víctimas (cuidado informado del trauma)	<ul style="list-style-type: none"> • CONANI • DTT • PETT y otros/as fiscales • Poder Judicial • Sobrevivientes
	AREA III b. Desempeño en servicios de atención a víctimas (restauración)	<ul style="list-style-type: none"> • CONANI • Diversas ONGs e instituciones
	AREA IV. Voluntad política y pública	<ul style="list-style-type: none"> • Estado dominicano • La iglesia • ONGs y la comunidad internacional • Sector privado

Fuente: Elaboración propia con datos de la Teoría de Cambio de IJM en República Dominicana

³⁵ La Ley N°137-03 entró en vigor el 07 de agosto de 2003. A mediados de 2019, se organizaron mesas de trabajo para la elaboración de un nuevo proyecto de ley contra la trata de personas, en la que participaron integrantes del CITIM, de UNODC e IJM acudió como invitado. Con el cambio de gobierno, el proceso se ha ralentizado y está pendiente de aprobación el nuevo proyecto de ley.

³⁶ El artículo 12 establece que las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley y otras autoridades competentes cooperarán en el intercambio de información con el propósito de determinar: falsedad de documentos de viajes, documentos pertenecientes a terceros, indocumentados, tipos de documentos médicos y métodos usados por los traficantes o grupos de traficantes, etc.

Ilustración 13. Valoración informantes sobre participación de actores clave

¿EN QUÉ MEDIDA ESTÁ DE ACUERDO CON QUE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SE IMPLEMENTARON CONJUNTAMENTE CON ACTORES CLAVE?



Teniendo en cuenta su objetivo, IJM involucró a las instituciones mencionadas a través de diferentes actuaciones, como la firma de convenios interinstitucionales, capacitaciones conjuntas, asistencia, acompañamiento de casos, acciones de incidencia política y sensibilización. La mayor parte de personas entrevistadas³⁷, tanto de IJM como informantes externos, están totalmente de acuerdo con que las actividades del programa se implementaron conjuntamente con actores clave³⁸.

En la primera fase del programa se firmaron acuerdos con las instituciones del SPJ y se comenzó a dar seguimiento de los primeros casos. A través de su equipo multidisciplinar, IJM apoyó a la PETT y al DTT en las investigaciones de delitos. Por otro lado, el equipo legal intervino como querellante adhesivo en apoyo a las víctimas durante los procesos y asistió en la planificación de investigaciones y operativos de rescate. Además, IJM acompañaba a las víctimas hasta su ingreso en un hogar seguro junto con una psicóloga y coordinó con CONANI para dar acompañamiento terapéutico a las sobrevivientes hasta lograr su restauración.

Este mecanismo les permitió conocer de cerca las necesidades de los diferentes actores clave, a la vez que estos mismos aprendían de primera mano las mejores prácticas. Durante los procesos judiciales, también se identificó una falta de conocimiento y sensibilización entre jueces y juezas sobre el tema de la ESCNNA y la TDPFES, que llevó a IJM a involucrarles en la siguiente fase del programa.

En este sentido, se desarrollaron capacitaciones conjuntas entre jueces/zas, fiscales y policías, que fueron valoradas muy positivamente por las personas entrevistadas, ya que permitieron mejorar la comunicación y la coordinación entre las diferentes instituciones del SPJ. No obstante, la mayoría señala que las capacitaciones mejoraron la comunicación y ayudaron a crear más sinergias sobre todo entre el MP y la PN.

**“Antes cada institución trabajaba de forma muy hermética y gracias a IJM se pusieron a trabajar de forma coordinada”
- Informante IJM -**

En esta segunda fase se realizó un trabajo muy cercano con diferentes OSC a través de la Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata, fundada por Participación Ciudadana y liderada por IJM en los años 2021 y 2022. Hasta la llegada de IJM a la Coalición, no había estado tan activa.

Durante ambos años de liderazgo de IJM, la Coalición se reforzó y estuvo muy activa para que el Estado priorizase el combate a la trata de personas, apoyó la Acción Directa de Inconstitucionalidad sobre el matrimonio infantil e incidió para la modificación de la Ley 137-03. Además, miembros de la sociedad civil participaron en capacitaciones de IJM sobre reconocimiento de casos, cuidado informado del trauma y apoyo a sobrevivientes.

Actualmente, la Coalición contra la Trata cuenta con la participación de 19 ONGs comprometidas con la lucha contra la TDPFES, tales como Participación Ciudadana, Plan Internacional, World Vision RD o Heartland Alliance, siendo esta última la organización que asume el nuevo liderazgo. Personas entrevistadas de la sociedad civil coinciden en que IJM ayudó a las ONGs a trabajar de manera más articulada, aportando su experiencia y haciendo su labor con respeto.

³⁷ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 33 informantes externos y 11 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron.

³⁸ El Caso Doll House, es un claro ejemplo de implementación de acciones conjunta y coordinadas de las instituciones claves en la respuesta del delito. El operativo de rescate fue resultado de labores de inteligencia realizadas por 2 años por la unidad especializada, quien coordinó con múltiples actores gubernamentales, incluyendo agencias estatales en Colombia. IJM participó como querellante en 1 de los procesos y brindó asistencia directa a las mujeres rescatadas, así como al Ministerio Público.

En el año 2020 se creó una alianza con AERODOM, empresa concesionaria de República Dominicana para la administración de los aeropuertos (sector privado). En el marco de esta alianza, se realizaron jornadas de capacitación con personal de los aeropuertos, se firmó una carta de compromiso y se estableció un protocolo de actuación. Igualmente, se desarrollaron actividades de incidencia con algunos parlamentarios y con el Despacho de la Primera Dama, con quienes se mantuvo un contacto cercano para su apoyo a la modificación de la Ley 137-03. Para la elaboración del nuevo proyecto de ley, se participó también en mesas de trabajo con la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CITIM) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

También se dieron capacitaciones y se trabajó de cerca con periodistas y medios de comunicación. Integrantes de IJM participaron en programas de TV y podcasts, y se creó una alianza con el periódico Acento para publicar semanalmente sobre la ESCNNA y TDPFES.

Por otro lado, durante las dos fases del proyecto se trabajó simultáneamente con organizaciones religiosas para informarles sobre la prevención de la ESCNNA y TDPFES en sus comunidades. Se crearon alianzas con líderes religiosos que también apoyaron a IJM con sus instalaciones para el desarrollo de actividades.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la implicación de actores clave para el programa:

Ilustración 14. Resumen implicación de actores clave en el Programa.

ACTORES CLAVE	FASE I						FASE II			
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
● Policía Nacional		Apoyo al DTT en investigaciones de delitos y operativos de rescate. Menor implicación de la PN al inicio.					Capacitaciones y Estándar de Calidad de las Diligencias de Investigación (EDI). Mayor implicación.			
● Ministerio Público		Apoyo a la PTT en investigación de delito y asistencia legal gratuita a víctimas. Implicación alta del MP desde el inicio.					Capacitaciones y Estándar de Calificación de Acusaciones (ECA). Implicación alta hasta el final del Programa.			
● CONANI			Asistencia, apoyo y atención psicoterapéutica a NNA víctimas de ESC. Mayor implicación de CONANI al inicio.				Capacitaciones sobre recuperación integral de la víctima. Menor implicación en la fase II.			
● Poder Judicial							Capacitaciones y Estándar de Calificación de Sentencias (ECS).			
● Sociedad Civil							Liderazgo Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata. Prohibición matrimonio infantil, modificación Ley 137-03.			
● Medios de Comunicación							Capacitaciones. Participación en podcasts y TV. Alianza con periódico Acento para publicaciones semanales.			
● AERODOM							Capacitaciones, carta de compromiso y protocolo de actuación.			
● CITIM y UNODC							Mesas de trabajo para la elaboración de un nuevo proyecto de Ley contra la Trata de Personas			

Un aspecto a mencionar fue la ausencia del Ministerio de la Mujer entre las alianzas de IJM en el país. El estudio sobre la respuesta del SPJ dominicano a la ESCNA y TDPFES 2010-2022 entre sus recomendaciones³⁹ señala que sea el Ministerio de la Mujer junto con CONANI y el MP quien lidere la inversión en servicios integrales para las víctimas de TDP, considerando a esta institución relevante para la recuperación integral de la víctima de ESCNNA y TDP.

³⁹ El estudio, pp. 91 y 92 señala al Ministerio de la Mujer como una de las instituciones del Estado que deben liderar la inversión en servicios integrales junto con CONANI y que debe contar con equipos especializados para atender las necesidades de las víctimas de TDPFES en el rescate, abordando las necesidades de seguridad, condiciones emocionales, intervención en crisis y presencia de sustancias controladas.

En relación a esta ausencia cabe señalar que en los primeros años del programa, el Ministerio de la Mujer no recibía a víctimas de ESCNNA y TDPFES en sus hogares, y su nivel de involucramiento en la lucha contra la TDPFES no era relevante, es por ello que desde IJM no se visualizó dicho ministerio como institución clave. Sin embargo, en los últimos años y especialmente con el cambio de gobierno en 2020, el Ministerio de la Mujer sí tomó la responsabilidad encomendada en esta materia y hubiera sido bueno poder contar con la alianza de este Ministerio para fortalecer al personal encargado de atender las necesidades de la población victimizada por la TDP.

Igualmente, de los documentos analizados y las entrevistas realizadas no hay evidencia de que IJM generara alianzas con algunas instituciones relevantes que se señalaron en las entrevistas, como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación como agentes clave para la prevención y abordaje de la ESCNNA y TDPFES, puesto que la capacitación y sensibilización a profesionales del ámbito de la salud y la educación, pueden ser fundamentales para la correcta detección de casos y atención a víctimas.

Influencia del liderazgo de sobrevivientes en las decisiones del Programa

De la documentación analizada y la información extraída en las entrevistas se observa que las y los sobrevivientes no estuvieron tan involucrados en la toma de decisiones durante la primera fase del programa (2013-2018), ya que el gran enfoque de IJM era el trabajo colaborativo de casos. En este sentido, no se encontró evidencia de que las y los sobrevivientes participaran en el diseño del programa, ni en los documentos programáticos ni en los testimonios recibidos. A pesar de ello, el personal de IJM está de acuerdo en afirmar que el contacto con los y las sobrevivientes en el trabajo colaborativo de casos les ayudó a identificar mejor sus necesidades.

A partir de la segunda fase se identifica un mayor involucramiento de los y las sobrevivientes, que participaron de forma más activa en la toma de decisiones del programa. La Teoría de Cambio (TdC) lo especifica y destaca la falta de albergues y de servicios a largo plazo para sobrevivientes.

Igualmente remarca que para hacer posible la restauración integral de sobrevivientes, debería haber infraestructura de casas, recursos y voluntad, algo improbable dando los recursos existentes. Es por ello que se enfoca en unificar y mejorar la coordinación de dichos recursos, partiendo de la suposición de que, si estos agentes cuentan con conocimientos y técnicas de Conocimiento Informado del Trauma y si CO-NANI se involucra en todas las interacciones con sobrevivientes, estas recibirán un trato más digno. Para ello IJM estableció un resultado en su marco lógico enfocado en el trato sensible y servicios que faciliten la recuperación integral de sobrevivientes y su participación en la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES.

En este aspecto, se realizaron capacitaciones a autoridades del SPJ y se crearon materiales para formarles sobre el cuidado informado del trauma (resultado 3-A). También se aunaron esfuerzos junto a otras instituciones para coordinar una futura red de servicios a largo plazo para los y las sobrevivientes, con el objetivo de ofrecer servicios integrales dirigidos a su restauración (resultado 3-B).

¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE EL LIDERAZGO DE SOBREVIVIENTES INFLUYÓ EN LAS DECISIONES DEL PROGRAMA?



**“IJM pone cara al problema y eso genera reacciones inmediatas en los líderes políticos para luchar contra el problema”
- Informante externo -**

Ilustración 15. Resumen implicación de actores clave en el Programa.

En esta misma fase, los y las sobrevivientes comenzaron a implicarse en algunas decisiones operativas de IJM y a tener un liderazgo de mayor impacto. La mayoría de las personas entrevistadas coincidieron en que el equipo de IJM buscaba identificar sus necesidades y las tomaba en cuenta para continuar con su trabajo⁴⁰.

En marzo de 2021 IJM convocó a un grupo de sobrevivientes para crear un capítulo nacional de la Red Global de Sobrevivientes ⁴¹ (3-C), enfocado en fortalecer sus lazos y empoderarles para que puedan contar sus historias, visibilizar la problemática y apoyar la prevención de la ESCNNA y TDPFES en República Dominicana. Sus integrantes decidieron llamarla *“Cicatrices de oro”*, por la técnica japonesa

Kintsugi⁴².

A través de la red, los y las sobrevivientes participaron en diferentes eventos con instituciones gubernamentales y sociedad civil para posicionar el problema y hacer incidencia. Además, se organizaron actividades de prevención para menores y sus familias, junto a la policía turística en Santo Domingo, Boca Chica y Sosúa. Por lo general, las personas entrevistadas (informantes externos y de IJM) destacan el impacto que generó el evento del 31 de julio de 2021, en el que dos sobrevivientes dieron su testimonio ante la primera dama, el canciller y demás autoridades. Mencionan que, al poner voz y rostro a las sobrevivientes, se genera una reacción inmediata y favorece la sensibilización de las autoridades.

2.3 Eficacia

En esta sección se evaluó en qué medida el programa de IJM, durante sus dos fases, logró alcanzar los resultados y subresultados esperados. Para ello, se analizó el nivel de cumplimiento de los indicadores previstos en el marco lógico, mediante el análisis de los documentos aportados por IJM, como informes trimestrales y estudios de medición elaborados durante el programa; además el examen de las entrevistas semiestructuradas realizadas, de la encuesta en línea, así como, de las observaciones en terreno y de los estudios de casos.

⁴⁰ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 13 informantes externos y 10 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron.

⁴¹ La Red Global de Sobrevivientes es un grupo internacional de sobrevivientes promovido por IJM, que lidera un movimiento para proteger a las personas de la violencia. Más información en: <https://globalsurvivornetwork.org/es/>

⁴² La técnica Kintsugi consiste en la restauración de porcelana rota con laca y oro, dejando unas cicatrices que dan más valor y belleza a las piezas. La Red de Sobrevivientes se identifica con la técnica, ya que sus cicatrices los han convertido en personas con más valor.

Preguntas de evaluación:	Hallazgos
<p>a) ¿Hasta qué punto el programa logró lo que se pretendía a nivel de impacto, resultados y sub-resultados programáticos?</p> <p>b) Si no se logró lo que se pretendía: ¿Qué progreso hubo? ¿Cuáles son las razones por haber logrado o no logrado los resultados deseados del programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de los casos colaborativos y de las capacitaciones, el programa de IJM contribuyó a que autoridades investigativas como la PETT y el DTT llevaran a cabo investigaciones de mayor calidad, conduciendo a más arrestos y rescates de sobrevivientes (resultado 1). De igual modo, con las capacitaciones contribuyó a que se formularan acusaciones de calidad y se dictaran sentencias adecuadas y que las sobrevivientes recibieran un trato más sensible por parte de las instituciones (resultado 2). También se pretendió establecer estándares mínimos de calidad de investigaciones para la DTT (EDI), acusaciones para el MP (ECA) y sentencias para el PJ (ECS), si bien, salvo en el caso de EDI, no se encontraron evidencias de que las herramientas fueran utilizadas. 2. Las capacitaciones sobre Cuidado Informado del Trauma (CIT) fomentaron un trato más sensible por parte de personal del SPJ a víctimas de ESCNNA y TDPFES, evitando una posible retraumatización (resultado 3). 3. Además, IJM se enfocó en la restauración integral de las personas sobrevivientes y fomentó la creación de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro (resultado 3). No obstante, tanto estudios de IJM como integrantes de la PN, MP, PJ y OSC corroboraron que en República Dominicana no hay recursos ni formación para dar una atención personalizada que permita la recuperación integral de sobrevivientes a la ESCNNA y TDPFES, ya que ni CONANI, ni ninguna otra institución del Estado la ofrece. 4. IJM contribuyó a que se logaran avances importantes en la priorización del Estado dominicano de la erradicación de la ESCNNA y la TDPFES (resultado 4), gracias a la acción directa de inconstitucionalidad sobre el matrimonio infantil en 2020, y la aprobación de la Ley No. 1-21 que prohíbe el matrimonio infantil, que se logró con el apoyo e incidencia conjunta de las OSC. Asimismo, se consiguió implicar al Despacho de la Primera Dama y a algunos parlamentarios, para que hablaran públicamente sobre su compromiso con erradicar la ESCNNA y TDPFES. Sin embargo, dada la necesidad de contar con un presupuesto realista para poder combatir la ESCNNA y la TDPFES, IJM aunó esfuerzos con autoridades del SPJ y OSC para promover un nuevo Proyecto de Ley contra la Trata, que hasta la fecha se encuentra en tramitación.

El programa de IJM contribuyó a lograr que las autoridades investigativas, como el DTT y la PETT, llevaran a cabo investigaciones de mayor calidad, que condujeron a más arrestos de personas explotadoras y rescates de sobrevivientes. A través de la colaboración de casos, IJM apoyó a la PETT en el acompañamiento de la acusación como representante de las víctimas.

Asimismo, IJM contribuyó, a través del fortalecimiento de capacidades, a que los tribunales dictaran sentencias proporcionadas en los delitos de ESCNNA y TDPFES. Las personas sobrevivientes también pudieron percibir un trato más sensible de parte de las Instituciones implicadas en estos delitos gracias al apoyo de IJM, así como recibir los servicios necesarios psicológicos, económicos, entre otros, para alcanzar una recuperación integral. Algunas sobrevivientes tuvieron también la oportunidad de formar parte del movimiento para el cambio en los temas de ESCNNA y TDPFES, a través de la Red de Sobrevivientes *Cicatrices de Oro*. De igual forma, el programa de IJM hizo incidencia política para llevar a la agenda gubernamental el problema de estos delitos y dar prioridad a su erradicación, logrando los apoyos necesarios para que se aprobara la Ley de prohibición del Matrimonio Infantil. Además, impulsó la tramitación de la Ley de Trata y la Ley de Víctima, aún pendientes de aprobación.

RESULTADOS 1 Y 2



Resultado 1

Autoridades investigativas (principalmente las unidades especializadas del Ministerio Público y la Policía Nacional, la PETT y el DTT respectivamente) producen investigaciones de mejor calidad que guían más arrestos y rescates.



Resultado 2

Fiscales presentan acusaciones de buena calidad y litigan bien ante jueces sensibles al tema quienes dictan sentencias adecuadas.

Tras la realización del Estudio de Prevalencia publicado en 2015, que estableció que el 10% de las personas involucradas en sexo comercial eran menores de edad⁴³, IJM fue requerida por el MP para llevar a cabo un operativo de rescate (caso Los Alpes), durante el cual ofreció apoyo legal y psicológico, y resultó con 13 adolescentes rescatadas y 7 personas condenadas por ESC, entre 10 y 3 años de prisión⁴⁴.

Con este caso, se inicia el acompañamiento de casos de la fase I, que se llevó a cabo entre los años 2013 y 2018 y en la que IJM se enfocó en unir sus esfuerzos con el MP, la PN y el CONANI, para apoyar a estas instituciones en los casos de ESCNNA y TDPFES. Para ello, firmó convenios interinstitucionales, generó una relación de confianza con las autoridades e impulsó un mejor desempeño en las mismas. Esto lo hizo a través de sus distintos departamentos, como el Legal, conformado por abogadas; el de Investigaciones, compuesto por investigadores de formación policial; el de Aftercare, conformado por psicólogas; y el de Administración y Finanzas⁴⁵.

La dinámica de trabajo consistía en que la PETT o el DTT solicitaba apoyo para la investigación a IJM y ésta lo prestaba a través de sus distintos departamentos⁴⁶. Asimismo, cuando IJM tenía conocimiento de posibles conductas de ESCNNA o TDPFES, por medio de otras organizaciones o de la iglesia, lo comunicaba a las unidades especializadas y se comenzaba, en su caso, una investigación⁴⁷. Durante esta fase, IJM representó a las víctimas como querellante en los procedimientos, incluso sin el consentimiento de éstas⁴⁸, en virtud del artículo 85 del Código Procesal Penal dominicano, sentando un precedente en el país y facilitando la práctica para otras ONGs que desearan proteger a las víctimas y a sus derechos, así como aplicar correctamente la ley⁴⁹.

IJM detectó durante el trabajo colaborativo de la fase I, que el fortalecimiento institucional era un elemento fundamental para lograr un cambio en el personal del SPJ (PJ, MP, PN y CONANI) y en personas implicadas con el mismo (como autoridades del gobierno, personal de la sociedad civil, entidades privadas, entre otras), por lo que comenzó a capacitar a profesionales diversos en 2017 y 2018 en “Detección de TDP y ESCNNA” (408 personas)⁵⁰. Sin embargo, fue a partir de 2019 en la fase II cuando IJM se enfocó en realizar un programa de capacitación en que se incluyeron las referidas a: “Apoyo en el servicio de restauración de víctimas de violencia”, “CIT en el rescate, intervención en crisis, autocuidado” o “Detección de TDP y ESCNNA”.

⁴³ Estudio Prevalencia (2015), p. 9.

⁴⁵ Ver Estadística Legal Corrientes Enero 2020 (pestaña casos- info clave) y p. 4 del documento Narrativa Programa IJM.

⁴⁶ Narrativa Programa IJM, p. 3

⁴⁷ Narrativa Programa IJM, p. 4

⁴⁸ Según información obtenida de las personas entrevistadas de IJM.

⁴⁹ Ya que las víctimas de explotación sexual no se reconocen como tal y no desean involucrarse en un procedimiento judicial contra su explotador, provocando que el/la fiscal desista de la persecución del caso o en caso de seguir, no se alcance una sentencia condenatoria, Narrativa Programa IJM, p. 5

⁵⁰ Narrativa Programa IJM, p. 5

⁵¹ No están incluidas en esta cifra las capacitaciones llevadas a cabo sobre el Rol de la iglesia en el combate de la TDP y la ESCNNA que entre 2014 y 2018 alcanzó a 483 personas (principalmente líderes religiosos), de conformidad con el reporte de la matriz de indicadores, indicadores 19 y 20.

De acuerdo a la información otorgada por IJM, se capacitó a un total de 2.332 personas entre 2019 y 2022⁵¹. La información extraída en los documentos analizados, las entrevistas y la encuesta en línea realizada, demuestran que estas capacitaciones fueron esenciales para obtener un mejor conocimiento de los delitos de ESCNNA y TDPFES, además de identificarlos mejor, planificar la investigación obteniendo las pruebas necesarias para formular mejores escritos de acusación, bien fundamentados y con evidencias para el acto del juicio, y permitieron al tribunal dictar de forma más adecuada sentencias condenatorias ajustadas a los delitos cometidos y con penas de prisión más altas⁵².

Asimismo, la mayor parte de las personas entrevistadas señalaron que las capacitaciones y talleres de sensibilización a jueces y juezas permitieron lograr un mejor trato y más sensible a los y las sobrevivientes en el momento de participar en actividades judiciales. Esta afirmación, fue igualmente corroborada por las personas sobrevivientes entrevistadas. A pesar de que como se ha mencionado en la metodología, estas no son del todo representativas⁵³, es importante reflejar su testimonio teniendo en cuenta que la percepción de quienes sobreviven a estos delitos ante un procedimiento judicial puede variar mucho cuando estas reciben apoyo legal, psicosocial y familiar⁵⁴.

El apoyo de IJM igualmente contribuyó al aumento del uso de sistemas de gestión, como el desarrollo de una guía práctica y operacional para oficiales investigando casos de TDP que incluye la herramienta de Estándar de Calidad de Diligencias de Investigación (EDI), basada en los Lineamientos Operativos de Investigación de Tráfico Ilícito de Migrantes y TDP de octubre de 2017 de la PETT, los cuales establecían los procedimientos que debían usarse en investigaciones de TDP⁵⁵.

Dicha herramienta permitió un aumento de la productividad, y también, aunque con unos porcentajes bajos, aumentó la calidad de las investigaciones del DTT. Los expedientes que fueron analizados de la PN, pasaron de no superar los estándares de calidad marcados por EDI de 2014 y 2015, a pasarlos en un 25 % de 2016 a 2019, y en un 40 % en 2020 y 2021⁵⁶, lo que supuso una mejora sustancial teniendo en cuenta las restricciones de los recursos humanos y tecnológicos de la PN⁵⁷. Respecto a esta falta de recursos, es importante señalar que IJM además de apoyar a la PN con los recursos necesarios para los distintos operativos policiales en los que le solicitaron apoyo, colaboró con el DTT en la elaboración del presupuesto para el próximo año⁵⁸.

PORCENTAJE DE CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL POR CADA LOTE	2014-2015	2016-2017	2018-2019	2020-2021
Porcentaje de calidad por lote (# que pasan el estándar de calidad / expedientes evaluados)	0 % (0/5)	25 % (2/19)	25 % (2/19)	40 % (5/19)

⁵² Ver indicador 19 del reporte de la matriz de indicadores : 2019 (683 personas), 2020 (460 personas), 2021 (698 personas) y 2022 (491 personas), sin tener en cuenta la capacitación en el Rol de la Iglesia en el combate de la TDP y ESCNNA que asciende entre 2014 y 2022 a 977 personas.

⁵² En el caso Carmen Reyes, se condenó a dos imputados a 20 años de reclusión por TDPFES , el caso Bonao se condenó a cada imputado/a a 15 años de reclusión por TDPFES y en el caso Doll House, que en principio condenó a 6 años de reclusión, al único condenado, tras un recurso de apelación interpuesto por IJM, elevó la pena de 15 años de reclusión.

⁵⁴ Las personas sobrevivientes entrevistadas siempre estuvieron acompañadas o representadas por personal de IJM y recibieron mucho apoyo del programa, características que no todos/as los/as sobrevivientes comparten.

⁵⁵ Dato este también reflejado en el Estudio sobre el SPJ (2022), p. 86, en relación a la permanencia de sobrevivientes en el caso judicial y las razones de su permanencia.

⁵⁶ Estudio sobre el SPJ (2022), pp. 23 y 24, ver las cuatro fases y cinco áreas de enfoque de EDI, la puntuación que se asigna a cada área dentro del expediente.

⁵⁷ La calidad general está basada en una evaluación de expedientes a la luz del estándar EDI. El número de expedientes que no supera el estándar permite hacer una estimación de la calidad general de las investigaciones del período, a partir de la metodología LQAS (Lot Quality Assurance Sampling—Muestreo de la Calidad por Lotes). Para el Estudio realizado cada lote fue compuesto por un periodo de dos años : 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021 y se seleccionaron 19 expedientes aleatoriamente para cada lote

⁵⁸ Estudio sobre el SPJ (2022), gráfico 13 p. 60. Para mayor comprensión de la calidad de las distintas fase y áreas de investigación puede verse p. 61 y 62 de este estudio.

⁵⁹ Información obtenida de las entrevistas

Junto a la herramienta EDI, IJM elaboró un Módulo Electrónico de Investigación para el DTT. Se trata de una aplicación móvil en la cual la PN puede documentar sus actuaciones y realizar todas las diligencias de investigación. Dicho módulo incorpora los Estándares de Calidad de Investigación (EDI) en cada etapa de la investigación⁵⁹.

Asimismo, el programa apoyó al MP y al PJ en la elaboración de una herramienta de Estándar de Calificación de Acusaciones (ECA) y de Sentencia (ECS), que mide estándares mínimos de calidad y puntuación de su desempeño.

La ECA evalúa el tipo penal solicitado por la fiscalía y el concurso de delitos, la inclusión de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, los elementos probatorios, la claridad de la acusación en el relato de hechos y en relación a ello, se elabora una puntuación que ofrece la calidad de la acusación. De conformidad con el estudio sobre el Sistema Público de Justicia Dominicano en el tema de la TDPFES y ESCNNA 2010-2022, de los escritos de acusación analizados conforme a la ECA, se observó que los que superaban el estándar de calidad se incrementaban considerablemente entre 2010 y 2021 (en 2010 a 2013 solo superaban el estándar de calidad un 14 % de los expedientes, en el periodo entre 2014 y 2017 llega al 52.2 %, y entre 2018 y 2021 al 60%)⁶⁰.

En estos momentos se está apoyando al MP en la elaboración de un Módulo Electrónico de Restauración, enfocado en la coordinación de los servicios dirigidos a la recuperación integral de la víctima y con la pretensión que dichas intervenciones puedan asegurar la coordinación y buenas prácticas entre las autoridades⁶¹.

La ECS es una herramienta que analiza los fundamentos jurídicos y el fallo, y fue elaborada conjuntamente con una jueza experta en ESCNNA y TDPFES. El estudio sobre el SPJ (2022) señaló que el 48.7 % de las sentencias evaluadas superaron el estándar de calidad. En el periodo de 2010 a 2013, las sentencias que superaron el estándar de calidad fueron un 40 %, incrementándose a un 67 % en el periodo entre 2014 y 2017, y disminuyendo a un 23 % en el periodo 2018 a 2021.

De las 13 sentencias analizadas en este último periodo, solo tres superaron dicho estándar de calidad. De las sentencias restantes, el 46.2 % tiene un estándar malo por contener un fallo que no determina culpabilidad, siendo razonablemente culpable, o si la determina, suspende la pena; y en el 30.8 % restante tienen una pena, que en base a los fundamentos jurídicos y/o hechos, no se corresponde con el delito⁶².

El apoyo de IJM también contribuyó a mejorar la coordinación de las diferentes instituciones para llevar a cabo todas las etapas del proceso: desde la investigación, los arrestos y rescates; la representación legal, la acogida de las personas sobrevivientes con cuidados especializados por parte del personal de la psicología, hasta su restauración integral.

Se observó a través de las entrevistas realizadas y documentos revisados, que tanto la PETT como el DTT y CONANI contaron con apoyo de IJM para llevar sus casos de ESCNNA y TDPFES, y que para ello, la coordinación interinstitucional promovida por ellos fue clave. Para mejorar esta coordinación el estudio sobre el SPJ de 2022 recomendó integrar sistemas entre la PN, el MP, servicios de atención a la víctima como CONANI para momentos críticos como el operativo de

⁵⁹ Narrativa Programa, p. 8.

⁶⁰ Puede verse el gráfico 10, en la p. 55 del Estudio sobre el SPJ (2022). Para más información sobre las calificaciones de calidad de las acusaciones puede verse pp 55 a 57 del Estudio.

⁶² Narrativa del Programa, p. 8

⁶³ Estudio sobre el SPJ (2022), p. 68.

rescate y la investigación del caso; así como implementar el Módulo Electrónico de Investigación de la PN, desarrollado con el apoyo de IJM para mejorar el sistema de organización de los archivos de casos, facilitar el monitoreo de la calidad de las diligencias de investigación y aumentar la coordinación con el MP y CONANI⁶³.

Durante los años de implementación del programa, IJM ayudó a lograr un aumento de los casos investigados de ESCNNA y de TDPFES en RD, así de ocho casos investigados por el MP a fecha de 2013, se pasó a 61 en 2021 y de 0 casos investigados en 2013 por la PN a 89 en 2021⁶⁴.

RESULTADO 3

Resultado 3



Sobrevivientes reciben trato sensible, servicios que facilitan su recuperación integral y forman parte del movimiento para cambio en los temas de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual.

Trato sensible

Dentro del listado de capacitaciones que se realizaron durante la fase II del programa de IJM, se incluían todas aquellas referidas al Cuidado Informado del Trauma (CIT), que constituyeron un elemento muy importante en la recuperación integral de sobrevivientes. Para medir los niveles de CIT, IJM desarrolló la Herramienta CIT, que se centró en interacciones clave que las personas sobrevivientes de ESCNNA y TDPFES experimentan con autoridades del SPJ. En concreto: el rescate del lugar de abuso, el traslado al hogar de acogida, la gestión del caso en el hogar de acogida y las entrevistas con fiscales o personal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)^{65 66 67}.

IJM capacitó en CIT a profesionales de CONANI (tanto de rescates como de hogares de paso), de la Policía, de la Fiscalía, del Poder Judicial, del trabajo social, entre otras personas⁶⁸, para ayudarles a mejorar sus actuaciones antes, durante y después de rescates de sobrevivientes de la ESCNNA y TDPFES; mejorar sus intervenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos, en autocuidado con profesionales de hogares de paso, así como mejorar sus competencias y conocimientos del CIT.

⁶⁴ Estudio sobre el SPJ (2022) p. 90

⁶⁵ Estudio sobre el SPJ (2022), p. 40.

⁶⁶ Un ejemplo de la necesidad de formación a jueces/zas en CIT es el Caso Barahona, pues durante el proceso judicial, que incluyó más de 10 aplazamientos de audiencias, la calificación del delito solicitada por el MP (TDPFES) fue modificada por el juez a ESCNNA por considerar la inexistencia de elementos de coacción o violencia para la calificación del delito de TDPFES, denotando una débil sensibilidad en el tema, que se manifestó en una sentencia con la pena mínima (3 años), no brindando así la óptima protección y resarcimiento a la víctima. Uno de los desafíos que presentó el caso fue que el acusado era un político con influencia en la comunidad. Pese a lo anterior, la historia de la sobreviviente representa un caso de éxito por el desenlace del proceso de restauración que incluye su inserción en el mercado laboral, su transformación en agente de cambio social y su actual rol como líder del capítulo nacional de la red de sobrevivientes.

⁶⁷ En el mismo sentido que la nota anterior, el caso Chichi es un ejemplo de la necesidad de formación a jueces/zas en CIT durante todo el proceso incluso aunque se haya llevado a cabo un anticipo de prueba. En el Caso Chichi hubo debilidad en el trato sensible a la víctima durante el proceso penal. Durante el juicio se ordenó que la víctima testificara ante sus agresores, en lugar de reproducir el video de la cámara Gesell que contenía el testimonio, argumentando que la víctima ya era mayor de edad. Sin embargo, gracias al recurso interpuesto por IJM y conocido por jueces de la corte que previamente habían sido capacitados por IJM, se logró un trato más sensible a la víctima en el proceso penal.

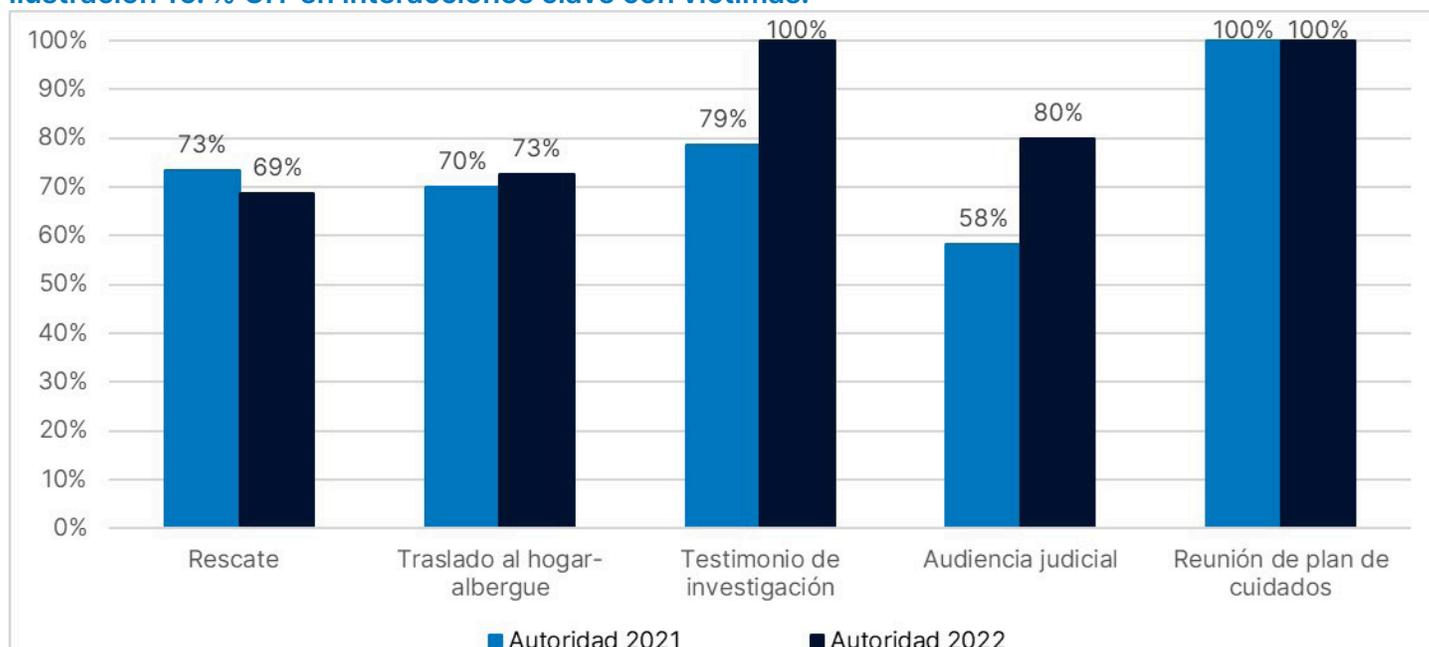
⁶⁸ Para mayor información de esta herramienta se reproduce en esta nota lo que señala el Estudio SPJ (2022) en su p.27 « Esta herramienta tiene aproximadamente diez preguntas para cada interacción, las cuales se centran en las acciones y competencias que autoridades deben hacer para asegurar una interacción informada del trauma (...). Cada interacción se compone por competencias distintas. Un equipo interdisciplinario de IJM global definió y validó las competencias para cada interacción. Dentro de la herramienta, cada pregunta tiene un peso diferente dependiendo de su importancia para lograr el cuidado informado del trauma. Luego de completar la herramienta, se calcula una puntuación de CIT. La puntuación es un porcentaje, así como una evaluación de si la interacción se considera informada del trauma o no. Para considerarse informada del trauma, la interacción tiene que recibir una puntuación mayor a 80 % y no se puede fallar en las competencias esenciales ».

⁶⁹ 433 personas fueron capacitadas en tres cursos sobre : « CIT en el rescate, intervención en crisis, autocuidado », « CIT, intervención en crisis, gestión de caso, autocuidado » y « Evaluación del sobreviviente (ESO), CIT, gestión de casos », como puede verse en el reporte de la matriz de indicadores, indicador 19.

Estas capacitaciones se realizaron mediante técnicas de simulación o juegos de roles para que cada participante pudiera aplicar el conocimiento adquirido. En este sentido, las entrevistas y la encuesta en línea realizada brindaron evidencia de que gracias a estas capacitaciones, las personas que la recibieron tenían una mayor conciencia sobre el CIT y de la necesidad de evitar cualquier posible retraumatización. Las personas consultadas aseguraron que las capacitaciones recibidas les habían ayudado a obtener un cambio de perspectiva sobre el tratamiento que se debía dar a la víctima y que en general se había logrado ofrecer un trato más sensible a las y los sobrevivientes.

Los resultados que se lograron con estas capacitaciones se pueden observar en el siguiente gráfico que refleja cómo en las diferentes interacciones clave de las víctimas recatadas en los últimos dos años hubo CIT en un alto porcentaje⁶⁹. Igualmente, se observa que la puntuación obtenida por informantes de ambos años es parecida, salvo en el caso de audiencias judiciales, que fueron sustancialmente mejor valoradas en 2022 que en 2021.

Ilustración 16. % CIT en interacciones clave con víctimas.



Fuente: elaboración propia con los datos del reporte de la matriz de indicadores y del Estudio SPJ (2022)

De las entrevistas realizadas a cuatro sobrevivientes apoyadas por IJM, se observó que salvo en el momento del rescate, recibieron una mejor atención y trato de las autoridades. Tal y como se muestra en la siguiente tabla las y los sobrevivientes señalaron que en el momento del rescate no hubo por parte de las autoridades que les atendieron CIT, sí lo hubo en el traslado al hogar de acogida en un 67 %, en la gestión del caso en el hogar de acogida en un 100 %, en las entrevistas ante fiscales o personal de INACIF en el 50 % de los casos, y en audiencias judiciales lo hubo en el 33 % de los casos.

Esta diferencia se debió a que el momento del rescate es muy desorientador para las víctimas, pues en algunos casos no se identifican como tales y, por lo tanto, no entienden lo que está ocurriendo y se requiere contar con profesionales especialistas en CIT en rescates y situaciones de crisis. Se necesita usar un lenguaje apropiado que brinde orientación sobre lo que está ocurriendo, en el caso de tener hijos/as menores que deben atender, que tengan tranquilidad respecto a ello, si se encuentran bajo los efectos de drogas en el momento del rescate, esperar a que estén bien para explicar todo⁷⁰.

⁶⁹ Reporte de matriz de indicadores, indicador 13, extraído del Estudio SPJ (2022) p. 75.

⁷⁰ Estudio SPJ 2022, p. 64 y 65.

En el traslado al hogar se detectó una mayor confianza de las personas sobrevivientes respecto de quienes les trasladan, generalmente un profesional de la psicología. Si es la policía incluso se intenta no usar ropa policial para no generar temores y desconfianza, y que la persona que acompañe sea del mismo sexo⁷¹. La entrevista en la etapa de investigación mejoró porque en los últimos años hubo una mayor asistencia de personal de la psicología y el trabajo social en las unidades especializadas, estando entrenado en técnicas de investigación en crisis bajando los niveles de angustia y temor de las víctimas⁷².

Interacción	Respuestas de sobrevivientes	2021 ⁷³
Rescate del lugar de abuso	3	0% ⁷⁴
Traslado al hogar de acogida	3	67% ⁷⁵
Gestión del caso en el hogar de acogida	1	100%
Entrevistas con fiscales o personal del INACIF	4	50%
Audiencias judiciales	3	33%

Fuente: elaboración propia con datos extraídos del Estudio SPJ (2022). Gráfico 17 p. 75

Servicios que ofrecen una recuperación integral y movimiento para el cambio

Para el programa de IJM en República Dominicana, la restauración integral de las personas sobrevivientes fue un pilar fundamental. IJM ofreció diversos servicios especializados a estas víctimas: apoyo psicológico especial para cada caso, apoyo económico para estudiar y ayuda para emprender un negocio, y apoyo con sus hijos/as para evitar que por necesidad económica regresaran a sus lugares de explotación.

Las personas sobrevivientes que participaron en las entrevistas y grupo focal, todas ellas restauradas y pertenecientes a la Red de Sobrevivientes “*Cicatrices de Oro*”⁷⁶, reiteraron la importancia que tuvieron los servicios que recibieron para su proceso de recuperación integral.

Sin embargo, cabe remarcar que esta atención específica era brindada sólo a las personas atendidas por el programa y no representó a otras sobrevivientes de los delitos de ESCNNA y TDP-FES que no fueron atendidas por el mismo. Según el Estudio SPJ (2022), el SPJ muestra un gran déficit en los servicios que ofrece a la persona sobreviviente a largo plazo. El estudio señala que las personas sobrevivientes son trasladadas a un lugar de acogida que no suele cubrir de forma específica sus necesidades, a pesar de que en 2022, el Ministerio de la Mujer abrió una casa de acogida específica para sobrevivientes de TDP adultas, que requiere que el personal que está al frente de la misma sea capacitado en la atención especial requerida para estas víctimas⁷⁷.

Después del paso por el hogar de acogida tampoco reciben ayuda para superar el trauma vivido y no se les brinda servicios legales, psicosociales, de empoderamiento económico, entre otros, que

⁷² Estudio SPJ 2022, p. 66.

⁷³ Estudio SPJ 2022, p. 53.

⁷⁴ Las entrevistas se realizaron en 2021, si bien, las interacciones tuvieron lugar entre 2014 y 2019

⁷⁵ Las interacciones referidas tuvieron lugar entre 2015 y 2016, Estudio SPJ (2022) p. 63.

⁷⁶ Las interacciones referidas tuvieron lugar entre 2014 y 2015, Estudio SPJ (2022) p. 63.

⁷⁷ Por lo tanto, como hemos señalado anteriormente no representativas del total de sobrevivientes de los delitos de ESCNNA y TDPFES, pero sí necesario de reflejar por la importancia que tiene su percepción y lo requerido para poder llegar a un proceso de restauración.

⁷⁸ Estudio SPJ (2022) p. 77.

permitan superar el trauma tras volver a su entorno familiar⁷⁸. Esta falta de recursos identificada en este estudio, también fue corroborada por las personas entrevistadas de la PN, MP, PJ, OSC y otras instituciones, que confirmaron que las personas sobrevivientes en RD no tenían una atención personalizada para la recuperación integral del trauma sufrido, ni en el corto ni en el largo plazo, porque ni CONANI ni ninguna otra institución del Estado la ofrece.

IJM realizó importantes esfuerzos para que tanto instituciones como OSC ofrecieran servicios de recuperación integral, y desarrolló la herramienta Evaluación del Sobreviviente (ESO), que evalúa el progreso de las personas sobrevivientes de la violencia sobre su restauración. Para IJM una persona sobreviviente está restaurada cuando puede funcionar en la sociedad con una baja vulnerabilidad a la retraumatización⁷⁹. Asimismo, IJM intentó unir voluntades de diversas instituciones y OSC para coordinar servicios a largo plazo para sobrevivientes y crear una política de atención a los/as mismos/as que pudiera convertirse en la política maestra para una futura Red de Proveedores de Servicios⁸⁰. Su propósito es proporcionar una guía de alto nivel a quienes proveen de servicios y que forman parte de la Red de Proveedores, sobre el diseño e implementación de protocolos de atención, parámetros de protección de la persona sobreviviente y compromisos compartidos⁸¹.

La experiencia de IJM con las y los sobrevivientes mostró que la recuperación integral era posible si se ofrece un CIT adecuado y un equipo interdisciplinario provee servicios psicosociales y legales gratuitos. El Estudio de 2022 sobre la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDP arrojó indicios de que cuando las/os sobrevivientes recibían este apoyo y el de su comunidad y de sus familias, podían enfrentar el proceso judicial hasta el final sin desistir del mismo⁸².

RESULTADO 4

Resultado 4



El Estado dominicano prioriza la erradicación de la ESCNNA y trata de personas con fines de explotación sexual. “Priorización” se evidenciará en las metas de activación:

- Prohibición del matrimonio infantil.
- El Estado crea una fuente permanente de recursos para autoridades cargados con la protección y persecución de ESCNNA y trata de personas.
- Se aprueba una nueva ley de trata.

Para IJM la priorización por parte del Estado en la erradicación de los delitos de ESCNNA y TDP-FES se evidenciaba si se lograba la prohibición del matrimonio infantil, si el Estado llegaba a contar con recursos de forma permanente para que las instituciones encargadas de perseguir estos delitos y de proteger a las víctimas pudieran llevar adelante su trabajo, y si se lograba aprobar una nueva Ley de Trata que modificase la existente.

Ley de prohibición del matrimonio infantil

IJM presentó una acción directa de inconstitucionalidad sobre el matrimonio infantil en junio de 2020 y lideró el movimiento de campaña e incidencia sobre los nuevos gobernantes respecto a

⁷⁹ Estudio SPJ (2022) p. 79.

⁸⁰ Evaluación del Sobreviviente, Manual de Orientación, p. 4 y 6. La ESO es una herramienta que cumple dos funciones: de gestión de casos para identificar áreas de fortaleza y vulnerabilidades de las personas sobrevivientes, permitiendo un plan de prestación de servicios personalizado y de medición de impacto que proporciona datos sobre la efectividad del cuidado posterior al evaluar el progreso de la persona sobreviviente.

⁸¹ Así se organizaron mesas de trabajo con CONANI, RELEVIC, SUPÉRATE y la ONG CAMINANTE. Narrativa del Programa, p. 10

⁸² Red Nacional de Proveedores de Servicio para Sobrevivientes de Violencia Sexual en la República Dominicana. Política sobre servicios al sobreviviente, pp. 1 a 6

⁸³ Estudio SPJ (2022) p. 85 y 86.

la eliminación del matrimonio infantil. Logró que 16 Organizaciones de la Sociedad Civil apoyara la causa mediante un escrito de amicus curiae. La cuestión de inconstitucionalidad planteaba la constitucionalidad de determinados artículos del Código Civil y otras normas que estaban vigentes que permitían y legitimaban el matrimonio infantil violando artículos de la Constitución de la República y de Tratados Internacionales, como la Convención de los Derechos del Niño sobre el Interés Superior del Niño y el derecho a opinar y ser escuchado.

**“La estrategia fue poner el tema como prioritario con un tono de urgencia”
- Informante IJM -**

Por lo tanto, estos preceptos violaban los derechos fundamentales de menores de edad, y favorecía conductas contrarias al desarrollo integral de NNA como la deserción escolar, la maternidad adolescente, la violencia, el abandono, menores en situación de calle, adolescentes en conflicto con la ley, explotación sexual o trata de personas.

El matrimonio infantil afectaba especialmente a las niñas y adolescentes y fue considerado una manifestación de la violencia de género y una forma que utilizaban los perpetradores para explotarlas sexualmente y privarles de sus derechos. No se trata de una relación de pareja sino de una relación de poder del hombre sobre la niña o adolescente con quien mantiene una gran diferencia de edad⁸³.

Este movimiento de campaña contra el matrimonio infantil liderado por IJM y apoyado por consolidadas organizaciones de la sociedad civil como Plan Internacional y Save The Children, contribuyó a lograr que el 12 de enero de 2021, se promulgara la Ley No.1-21 que modifica y deroga varias disposiciones del Código Civil y de la Ley No.659 del 1944, sobre Actos del Estado Civil y prohíbe el matrimonio entre personas menores de 18 años.

Varias personas entrevistadas señalan que desde el 2013, el Estado ha dado mayor prioridad en la lucha contra los delitos de ESCNNA y TDPFES, y que la abolición de la ley de matrimonio infantil es una prueba de ello. Sin embargo, se requieren llevar a cabo algunos pasos más tangibles, como es la aprobación de la Ley de Trata de Personas y la Ley de Víctimas, para confirmar que realmente ha dado esa prioridad.

Recursos estatales para persecución de la ESCNNA y TDPFES y protección de sus víctimas

En la actualidad el Estado ha demostrado un mayor compromiso en luchar contra los delitos de ESCNNA y TDPFES y proteger a sus víctimas. IJM contribuyó a que haya una mayor conciencia del Estado y facilitó que el Despacho de la Primera Dama, así como algunos parlamentarios, asumieran la responsabilidad de continuar dando prioridad a la erradicación de estos delitos y abandonaran la lucha contra los mismos.

Sin embargo, el mayor compromiso del Estado se demostrará cuando se dote del presupuesto necesario a las instituciones creadas para que estas funcionen adecuadamente. La persecución de estos delitos resulta muy costosa, tanto por la logística inicial del rescate e investigación, como por el compromiso con la protección y restauración integral de las personas sobrevivientes.

Un desafío para el Estado dominicano es contar con un presupuesto realista conforme a los precedentes y previsiones futuras, tanto para la PN como CONANI, que permita poder investigar los casos de ESCNNA y TDPFES y dar una respuesta específica a cada víctima según su trauma evitando que vuelvan a ser captadas por quienes la explotaron. “El crimen no se combate con discursos, se combate con recursos”, es una frase célebre de un fiscal que han señalado varias de las personas entrevistadas.

⁸³ Acción Directa de Inconstitucionalidad, en Hechos Relevantes, p. 6 y 7.

Para lograr el aumento de presupuesto, varias personas entrevistadas coincidieron que es necesario monitorear los resultados de las iniciativas que se lleven a cabo en la erradicación de estos delitos, así como demostrar los avances y los retos que se tienen por delante.

Hay zonas del país como las fronterizas donde no hay presencia institucional en la lucha contra estos delitos y zonas turísticas donde el extranjero y el nacional acuden sabiendo que están normalizadas conductas que en otros países son investigadas y perseguidas. Se trata de un negocio muy lucrativo y el turista no se plantea la condición de vulnerabilidad de las personas que son explotadas. Es por ello que la actuación del Estado sigue siendo importante para prevenir el delito y no obstaculizar los esfuerzos que desde organizaciones de la sociedad civil se lleven a efecto.

Ley contra la Trata

La inversión requerida para luchar contra estos delitos demanda una modificación de la actual Ley de Trata 137-03. IJM elaboró en 2019 un borrador de proyecto de ley contra la trata, tras participar como invitada en mesas de trabajo con la CITIM y UNODC. Sin embargo, el cambio de gobierno con nuevas autoridades en 2020, demoró la tramitación de la misma⁸⁴, anunciándose en agosto de 2022 que sería sometida al Congreso Nacional⁸⁵. A la fecha se conoce que el proyecto de ley de trata fue trasladada directamente al Senado por el presidente, lo que acelera el proceso de aprobación, si bien, aún no se conoce fecha para ello.

IJM aunó esfuerzo con las instituciones del SPJ y con la sociedad civil para hacer incidencia en la aprobación de la misma, la cual contempla: más presupuesto⁸⁶, nuevas modalidades de la delincuencia de TDP y Cibercrimen⁸⁷, una visión más integral y comprometida con las víctimas; crea una Unidad de Identificación, Atención y Protección de Víctimas, Sobrevivientes y Testigos de TDP de alcance nacional dependiente de la dirección ejecutiva de CITIM⁸⁸, y se establecen las medidas de asistencia y protección integral⁸⁹, Además, contempla medidas de prevención, sensibilización, capacitación e investigaciones académicas que se llevarán a cabo por instituciones públicas, académicas, empresas privadas, OSC y organismos internacionales y regionales en el ámbito de sus competencias y siempre en coordinación con la CITIM⁹⁰. Este nuevo marco jurídico pretende superar las debilidades de la actual norma de trata aprobada en 2003.

Ley de víctimas

IJM hizo incidencia para la elaboración y aprobación de una ley de víctimas y de un Instituto de la Víctima. Se presentó por parte de IJM en noviembre de 2021 ante el Tribunal Constitucional, una acción directa de inconstitucionalidad por omisión legislativa a favor de la víctima, con el propósito que desde este alto tribunal se instara al Poder Legislativo a que adoptara una Ley que establezca los derechos de las víctimas y su protección, así como disponer de un centro de asistencia integral, tal como señala la Constitución Dominicana en su artículo 177 que ordena la asistencia legal gratuita a las víctimas de cualquier delito que carezca de recursos económicos. A dicha acción se opuso la PGR, si bien, esta misma institución está dando apoyo a la ley de víctima considerando que el Servicio Nacional de Representación Legal de las Víctimas (RELEVIC) puede convertirse en el propio Instituto de la Víctima.

⁸⁴ Narrativa Programa IJM p. 9.

⁸⁵ <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-anuncia-sometera-al-congreso-nacional-ley-integral-para-la-prevencion>

⁸⁷ Regulado en los artículos 33, 34 y 35 del actual Proyecto de Ley Integral sobre la Trata de Personas, Explotación y Tráfico Ilícito de Migrantes.

⁸⁸ Establecidos en los artículos 36 a 57 del Proyecto de Ley.

⁸⁹ Artículo 61 del Proyecto de Ley

⁹⁰ Artículos 62 a 74 del Proyecto de Ley, regulan las Medidas de protección como el derecho al cambio de identidad, alojamiento en casas de acogida estatales o de terceros de buena voluntad, derecho a obtener órdenes de protección o alejamiento, supervisión externa de domicilio, monitoreo permanente, asignación directa de seguridad, entre otras.

⁹¹ Artículos 78 a 83 del Proyecto de Ley.

La acción directa de inconstitucionalidad señalada fue admitida por el TC en cuanto a la forma y rechazada en cuanto al fondo por sentencia de TC/0349/22, si bien, reconoce que el servicio que se ofrece a las víctimas es limitado, al no existir una oficina en cada provincia o distrito judicial y al no disponer de una cartera de abogados/as más amplia que permita brindar asistencia a las víctimas y que lo requieran en los procesos penales del país.

Por ello, el TC entiende pertinente que tanto el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo y las instituciones involucradas en el RELEVIC, especialmente la PGR, deben implementar mejoras para ofrecer un servicio ampliado a las víctimas, que requiere de obtener los fondos necesarios para la contratación de más abogados/as y tener oficinas en todo el territorio nacional, lo cual necesita de una voluntad política por parte del Estado. La sentencia propugna que pueda equipararse el RELEVIC al Servicio Nacional de Defensa Pública⁹¹.

Paralelamente a esta acción directa de inconstitucionalidad, desde IJM se propuso que representantes de la PGR, del Poder Legislativo y de IJM visitaran el Instituto de la Víctima de Guatemala para conocer el modelo integral enfocado en las necesidades de la víctima de este país⁹². En la visita pudieron conocer el funcionamiento del Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima inspirado en lineamientos y estándares internacionales de atención a víctimas en condición de vulnerabilidad, para que a través de los servicios que ofrece⁹³. La visita influyó en sus participantes generando el compromiso de promover la ley ante el Congreso.

Comunidad religiosa

El Programa de IJM involucró a la Iglesia (tanto protestante como católica) en los esfuerzos contra la TDPFES y la ESCNNA. Entre las acciones desarrolladas, se les dio recursos y capacitaciones sobre el manejo de casos de ESCNNA, para que pastores y líderes tuvieran información sobre cómo detectar los casos y un directorio para referirlos. También se impulsaron acuerdos con instituciones católicas que brindan servicios sociales para integrarlas en la red de proveedores de servicios, sin que conste a la fecha la formalización de dichos acuerdos.

Medios de comunicación

Dentro de la estrategia de incidencia para la priorización del combate a la ESCNNA y TDPFES, se llevaron a cabo capacitaciones con periodistas, formándoles en buenas prácticas para la cobertura periodística sobre temas de ESCNNA y TDPFES. También se capacitó a equipos de prensa sobre el abordaje a sobrevivientes de ESC con enfoque en Cuidado Informado del Trauma.

Además, desde 2017 se desarrollaron varias estrategias de comunicación con el objetivo de movilizar e involucrar a la sociedad civil, instancias gubernamentales y medios de comunicación en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES. Integrantes de IJM participaron en entrevistas en programas de radio y televisión nacional para hablar sobre la acción directa de inconstitucionalidad contra

⁹¹ La sentencia contó con dos votos salvados de los magistrados Lino Vásquez Samuel y José Alejandro Ayuso. El magistrado Vásquez Samuel señala que pese a que existe una política dirigida a víctimas de parte del Estado, se observa que hay una dispersión que la hace inefectiva, deben ser multisectoriales y creadas por personas expertas en diversas disciplinas, que sea integral y evite duplicidad de esfuerzos y gastos de recursos y considera que la resolución del TC debería exhortar al Congreso Nacional de organizar mediante una Ley, una institución que garantice los derechos contenidos en la Constitución y Tratados Internacionales en favor de las víctimas de delitos. Y el magistrado Ayuso indica en su voto que si bien está de acuerdo con la decisión del Pleno del TC considera que debe exhortarse a los poderes del Estado a fortalecer los sistemas y mecanismos que existen para la representación legal de las víctimas, dejando a los sectores más vulnerables de la población en desamparo de sus derechos fundamentales. Así por falta de un sistema nacional que represente a las víctimas, las que son más vulnerables tienen que decidir entre reclamar sus derechos con todos los gastos adicionales que ello conlleva (económicos, físicos y emocionales) o desconocer las vulneraciones a sus derechos para evitar complicaciones mayores. Es por ello que considera que el TC debió exhortar al Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo a la aprobación y promulgación de un sistema nacional gratuito para las víctimas que subsane los derechos de la igualdad, tutela judicial efectiva y debido proceso de las víctimas ante los procesos judiciales.

⁹² Medición de Activación Ley de Víctima e Informe General de la Visita al Instituto de la Víctima de Guatemala del 10 al 13 de mayo de 2022 ante la Cámara de Diputados por la Diputada Isabel de la Cruz.

⁹⁴ Modelo de Asistencia y Atención Integral del Instituto de la Víctima. IJM e Instituto de la Víctima de Guatemala.

el matrimonio infantil, se publicaron reportajes en medios impresos nacionales, se lanzaron campañas de comunicación en redes sociales y se creó una columna en el periódico Acento, donde integrantes de IJM publicaban con regularidad.

2.4 Impacto

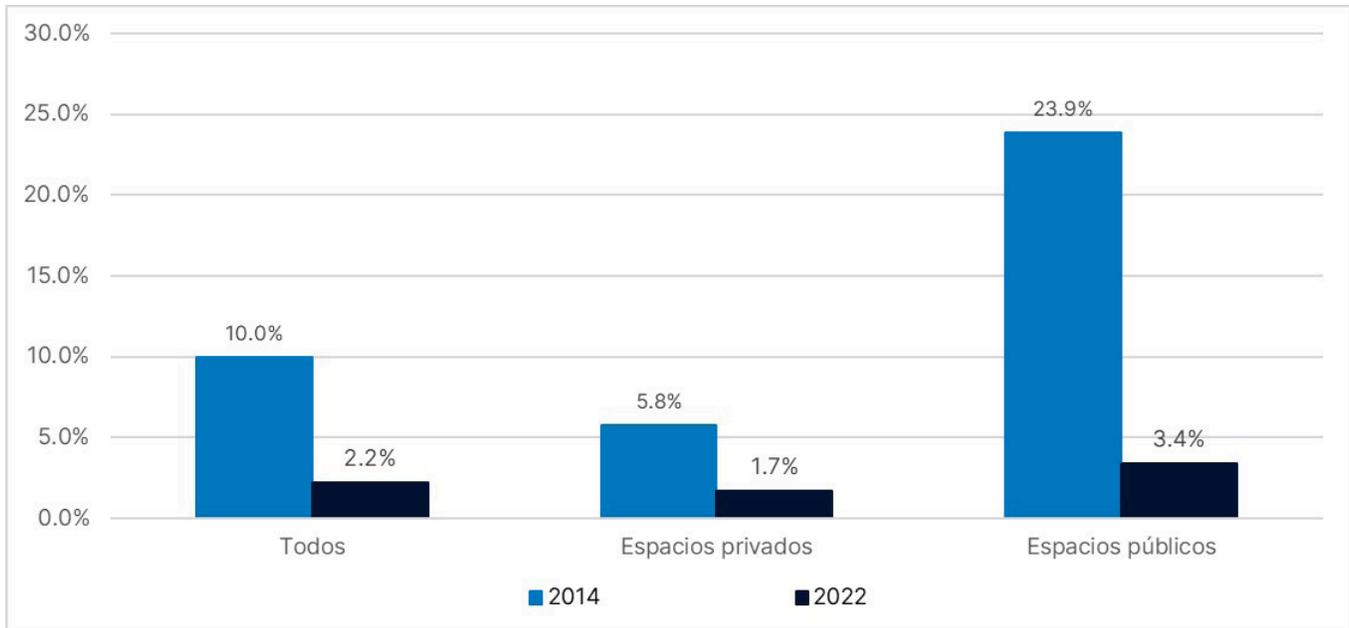
En esta sección se evaluó en qué medida se logró proteger a las personas ante la violencia, como consecuencia de la transformación del SPJ dominicano en respuesta a la ESCNNA y TDPFES. El análisis se hizo a través de los cuatro dominios establecidos en la intervención de IJM en RD: la prevalencia del crimen, el desempeño de quienes integran el SPJ para dar una mejor respuesta a la ESCNNA y a la TDPFES, la percepción de confianza de actores clave en la respuesta que el SPJ da a la ESCNNA y TDPFES, y la fiabilidad que tiene SPJ desde la perspectiva de las víctimas. De igual forma se analizó en qué medida la experiencia de la víctima cambió a lo largo de la vida del programa, así como en qué medida los cambios producidos se debieron a la intervención de IJM.

Preguntas de evaluación:	Hallazgos:
<p>a) ¿Se logró la protección de niños, niñas y adolescentes de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>a. ¿Se redujo la prevalencia de ESCNNA?</p> <p>b. ¿Se aumentó el desempeño del SPJ en respuesta a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>c. ¿Se aumentó la confianza de autoridades en la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p>	<ol style="list-style-type: none"> De los estudios de prevalencia realizados por IJM en 2014 (línea Base) y 2022 (línea final), se concluyó que en 2014 la tasa global de prevalencia de NNA involucrados/as en el sexo comercial era del 10 % en las zonas investigadas y en 2022, del 2.2 %, por lo que IJM contribuyó a través del trabajo colaborativo de casos, las capacitaciones y el trabajo de incidencia a lograr que se redujera la prevalencia de ESCNNA en un 78 % en la región estudiada. El SPJ logró estar más activo en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES y aumentó su desempeño (incrementó el número de casos, el número de personas imputadas y el número de arrestos, allanamientos y agresores con medidas de coerción). Este aumento de actividad, así como las estrategias de comunicación en las que se publicaban los casos y las condenas, hizo que se produjera un efecto disuasorio en las comunidades y perpetradores que desembocó en la reducción de la prevalencia de la ESCNNA y TDPFES. Gracias al apoyo de IJM, las instituciones del SPJ incrementaron sus conocimientos y eficiencia, fomentaron su coordinación y aumentaron su confianza en la respuesta del SPJ, especialmente entre la PN y el MP. De igual modo, la experiencia de los y las sobrevivientes acompañados por IJM mejoró y eso aumentó su confianza en el SPJ.
<p>b) ¿Cómo ha cambiado la experiencia de víctimas de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual con el SPJ durante la vida del programa?</p>	<ol style="list-style-type: none"> El trabajo de acompañamiento de IJM con las víctimas desde el rescate hasta su recuperación integral y el cambio de percepción del personal del SPJ tras las capacitaciones impartidas por IJM, permitió que las personas sobrevivientes mejoraran su experiencia con el SPJ y aumentara su confianza en el mismo.
<p>c) ¿Cuál es la relación entre lo observado en prevalencia (criterio 4, pregunta a-a), desempeño (criterio 4, pregunta a-b), confianza (criterio 4, pregunta a-c) y la fiabilidad del SPJ para víctimas (criterio 4, pregunta b)?</p>	<p>Ver sección a)</p>
<p>d) ¿Hasta qué punto se deben los cambios a la intervención de IJM?</p>	<ol style="list-style-type: none"> IJM ha sido un actor clave para los avances conseguidos en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES. Hubo una percepción general de que el equipo de IJM es una referencia en la materia, que generó mucha confianza en las instituciones, en los y las sobrevivientes y con sociedad civil, quienes empujaron también para que se impulsaran acciones efectivas en el combate a la ESCNNA y TDPFES.

Prevalencia de la ESCNNA

De conformidad con el Estudio de prevalencia de ESCNNA realizado en 2022, de cada 45 personas involucradas en sexo comercial, una es NNA (2.2%), siendo esta tasa menor en establecimientos como bares y discos (1.7%) y mayor en espacios públicos, como calles, malecones, parques y playas (3.4%)⁹⁴. Si se comparan estos datos con los obtenidos en el estudio de prevalencia de 2014 que indicaba que la tasa global era del 10 % en las zonas investigadas, siendo mayor en parques, playas y zonas de calle (23.9 %) y menor en los establecimientos como bares, clubes y car wash (5.8%)⁹⁵, puede señalarse que la prevalencia se ha reducido en un porcentaje de 78%⁹⁶ respecto a 2014, como puede observarse en la Ilustración siguiente.

Ilustración 17. Evolución Prevalencia de ESCNNA (%)



Fuente: Estudio de línea final sobre los niveles de prevalencia de la ESCNNA en República Dominicana. Gráfico 2, Pg. 26

En el estudio de 2014 se indica que de los lugares encuestados, en un 25.2% se prometieron menores de edad para servicios sexuales, mientras que en el estudio de 2022 solo se prometieron un 2.3%, por lo que se pasó de prometer menores de uno de cada cuatro lugares en 2014 a uno de cada cuarenta y cuatro en 2022, lo que supone una reducción del 91% en la incidencia de menores ofrecidos para servicios sexuales⁹⁷.

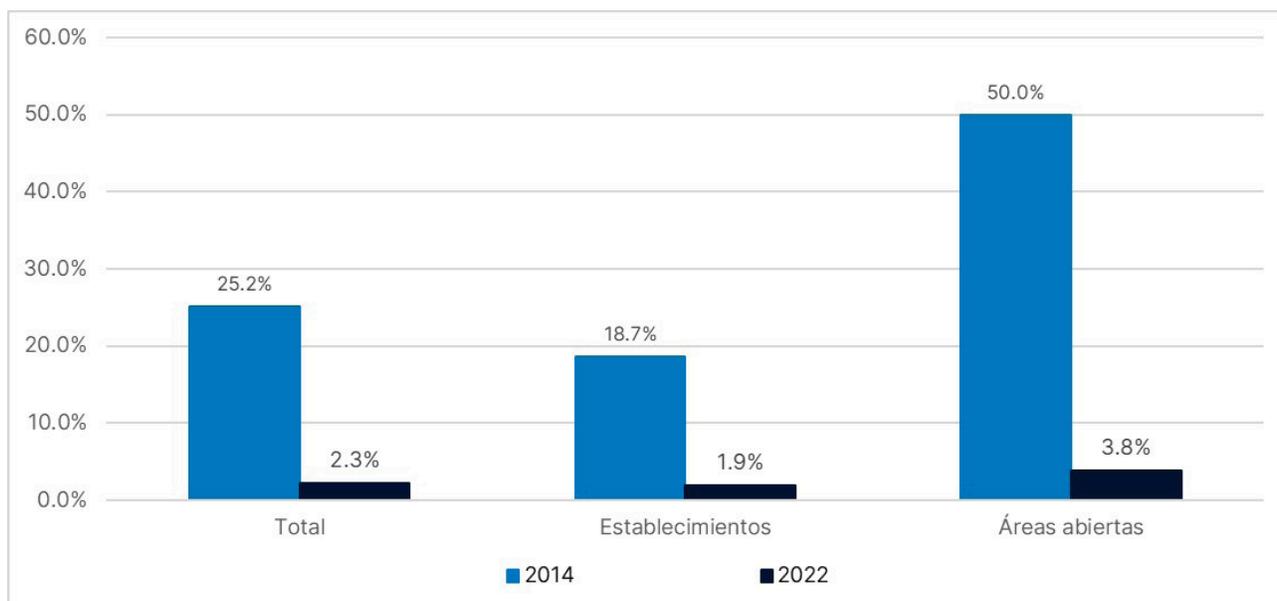
⁹⁴ La ESCNNA en RD, Estudio de Línea Final, p.25, señala que de 1203 personas que fueron observadas en el comercio sexual, 27 se encontraban en situación de ESC, 14 en establecimientos y 13 en espacios públicos.

⁹⁵ IJM, Estudio investigativo de prevalencia de la ESCNNA en la RD, 2015, pp. 30 y ss.

⁹⁶ La ESCNNA en RD, Estudio de Línea Final, p.25.

⁹⁷ La ESCNNA en RD, Estudio de Línea Final, p.26

Ilustración 18. % lugares en que se prometió NNA para ESC. 2014/2022.



Fuente: Estudio de línea final sobre los niveles de prevalencia de la ESCNNA en República Dominicana. Gráfico 1, Pg. 27

El estudio de 2015 señaló algunas de las limitaciones metodológicas que encontró, como la recolección de datos en aquellos espacios de acceso privado, en los que IJM sospechaba podía existir ESCNNA como las cabañas (auto-moteles), decidiendo el equipo de estudio excluirlos por dos razones: una porque IJM sospechaba que en ellas NNA no son mantenidas para la explotación sexual en dicho lugar, sino que son llevados/as hasta allí; y otra porque son de acceso privado, sin que las personas que hacen uso de las mismas interactúen con quienes se encargan de tales establecimientos. Asimismo, el estudio recogió datos de “lugares donde el sexo comercial se vendía constantemente” y no de espacios donde las personas trabajadoras del sexo se encontraban de forma individual.

Personas entrevistadas se hicieron eco de estas limitaciones y señalaron que una metodología distinta o recolección de datos diferente podría dar lugar a otros resultados que los hallados⁹⁸. Estas personas destacaron el riesgo de que, tras la pandemia, la forma de captar a NNA para su explotación sexual y a víctimas de TDPFES hubiera cambiado y se realizara a través de medios tecnológicos.

En la misma línea, otras personas entrevistadas indicaron que el crimen evoluciona y aunque no hay estudios al respecto que puedan evidenciarlo, estiman que puede seguir existiendo casos de ESCNNA, sobre todo tras la pandemia y teniendo en cuenta la relación existente entre la pobreza, la necesidad económica y la ESCNNA⁹⁹. Igualmente, se destacó que otros detonantes que conducen a la ESC continúan existiendo, como son los valores patriarcales, la feminización de la pobreza, la existencia de redes criminales, la invisibilidad de la problemática y la indiferencia de la sociedad en su conjunto.

Desempeño del Sistema Público de Justicia en respuesta a la ESCNNA y TDPFES

La mayoría de las personas entrevistadas consideraron que en los últimos años el desempeño del Sistema Público de Justicia mejoró, señalando el papel relevante que IJM tuvo en esta mejora durante las dos fases de implementación de su programa, a través del acompañamiento de casos

⁹⁸ En este sentido también fueron las recomendaciones señaladas por el equipo de estudio, de la Línea Base de Prevalencia (2015), p. 55.

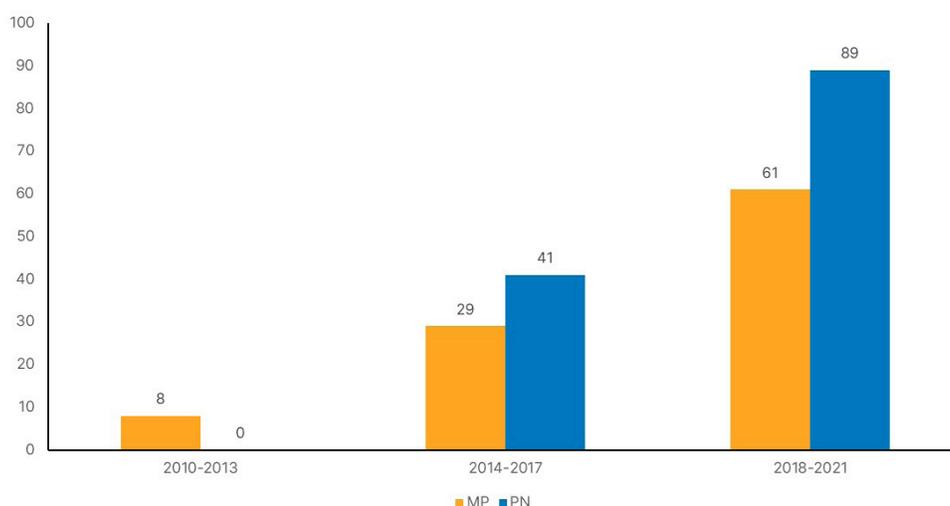
⁹⁹ Estudio, de la Línea Base de Prevalencia (2015), p. 14, señala que de conversaciones con NNA y con las personas de los lugares investigados, el equipo encontró que la pobreza y la necesidad económica eran las principales fuerzas impulsoras de la ESCNNA.

con la PN, el MP y CONANI; la asistencia a víctimas; las capacitaciones a profesionales del SPJ, sociedad civil y entidades privadas; la elaboración de herramientas tecnológicas y las acciones de incidencia. Asimismo, señalaron que la creación de Unidades especializadas como la PETT¹⁰⁰ en el MP en 2013, contribuyó sustantivamente a esa mejora.

Durante sus dos fases de implementación, IJM contribuyó a lograr que se aumentaran los casos investigados de ESCNNA y de TDPFES, así de ocho casos que se habían investigado por el MP a fecha de 2013 (es decir, en 10 años, desde que se aprobó la Ley de Trata 137-03), se pasó a 29 casos en 2017 y 61 en 2021.

Igualmente, de 0 casos investigados en 2013 por la PN se pasó a 41 en 2017, y a 89 en 2021. Este aumento de la productividad de MP y PN reflejó que conductas delictivas que con anterioridad de la llegada de IJM a RD estaban normalizadas, invisibilizadas y quedaban impunes, tras su colaboración, eran perseguidas¹⁰¹.

Ilustración 19. N° casos trabajados por el MP y el DTT de la PN 2010-2021



Fuente: Estudio sobre el Sistema Público de Justicia Dominicano en el tema de la TDPFES y la ESCNNA 2010-2022, gráfico 1, p. 40

Igualmente, durante los años de implementación del programa se incrementó de forma progresiva la identificación de personas imputadas, así de 21 que hubo entre 2010 y 2013, se aumentó a 58 entre 2014 y 2017 y a 131 entre 2018 y 2021¹⁰². Sin embargo, este incremento no supuso una mejora en la progresión de los casos en el proceso penal, pues pese a que la misma mejoró sustantivamente entre 2014 y 2017, no lo hizo entre 2018 y 2021 pudiendo ello deberse a distintas razones, como la pandemia COVID-19, fecha de la recolección de datos, sesgos en casos judicializados en los datos de 2010 a 2017 o mayor carga al SPJ debido a mayor frecuencia de respuesta entre 2018 y 2021¹⁰³.

También hubo mejoras en la eficiencia del procesamiento de los casos entre 2014 y 2017 en comparación con el periodo entre 2010 y 2013 pero estas mejoras tampoco se sostuvieron en el de 2018 y 2021 debido a los mismos motivos¹⁰⁴. Las condenas por ESCNNA y TDP aumentaron en los últimos años.

¹⁰⁰ La Unidad contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas fue elevada a Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, el 4 de febrero de 2013, mediante la Primera Resolución, Párrafo Tercero de la Tercera Sesión del Consejo Superior del MP.

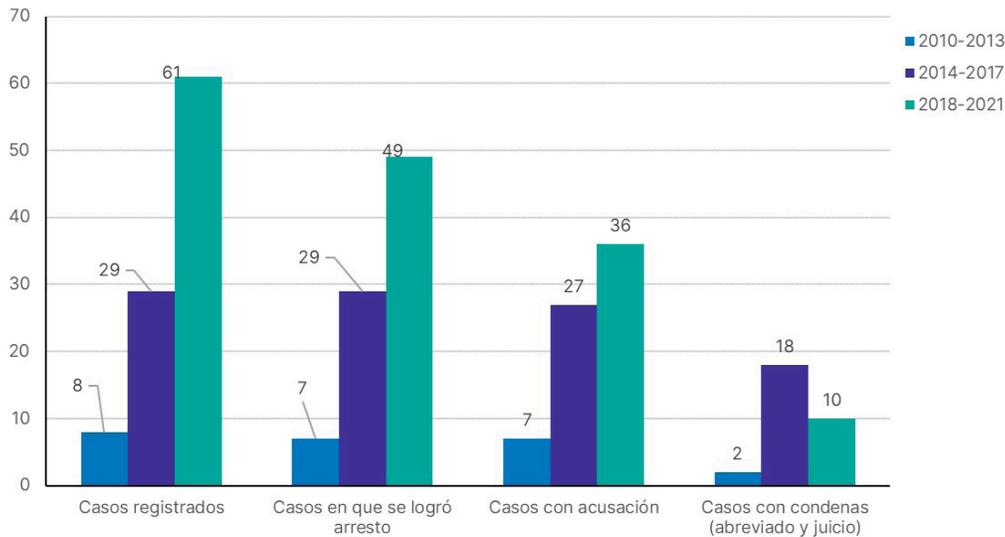
¹⁰¹ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p. 39.

¹⁰² Reporte de la matriz de indicadores, indicador 5.

¹⁰³ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p. 42.

¹⁰⁴ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p. 45.

Ilustración 20. Número de casos registrados y casos con arresto, acusación y condena por periodo, 2010-2021.



Fuente: Estudio sobre el Sistema Público de Justicia Dominicano en el tema de la TDPFES y la ESCNNA 2010-2022, gráfico 2, p. 42

En cuanto al desempeño durante la investigación, se aumentaron los arrestos, allanamientos y agresores con medidas de coerción de forma progresiva durante los periodos anteriormente señalados (2010-2013, 2014-2017, 2018-2021), no obstante, a pesar de este incremento, se está por debajo del nivel de aumento de los casos, por lo tanto, el sistema está produciendo más, pero no lo suficiente¹⁰⁵.

Igualmente, entre 2013 y 2017 se incrementó el uso del anticipo de prueba¹⁰⁶, pero entre 2018 y 2021 se redujo. Así, de los ocho casos registrados en 2013, el MP solicitó el anticipo de prueba en tres casos, de los cuales el/la juez/a admitió dos; en 2017 de los 29 casos registrados, se solicitó el anticipo de prueba en 20 casos, de los cuales el/la juez/a admitió 16; y en 2021, de los 61 casos registrados, el MP solicitó el anticipo de prueba en 30 casos, de los cuales el/la juez/a admitió 10, por lo que en 2021 se dio una reducción del uso de esta prueba que tan necesaria es en los casos de delitos de ESCNNA y TDPFES¹⁰⁷.

El estudio del SPJ 2022, señala que hay un efecto estadístico significativo entre la existencia de un anticipo de prueba y la probabilidad de obtención de una condena, de forma que cuando se admite este elemento probatorio las probabilidades de condena es 11.3 veces más probable, de ahí la importancia de que la misma se aplique en todos los casos de ESCNNA y de TDPFES¹⁰⁸.

¹⁰⁵ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p. 49 y 50.

¹⁰⁶ El uso de anticipo de prueba, a través de la Cámara Gesell, permite de forma efectiva y menos revictimizante, la obtención del testimonio de personas que sufrieron explotación sexual, permitiendo ser escuchados/as y evita o minimiza la revictimización. En los delitos de ESCNNA y TDPFES, está plenamente justificado su utilización, por la vulnerabilidad de las víctimas, permitiendo conservar o asegurar el resultado del acto, con la participación del/la juez/a y de las partes implicadas en el proceso para respetar los principios del derechos penal y la garantía de derecho de las personas imputadas, y será incorporada al procedimiento evitando que el testimonio de la víctima tenga que reproducirse en el acto del juicio.

¹⁰⁷ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p 50 señala que la reducción en el periodo entre 2018 y 2021 ha podido deberse a una consecuencia de procesos penales aún abiertos. No obstante, los anticipos de pruebas deben practicarse en los inicios del proceso de investigación, cuando las víctimas han sido rescatadas, por lo que con independencia de que los procesos están abiertos, el anticipo de prueba debe haberse solicitado al inicio. Si creemos que las restricciones de la pandemia ha podido afectar la autorización por parte de jueces/zas del anticipo de prueba, durante este periodo, si se tiene en cuenta que los habitáculos de la Cámara Gesell donde se desarrollan y graban los testimonios de las víctimas son pequeños y limitados, no obstante, también hay que indicar que cuando se ha preguntado sobre la pandemia a las personas entrevistadas siempre han señalado que la parte penal ha seguido funcionando siempre, no se ha mostrado que se hayan limitado por estas circunstancias

¹⁰⁸ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p 50.

Experiencia de víctimas de ESCNNA y de TDPFES¹⁰⁹

El acompañamiento de casos en la primera fase del programa y las capacitaciones de quienes integraron las instituciones del SPJ y la sociedad civil en la segunda fase del mismo, permitió que las personas sobrevivientes mejoraran su experiencia respecto al tratamiento recibido por parte de quienes tienen a su cargo la investigación y persecución de los delitos de ESCNNA y TDPFES, y la protección de las sobrevivientes de estos delitos.

De acuerdo con el personal del SPJ consultado, las capacitaciones que se realizaron en materias como los derechos humanos o el CIT, contribuyeron a generar una actitud empática del personal del SPJ hacia las personas explotadas y a reconocer mejor sus necesidades económicas y de protección. Estas capacitaciones también les permitieron romper mitos alrededor de la ESC y conocer más sobre el impacto que la explotación tuvo en las vidas de las víctimas.

En general se detectó que las autoridades que interactúan con la víctima revelaban buenos niveles de sensibilización, sobre todo en las unidades especializadas de la PN y MP¹¹⁰. En los operativos de rescate, de las tres personas sobrevivientes consultadas que fueron rescatadas en 2015-16, consideraron que el 0.0 % de sus operativos de rescate fueron informados del trauma, sin embargo, esta cifra aumentó en 2021 en el que el 73.3 % de los operativos fueron informados del trauma, y el 68.6 % en 2022.

En el trato sensible a la víctima, de las tres sobrevivientes que respondieron, señalaron que durante el periodo de 2015 a 2019, experimentaron CIT en audiencias judiciales el 33.3 % de las veces. Esta cifra de audiencias judiciales informadas del trauma aumentó al 80 % en 2022. El principal factor por este cambio fue un mayor uso del anticipo de prueba en Cámara Gesell para audiencias judiciales con sobrevivientes¹¹¹.

En cuanto a los servicios para víctimas de ESCNNA y TDPFES, se señaló que existen servicios para víctimas menores de edad en hogares de paso de CONANI, pero que muchas veces no tienen disponible personal especializado ni tienen los espacios adecuados para atenderlas. Se remarcó igualmente que el Gobierno no disponía de servicios integrales dirigidos a la recuperación integral de sobrevivientes¹¹².

En este sentido, a pesar de que las personas sobrevivientes restauradas que fueron entrevistadas señalaron que el acompañamiento que se les dio desde el rescate o durante el proceso de recuperación del trauma vivido permitió que pudieran restaurarse, cabe remarcar que estas sobrevivientes no representaban a aquellas (la gran mayoría) que no pudieron acceder al apoyo del mismo y de las que no se ha logrado obtener información.

**“Las y los sobrevivientes que están atendidas por el Programa de IJM han sentido este cambio, pero hay una gran proporción de víctimas adultas que se quedaron fuera”
- Informante Externo -**

Percepción de confianza de actores clave en la respuesta del Sistema Público de Justicia

En general, la percepción de confianza de actores clave en la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDPFES fue positiva y se ha aumentado. Esto lo demuestra tanto el estudio sobre la respuesta del

¹⁰⁹ IJM RD no fue requerido a medir fiabilidad de forma sistemizada, no obstante, en este apartado se presentan observaciones sobre la experiencia de las víctimas.

¹¹⁰ El caso Barahona evidencia que el SPJ brindó protección a la sobreviviente, pues se logró contar con una investigación que condujo a la captura de los agresores y el uso de mecanismos de protección a la víctima en el proceso penal, tales como la imposición de medidas de coerción y uso del anticipo de pruebas, no obstante, se observaron debilidades en la respuesta del sistema judicial al dictar una sentencia con una pena mínima que no se corresponde con el espíritu de la Ley. En este caso la experiencia de la víctima durante la vida del programa ha mostrado una evolución que se destaca por ser altamente satisfactoria. Las intervenciones de IJM en el caso lograron no sólo su restauración integral, sino también su empoderamiento y transformación como agente social de cambio, al igual que en el Caso Bonao.

¹¹¹ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p.71

¹¹² Estudio sobre la respuesta del SPJ, p.74 y ss

SPJ a la ESCNNA y TDP que se hizo en el 2022¹¹³ como la mayoría de las personas entrevistadas¹¹⁴ durante la evaluación que estuvieron de acuerdo en afirmar que esta percepción había mejorado.

Ilustración 21. Valoración informantes sobre confianza de autoridades en el SPJ.

Se consideró que gracias al acompañamiento de casos y las capacitaciones impartidas a la PN, el MP, el PJ, CONANI y Sociedad Civil, estas elevaron sus conocimientos y su eficiencia en la investigación y procesamiento de casos. Dado que también se fomentó la coordinación entre ellas, se aumentó de igual forma la confianza en los distintos actores que participan en la investigación, persecución, protección y prevención del delito de la ESCNNA y TDPFES.

¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE SE HA AUMENTADO LA CONFIANZA DE AUTORIDADES EN LA RESPUESTA QUE EL SPJ DA A LA ESCNNA Y TDPFES?



Las capacitaciones conjuntas permitieron que cada institución u organización fuera más conscientes de las dificultades que tenía su propia institución para llevar adelante su trabajo, pero también para entender las dificultades a las que se enfrentaban otras instituciones y valorar más su trabajo.

A pesar de ello, tal y como se establece en el criterio de participación de actores clave, no todas las instituciones recibieron el mismo grado de confianza o trabajaron de forma coordinada. En este sentido, la evaluación identificó la dificultad a la que se enfrentaban muchas de ellas por la falta de recursos y capacidad operativa y por la alta rotación de personal, incluyendo el personal de liderazgo, factores que debilitaban la confianza. Esto último se vio especialmente en instituciones como CONANI, cuyas autoridades tuvieron varios cambios seguidos en poco tiempo.

Por otro lado, tanto el estudio sobre la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDP como las entrevistas realizadas, demostraron que existe una falta de confianza sobre la capacidad de las instituciones para acompañar y atender a la víctima en su proceso restaurativo. Si bien la gran mayoría de las personas entrevistadas coincidieron en afirmar que en la actualidad hay una mayor conciencia ciudadana e institucional de no considerar culpable a la víctima de la explotación, señalaron que aún queda un largo camino por recorrer. Se identificaron algunas sentencias en las que se podía observar una mayor motivación referente a la protección de la víctima, pero sigue habiendo muchas carencias¹¹⁵ que dificultan su atención adecuada y que generan desconfianza hacia el Sistema.

Relación entre lo observado en Prevalencia, Desempeño, Confianza y Fiabilidad

La información extraída en las entrevistas y los datos anteriormente mencionados, demuestran que el SPJ logró estar más activo en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES y que el desempeño del SPJ aumentó (se incrementó el número de casos, el número de imputados y el número de arrestos, allanamientos y agresores con medidas de coerción). Este aumento de actividad, así

¹¹³ Estudio sobre la respuesta del SPJ, p. 80 El estudio consultó a 12 personas, la mayoría dijo que su percepción del SPJ había mejorado en los últimos cinco años.

¹¹⁴ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 24 informantes externos y 9 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron.

¹¹⁵ Carencias principalmente presupuestarias para poder contratar a profesionales con capacidad suficiente para representar a las víctimas en los procesos judiciales, dar un acompañamiento psicológico adecuado durante el mismo y trabajar con las personas sobrevivientes hasta su recuperación integral. Asimismo, para poder contar con espacios adecuados para que las personas sobrevivientes puedan vivir durante su proceso de recuperación y atender sus necesidades y las de sus hijas/os, en su caso

como las estrategias de comunicación de IJM en las que se difundían mensajes a través de redes sociales, programas de radio, periódicos y televisión nacional con el objetivo de informar, movilizar e involucrar a la sociedad en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES, hizo que se produjera un efecto disuasorio en las comunidades y personas explotadoras que desembocó en la reducción de la prevalencia de la ESCNNA y TDPFES.

Esto hizo que la confianza aumentara en la mayor parte de las instituciones del SPJ relacionadas con la persecución y enjuiciamiento de casos (PN, MP y la judicatura), pero no con aquellas que se encargan de brindar servicios de protección y restauración de víctimas (CONANI).

“Con la confianza aumentada, las capacidades de las autoridades y la sensibilización del SPJ y de la población sobre la explotación de NNA, se reciben más denuncias”
- Informante IJM -

Todos los cambios producidos en IJM contribuyeron también a que cambiara la percepción cultural sobre la ESCNNA de forma progresiva debido a que actualmente se castiga más y existe más información al respecto. De acuerdo con estas personas entrevistadas, la sociedad percibe mejor la problemática y eso hace que en los lugares públicos no se exponga tan abiertamente la explotación sexual de NNA, e incluso se encuentren lugares donde hay carteles diciendo que no se permite la ESCNNA y TDPFES.

Influencia de IJM en los cambios

El programa de IJM se diseñó para fortalecer los recursos y las instituciones ya existentes, y fue esencial, pero no el único factor.

Las personas entrevistadas¹¹⁶ opinaron de forma general que IJM había sido crucial para impulsar acciones efectivas para el combate a la ESCNNA y TDPFES.

Ilustración 22. Valoración informantes sobre el impacto de la intervención de IJM.

Hubo una percepción general de que el equipo de IJM es una referencia en la materia, muy comprometido y preparado, que generó mucha confianza en las instituciones, en los y las sobrevivientes y sociedad civil, quienes empujaron también para que se impulsaran acciones efectivas en el combate a la ESCNNA y TDPFES. En este sentido, se destacó el trabajo de incidencia realizado, el desarrollo de capacitaciones, el apoyo con herramientas tecnológicas a la DTT, así como el apoyo logístico con combustible, logística, vehículos, traslados, investigadores, conexiones, etc. Algunas instituciones como la policía destacan la importancia del apoyo de IJM: “Si no fuera por IJM, la policía no llegaría a los lugares a los que llega ahora”.

Para IJM fue clave trabajar en terreno y mano a mano con las instituciones y con las víctimas para poder conocer la realidad en primera mano y darles una respuesta adecuada a su problema.

¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE LOS CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN RD EN CUANTO A LA ESCNNA Y TDPFES SE HA DEBIDO A LA INTERVENCIÓN DE IJM?



“Yo no puedo escuchar de un proceso de trata (de personas) sin pensar y hablar de IJM”
- Informante Externo -

¹¹⁶ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 16 informantes externos y 7 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron.

2.5 Gestión

En esta sección se evaluó hasta qué punto el programa de IJM fue planificado, coordinado y monitoreado de manera oportuna y eficiente y de qué forma innovó efectivamente durante su ciclo de vida. El análisis se basa en la información obtenida en el examen documental, los informes trimestrales y las entrevistas a distintas partes interesadas para recabar su opinión sobre la gestión del proyecto.

Preguntas de evaluación:	Hallazgos:
<p>a) ¿El programa fue planificado, coordinado y monitoreado?</p>	<p>1. Durante la primera fase del programa, IJM realizó planificaciones anuales en las que se realizaban ajustes para mejorar las líneas de acción, sin tener un sistema sólido de monitoreo. Se comenzó a priorizar el monitoreo y evaluación a partir de la segunda fase, con la incorporación de una persona especialista en 2019 y el cambio organizacional hacia la gestión basada en resultados. Desde entonces, se lleva a cabo una medición continua y sistemática de los indicadores del programa, que facilitan la toma de decisiones y la comunicación de resultados.</p>
<p>b) ¿El programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida?</p> <p>c) ¿Qué contribuciones son útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano?</p>	<p>2. El liderazgo del programa cambió tres veces a lo largo de los años de implementación, aunque se remarca el primer periodo y el tercero como muy positiva gracias a su horizontalidad, la buena comunicación interna y una visión muy clara de los objetivos del programa. Se destaca la profesionalidad, humanidad y espiritualidad de las personas que componen el equipo de IJM como un motor muy importante que favorece la confianza y obtención de resultados y que facilita mucho el trabajo con las contrapartes.</p> <p>3. Se considera que el programa de IJM fue innovador por su enfoque y metodología de trabajo. Se destacan como elementos innovadores y como contribuciones que pueden ser aplicables más allá del contexto dominicano: el servicio especializado de asistencia jurídica y psicológica a las víctimas, el trabajo integral con actores clave del SPJ, el impulso de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro, las estrategias de incidencia política para reformar marcos jurídicos, y la proporción de herramientas tecnológicas a las instituciones.</p>

Planificación, monitoreo y evaluación

IJM durante la Fase I, no contó con un sistema sólido de monitoreo, evaluación, investigación y aprendizaje, por falta de presupuesto y personal, tal como lo corroboran las entrevistas realizadas y la documentación consultada¹¹⁷. Durante esta fase, no se contaba con un marco lógico del programa que definía los objetivos programáticos más allá del trabajo colaborativo de casos. Desde IJM se reconoció que, durante esa fase, hubiera ayudado tener la presencia de una persona gestora de proyectos o encargada de MERL¹¹⁸. La ausencia de esta persona hizo que el programa no tuviera una evidencia concreta sobre la situación del SPJ, más allá de los estudios realizados de prevalencia (2015) y de respuesta del SPJ (2017) realizados por IJM.

Sin embargo, la documentación revisada y las entrevistas confirman que, aunque no hubiera un monitoreo formal de la implementación, el trabajo colaborativo de casos que realizó el programa hizo que este se mantuviera cerca de las personas e instituciones y eso facilitó una gran flexibilidad para que se fuera adaptando a las nuevas circunstancias, de forma que se realizaron los ajustes necesarios para alcanzar los resultados.

¹¹⁷ IJM Narrativa del Programa IJM, 2022.

¹¹⁸ IJM Narrativa del Programa IJM, 2022.

Para ello, durante esta primera fase se realizaban reuniones de monitoreo, semanales y una vez al mes, donde se compartía la información sobre las estrategias que no estaban funcionando y allí se tomaban decisiones sobre los ajustes en la implementación. Este monitoreo informal resultó ser acertado en algunos casos, por ejemplo, cuando se vio a través del estudio de 2017 que fiscales no entendían como aplicar los tipos penales correctos.

En el año 2019, se incorporó una persona nueva encargada del MERL. Su llegada coincidió con un cambio organizacional en el que, según las personas consultadas, se da más fuerza a la promoción de la gestión basada en resultados y a un monitoreo sistemático. Con este cambio se generó una teoría de cambio actualizada acompañada de un marco lógico e indicadores diseñados para medir los resultados.

El monitoreo sistemático permitió a los líderes de cada área de IJM ir adaptando su estrategia según las necesidades. Por ejemplo, se mencionó que con el cambio de estrategia al inicio el programa se quería lograr establecer alianzas con cinco socios corporativos, pero a medida que el programa fue avanzando se vio que ya no era tan importante conseguir esos socios, sino más bien fortalecer los lazos con las instituciones del SPJ, y es por ello que sólo se quedaron con la alianza corporativa de AERODOM.

Igualmente, el monitoreo sistemático de estos indicadores permitió alimentar también las campañas de comunicación de IJM para posicionar al más alto nivel el trabajo y el nivel de impacto que generó la organización en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES.

Liderazgo del Programa

El liderazgo de IJM fue uno de los componentes clave del programa que permitió su buena implementación, así como alcanzar en gran medida los resultados esperados. La información documental recabada, así como las entrevistas realizadas, tanto a personal de IJM como a personal externo, evidenciaron que IJM tuvo personas en puestos de liderazgo con las competencias, la formación y la experiencia requerida, que lideraron con el ejemplo, gestionaron con visión estratégica, horizontalidad, flexibilidad y apertura para alcanzar acuerdos y apoyos para la lucha contra la ESCNNA y TDPFES.

Durante las dos fases de ejecución del programa de IJM, hubo varios líderes que permite identificar al menos tres periodos de liderazgos con características diferenciadas.

Liderazgo en el primer periodo del 2013 a 2018

En este periodo IJM se posicionó en el país a través de la identificación de los perfiles profesionales para la estructura organizacional de la oficina en RD, desarrolló colaboraciones con instituciones del SPJ y la sociedad civil y empoderó a responsables de cada Institución para desarrollar los planes y estrategias necesarias para la ejecución de la fase I del programa. Durante la misma, gracias al liderazgo del programa y las competencias técnicas del equipo, IJM supo ganarse la confianza de las instituciones del SPJ (especialmente PN y MP) y de las OSC, y llevar a cabo los primeros casos y operaciones contra la ESCNNA y la TDPFES¹¹⁹.

El personal entrevistado de IJM expresó que en este periodo contaron con un liderazgo participativo que fomentaba la colaboración, con un gran compromiso social y que mantenía canales de comunicación fluidos a lo interno y externo de la organización.

¹¹⁹ IJM Narrativa del Programa IJM, 2022.

Liderazgo en el segundo periodo del 2018 a 2019

De acuerdo con la documentación revisada y las entrevistas realizadas, este periodo coincidió con grandes cambios en la organización a nivel global y un cambio de dirección en la oficina de República Dominicana¹²⁰. Igualmente, el programa transitó entre la primera fase y la segunda, lo que conllevó cambios en la estrategia y en los roles del personal.

El departamento legal pasó a ser de fortalecimiento del SPJ, el de investigaciones a fortalecimiento de la aplicación de la ley, el de Cuidado Posterior a fortalecimiento de la red de víctimas y sobrevivientes. Asimismo, se crearon posiciones nuevas como la de líder de seguridad, activación de socios, comunicaciones e incidencias¹²¹. En relación con las posiciones como la de líder de programa, pasaron a ser del control de las oficinas de campo y no de la región, y fue creada la posición de MERL¹²².

Esta transición fue progresiva y la adaptación llevó su tiempo. De acuerdo con el personal de IJM entrevistado, hubo muchos cambios a la vez y eso generó confusión en cuanto a los objetivos y el alcance de sus funciones, que se generó en gran parte por la falta de comunicación interna sobre los cambios que se estaban produciendo y las consecuencias que iban a conllevar para el personal y para el programa.

Liderazgo en el tercer periodo del 2020 a 2022

En este periodo llegó un nuevo director que coincidió con la consolidación de la segunda fase del programa que tenía un componente de capacitación del personal judicial, fiscales y policía, así como de reforma del SPJ a través de la incidencia local.

El nuevo liderazgo potenció las colaboraciones con instituciones del SPJ y OSC, también desplegó una estrategia enfocada en implementar cambios de alto impacto en el marco jurídico del país para apoyar la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES¹²³.

De igual manera, se creó la red de sobrevivientes y se desarrolló una estrategia de posicionamiento mediático en la prensa del país. Este periodo también se destacó por la generación de alianzas con el sector privado como AERODOM, que permitió desarrollar un programa de capacitaciones en los aeropuertos.

Ilustración 23. Valoración informantes sobre el impacto del liderazgo.

El personal entrevistado de IJM¹²⁴ coincidió en remarcar el buen clima laboral de este periodo gracias a un tipo de liderazgo horizontal donde se potenciaba la participación de los trabajadores y se establecían de forma clara la visión del programa y las estrategias para alcanzarla, así como se fomentaba la comunicación interna del personal.

¿EN QUÉ MEDIDA CONSIDERA QUE EL LIDERAZGO DEL PROGRAMA LOGRÓ CREAR UN AMBIENTE DE TRABAJO QUE AYUDARA A FOMENTAR LA COORDINACIÓN Y LA COLABORACIÓN DEL EQUIPO PARA OBTENER DE FORMA EFECTIVA LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA?



¹²⁰ IJM Narrativa del Programa IJM, 2022.

¹²¹ IJM Narrativa del Programa IJM, 2022.

¹²² IJM Narrativa del Programa IJM, 2022.

¹²³ IJM Narrativa del Programa IJM, 2022.

¹²⁴ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 9 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron.

De acuerdo con informantes de IJM entrevistados y personas voluntarias de grupos focales, el clima laboral fue excelente, y algunas personas lo definen como “irrepetible” por las características especiales de las relaciones interpersonales que se desarrollaron a través de los años por los y las líderes en cada una de las unidades de la organización.

Esta percepción también fue compartida por los actores clave de la sociedad civil y de las instituciones del SPJ que estuvieron en su mayoría totalmente de acuerdo que IJM contaba con personas con perfiles profesionales de primer nivel y comprometidas en sus puestos de liderazgo y en roles técnicos, lo que generó también confianza en las instituciones y las OSC. Esta confianza facilitó el trabajo interinstitucional que fue clave para desarrollar operaciones contra la ESCNNA y la TDPFES con logros relevantes.

Asimismo, las personas entrevistadas coinciden en opinar que la cohesión, sinergia, espiritualidad y fe del equipo de IJM RD contribuyeron también a obtener los resultados esperados en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES.

El liderazgo en IJM RD potenció el componente espiritual de la organización, donde los valores humanos se fortalecieron y permearon en el funcionar diario de la organización, así como en el trabajo que realizaba cada miembro del equipo. Este componente espiritual fue el que permitió, según algunas personas entrevistadas, que a pesar de la dificultad que conllevaba trabajar en los temas de ESCNNA y TDPFES, el equipo de IJM se mostrara muy comprometido con su trabajo. Este compromiso impactó muy directamente en las personas con las que trabajaron del sector justicia, líderes religiosos o sobrevivientes, independientemente de su cultura o religión.

Innovación del Programa

El programa de IJM fue reconocido por la mayoría de las personas entrevistadas como único en el país, al trabajar un tema muy específico como la ESCNNA y TDPFES y de forma muy especializada, integrando elementos innovadores en el enfoque y metodología de trabajo¹²⁵.

En la primera fase, el personal de IJM y los actores clave del SPJ consideraron que fue muy innovador el apoyo en las investigaciones y en los operativos de rescate, en colaboración con la PN y MP, así como el acompañamiento jurídico y psicológico que se le brindó a las víctimas.

Las entrevistas con el personal del SPJ, así como las realizadas con el personal de IJM, confirmaron que el programa ofreció un servicio de alto expertise técnico y cercano que conllevó un trato continuo entre el personal de IJM y autoridades del SPJ. Otros procesos novedosos fueron la personación de IJM en el proceso como ONG querellante en representación de las víctimas, el acompañamiento legal que ofreció a las mismas durante largos procesos judiciales y el apoyo terapéutico, logístico y económico que realizó.

Otro componente innovador de IJM es que, además de trabajar de forma coordinada con todas las instituciones del SPJ, también lo hizo de forma integral con las y los sobrevivientes, lo que contribuyó a que las instituciones no trabajasen de forma tan aislada ante un caso, sino como conjunto, en permanente colaboración, generando en los y las profesionales del SPJ una mayor sensibilidad y comprensión ante el trauma que sufrían de las víctimas.

¹²⁵ El caso de Carmen Reyes es un ejemplo de innovación. El involucramiento de IJM como querellante en el proceso penal en atención al art. 85 del Código Procesal Penal marca una innovación en la construcción de precedentes jurídicos que facilitan la defensa y protección de los derechos humanos de las víctimas, en especial, de aquellas pertenecientes a poblaciones en riesgo, al poder cualquier persona u ONG, constituirse como abogada de la víctima y/o realizar la acusación particular, aún sin el consentimiento de esta y así favorecer el impulso del proceso. También el Caso Chichi innovó al elevar un recurso de apelación por la negación del uso de la cámara Gesell por parte de la víctima por ser mayor de edad.

En este sentido, la creación de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro, y la exposición pública del testimonio de alguna integrante, fue también un factor clave e innovador que ayudó a sensibilizar a personal del SPJ y a las autoridades políticas tomadoras de decisiones relevantes en la materia.

Igualmente, se consideró que IJM realizó una estrategia multidimensional e innovadora para realizar una incidencia política al más alto nivel, que según algunas contrapartes consultadas también podrían considerarse como contribuciones aplicables más allá del contexto dominicano.

En primer lugar, desarrolló una estrategia de incidencia directa en la reforma de marcos jurídicos para reducir las brechas y vacíos legales existentes en el país que afectaban a la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES. Para ello, IJM participó en las mesas de trabajo con la CITIM y UNODC para elaborar un borrador de proyecto de ley contra la trata, que se encuentra pendiente de aprobación, y creó un proyecto de ley de víctima.

Además, hizo incidencia uniendo esfuerzos de diversos actores y ONG a través de una acción de inconstitucionalidad, que se llevó a cabo a través de la Coalición contra la Trata, para lograr la eliminación del matrimonio infantil, y lideró el movimiento de campaña e incidencia sobre los nuevos gobernantes respecto a la eliminación del matrimonio infantil. La estrategia también incluyó un trabajo con medios de comunicación para posicionar la problemática en el país y un trabajo de incidencia directa con autoridades parlamentarias y el Despacho de la Primera Dama que contribuyó en gran medida a lograr un mayor posicionamiento de la materia ante el Gobierno.

Otra estrategia novedosa fue la introducción de tecnología como el Módulo Electrónico de Investigaciones para la PN que se espera pueda lograr una institución más eficiente, que pueda mejorar la calidad de sus investigaciones y monitorear los avances. El curso virtual de CIT durante la pandemia del COVID-19 y las estrategias de incidencia con la Ley de Trata también se consideraron por algunas personas entrevistadas innovadoras.

La pandemia del COVID-19 demostró la capacidad de adaptación y respuesta de IJM apoyando de forma directa a los/as integrantes de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro, aportando material sanitario a la PN, así como manteniendo y operatividad a pesar de las circunstancias. En este periodo, IJM también desarrolló una estrategia de incidencia a través redes sociales que involucró a las OSC para mantener la vigencia de la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES y así poder influenciar en la opinión pública.

2.6 Sostenibilidad

El apartado de sostenibilidad se centró en analizar si las contribuciones de IJM fueron sostenibles, en qué medida estas fueron apropiadas por el Gobierno y pueden ser útiles más allá del contexto local dominicano. De igual forma, se analiza si el programa ha logrado incidir para que se genere una voluntad política, un marco legal y un presupuesto adecuado que facilite una respuesta sostenida en el tiempo del SPJ en contra de la ESCNNA y TDPFES. Para ello, el equipo evaluador analizó y trianguló los principales hallazgos de las secciones anteriores del informe. Las entrevistas y encuesta realizadas a personas de interés complementan la información del examen documental.

Preguntas de evaluación:	Hallazgos:
a) ¿Son sostenibles las contribuciones?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El fortalecimiento institucional que brindó por IJM a través de la asistencia técnica especializada y fortalecimiento de capacidades mejoraron los conocimientos y habilidad técnica de las diferentes instituciones del SPJ para abordar la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual, a pesar de que la alta rotación de personal pone en peligro el uso de los mismos. A pesar de ello, no se encontró evidencia de que las herramientas diseñadas por IJM que apoyaban los estándares mínimos de calidad de acusaciones y sentencias y que intentaban ayudar a subsanar el problema de rotación de personal, fueran utilizadas por dichas instituciones. 2. A pesar del esfuerzo de IJM en concienciar y capacitar a personal del SPJ en la restauración de sobrevivientes, se identifican dificultades para que este apoyo sea sostenible, ya que no hay los recursos ni la coordinación suficiente para dar una atención personalizada que permita su recuperación integral.
b) ¿En qué grado las contribuciones tienen apropiación gubernamental?	<ol style="list-style-type: none"> 3. IJM trató de generar apropiación institucional de esas capacitaciones en las instituciones con las que trabajó; la PN integró un curso en su currículo y actualmente está estudiando cómo financiarlo con recursos propios. La Escuela Nacional de la Judicatura y la escuela de Ministerio Público también integraron un módulo dentro de su currículo. A pesar de haber capacitado a parte de su personal, no hay constancia de que CONANI incorporara entrenamiento continuo en la ESCNNA y TDPFES.
c) ¿En qué medida ha generado el programa voluntad política para una respuesta sostenida del Sistema Público de Justicia en contra de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?	<ol style="list-style-type: none"> 4. A pesar de que existe mayor voluntad política, el apoyo logrado por la primera dama y algunos parlamentarios, así como el nuevo proyecto de Ley contra la Trata en trámite, no hay actualmente el presupuesto adecuado para llevar a cabo los operativos, de rescate y de restauración integral de las víctimas de forma efectiva. Existe un temor de que la salida de IJM suponga retrocesos en todo lo avanzado y se pierdan los resultados alcanzados.

Las personas entrevistadas reconocieron que gracias a IJM se logró sensibilizar y capacitar a las personas que integran las instituciones del SPJ (PN, MP, PJ y CONANI) en el tema de la ESCNNA y TDPFES, lo que ayudó a identificar y tipificar mejor el delito.

IJM desarrolló su estrategia de capacitación con una mirada a largo plazo, tratando de lograr la institucionalización de los conocimientos y técnicas adquiridas en capacitaciones. La Policía ofreció un Diplomado para Especialistas Investigadores en Materia de Trata de Personas y en el periodo en que esta evaluación se desarrolló, trató de obtener fondos del Ministerio del Interior, con el apoyo de IJM, para dejarlo integrado dentro del Instituto Policial de Educación.

Igualmente, la Escuela Nacional de la Judicatura incluyó dentro de su currículo las capacitaciones a operadores/as de justicia en temas de ESCNNA y TDPFES e incluyó un presupuesto para financiarla, a pesar de que estas no se realizan de forma obligatoria.

De la misma manera, el programa promovió que la Escuela del Ministerio Público proveyera de forma sistemática un entrenamiento continuo en la investigación y persecución de la ESCNNA y TDPFES, y asegurara que cualquier miembro del MP promovido para formar parte de la PETT fuera capacitado a fin de ejercer adecuadamente sus funciones¹²⁶. En el caso de CONANI, que también recibió capacitaciones de IJM, no hay evidencia de que integrara estas capacitaciones dentro de su institución ni tampoco asignara un presupuesto para ello.

¹²⁶ Estudio sobre el Sistema Público de Justicia Dominicano en el tema de la TDPFES y la ESCNNA 2010-2022, p.92.

Las personas consultadas resaltaron de forma general que las capacitaciones en temas de TDPFES y ESCNNA debían ser constantes porque son delitos cambiantes y hay que estar en permanente actualización. Una de las limitaciones encontradas en cuanto a la efectividad de las capacitaciones fue la rotación del personal, que solía ser muy frecuente en algunas instituciones y que obstaculizaba que se mantuvieran en las instituciones los conocimientos y capacidades adquiridas.

A pesar de las capacitaciones realizadas hubo una falta apropiación del conocimiento brindado por el programa por parte de las nuevas personas que se incorporaban a la PN, así como en el DTT, debido a la alta rotación del personal. Un ejemplo fueron las herramientas para garantizar los estándares mínimos de calidad de acusaciones para el MP (ECA) y sentencias para el PJ (ECS) que fueron creadas para ayudar a subsanar el problema de rotación de personal, pero de las que no se encontró evidencia de que estas fueran utilizadas por dichas instituciones.

El apoyo técnico y financiero que recibieron instituciones como el DTT fueron cruciales para lograr mejores resultados en el desarrollo de las investigaciones. De acuerdo con algunas fuentes consultadas, para que su trabajo siga siendo efectivo es necesario continuar dotándola de presupuesto y de personal especializado.

Algunas personas transmitieron sus dudas en la capacidad real que tiene el DTT, así como la PETT para mantener la calidad de sus investigaciones sin el apoyo de IJM, tanto en los procesos judiciales y como en el acompañamiento a las víctimas. Muchas de las personas entrevistadas expresaron que temían a las consecuencias de la salida de IJM, ya que se podían perder los avances, por ejemplo, en investigación, seguimiento y operaciones de rescate, debido a la falta de recursos humanos y administrativos.

En cuanto a la atención integral a víctimas y su proceso de restauración es evidente el avance que IJM logró a través de la restauración de las víctimas y de la creación de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro. Sin embargo, el compromiso de CONANI fue muy débil en los últimos años de programa, y aunque en la actualidad se ofrecen servicios inmediatamente después del rescate, no hay evidencia de que se les ofrezca un trato especializado e integral a largo plazo a las víctimas de ESCNNA y TDPFES. IJM trató de fortalecer los vínculos con esta institución, aunque no siempre se logró.

Los datos que maneja la institución lo demuestran, ya que a partir de 2017 IJM no cuenta con información disponible sobre el número de sobrevivientes que alcanzaron la restauración. A través de las entrevistas se identificó como IJM fortaleció sus lazos con casas de acogida que no forman parte de la red del Estado. Sin embargo, estas casas dependen de donaciones individuales y no tienen la capacidad para acoger a todas las víctimas que son rescatadas. La evaluación tampoco pudo encontrar evidencia en cómo estas casas de acogida serán capaces de interactuar con las instituciones del Estado sin la presencia e intermediación de IJM, ya que, de acuerdo a algunas personas entrevistadas, fue IJM la que inicialmente facilitó ese contacto.

La amenaza más grande para garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos es la falta de voluntad del Gobierno de asignar los recursos necesarios para continuar luchando contra la TDPFES y la ESCNNA, y, por lo tanto, la falta de recursos para continuar con el trabajo que se venía realizando apoyado por IJM.

Las personas especialistas en el tema estuvieron de acuerdo en afirmar que los procesos de investigación y rescate en delitos de ESCNNA y TDPFES son complejos y también costosos. Las instituciones del SPJ requieren de presupuesto para los operativos, las operaciones normales y

los recursos tecnológicos. Para poder asignar los recursos necesarios, se reconoció que la aprobación del nuevo proyecto de ley contra la trata será crucial.

IJM posicionó este tema al más alto nivel con el Despacho de la Primera Dama y algunos parlamentarios, y se reconoció de forma general que hay una mayor conciencia política que hace unos años respecto al tema. A pesar de ello, el proyecto de ley sigue pendiente de ser aprobado y hay opiniones divergentes sobre si realmente se aprobará en el corto plazo. La mayoría de las personas consultadas opinaron que el trabajo de incidencia debe continuar y por ello valoran positivamente que el liderazgo de la Coalición contra la Trata se traslade a la ONG Heartland Alliance para que no haya retrocesos. Algunas personas entrevistadas señalan que la salida de IJM no es adecuada a nivel de tiempos y que IJM debió planificar o comunicar mejor la misma, dejando un trabajo planificado de continuidad. Según algunas personas entrevistadas, existe un riesgo de que con la salida de IJM se puedan perder los resultados alcanzados.

La salida de IJM también pone riesgo la coordinación de las instituciones del SPJ para dar una respuesta efectiva al tema de la ESCNNA y TDP. Tal y como se ha mencionado anteriormente, IJM fue clave para posicionar la problemática, pero también un elemento integrador que facilitó el trabajo conjunto de todas las instituciones.

En este sentido, generó una mayor cultura colaborativa entre las instituciones, aunque actualmente se plantea la duda para muchas personas, de si realmente están listas para seguir fortaleciendo la coordinación sin la presencia y el acompañamiento directo y personalizado de IJM, sobre todo con aquellas que se encargan del cuidado y restauración de las víctimas. De hecho, algunas personas reportaron que recientemente hubo operativos como la Operación Turquesa, que, tras 3 años de investigación, cayó por la falta de coordinación de las instituciones, un rol que, según estas fuentes consultadas, apoyaba IJM.

Ilustración 24. Valoración informantes sobre sostenibilidad.

Todos los retos planteados sobre la sostenibilidad quedaron reflejados en la valoración que el personal de IJM e informantes claves externos dieron cuando se les preguntó sobre la medida en que consideraban que los beneficios del programa iban a continuar después de su finalización. Tal y como muestra el gráfico de la derecha¹²⁷, la respuesta a esta pregunta fue de forma general la que recibió un puntaje más bajo en comparación con el resto de criterios de evaluación, tanto por parte del personal de IJM como de los informantes externos consultados. También es la pregunta en la que el coeficiente de variación ha sido mayor, lo que quiere decir que hay menor consenso¹²⁸ entre las personas entrevistadas a la hora de valorar en qué medida se mantendrán los avances en el tiempo.



¹²⁷ Esta pregunta de evaluación fue respondida por 28 informantes externos y 9 informantes de IJM, siendo 0 Totalmente en desacuerdo y 3 Totalmente de acuerdo. La media reflejada en la gráfica se ha obtenido con la suma de las calificaciones dadas cada grupo de informantes, dividida entre el número total de informantes que participaron.

¹²⁸ En la medida que hay mayor variabilidad entre las respuestas, hay mayor nivel de desacuerdo.

3. CONCLUSIONES

Este informe de evaluación contempla 10 conclusiones que están basadas en los hallazgos encontrados y que se resumen en este apartado.

Conclusión 1: IJM se posicionó como la organización líder en República Dominicana contra la ESCNNA y la TDPFES. El programa se basó en la evidencia y se fundamentó en un estudio de prevalencia de línea base y en un diagnóstico inicial de capacidades, recursos y voluntad política, que ayudaron a dimensionar la problemática y en un análisis de situación en el que se identificaron las debilidades y necesidades del SPJ, así como de las poblaciones más vulnerables que se veían afectadas por el delito.

Conclusión 2: La cooperación entre las instituciones del SPJ (MP, PN, PJ) mejoró gracias al abordaje integral que realizó IJM para combatir la ESCNNA y la TDPFES, a través del cual trató de involucrar a todas las instituciones para que estas trabajaran de forma más coordinada. A pesar de este avance, se reconoció que la rotación de personal dentro de las instituciones públicas dificultó el trabajo conjunto y que algunas instituciones se involucraron más (como la PN y el MP), mientras que otras lo hicieron en menor medida (como el CONANI).

Conclusión 3: IJM tuvo en cuenta las necesidades de las y los sobrevivientes que atendió, promoviendo su liderazgo en el movimiento contra la ESCNNA y TDPFES e integrando sus necesidades en su programación, a través de la creación de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro y el contacto directo y cercano con estos sobrevivientes.

Conclusión 4: IJM logró fortalecer a las diferentes instituciones del SPJ por medio de la colaboración de casos y la organización de diferentes capacitaciones, que contribuyeron a que se llevaran a cabo investigaciones y acusaciones de mayor calidad, y se dictaran sentencias más adecuadas. A pesar de que el programa también dotó de herramientas necesarias para establecer los estándares mínimos de calidad de investigaciones para la DTT (EDI), acusaciones para el MP (ECA) y sentencias para el PJ (ECS), no se encontraron evidencias de que las herramientas ECA Y ECS fueran utilizadas.

Conclusión 5: IJM contribuyó a que las personas sobrevivientes recibieran un trato más sensible por parte de las instituciones, evitando una posible retraumatización, a pesar de que el estado dominicano no dispone de los recursos ni personal suficiente para poder dar una atención personalizada que permita la recuperación integral de sobrevivientes de la ESCNNA y la TDPFES, ya que ni CONANI ni ninguna otra institución del Estado la ofrece.

Conclusión 6: IJM jugó un rol fundamental movilizando diferentes actores de la sociedad civil y otras organizaciones como las de Naciones Unidas, mediante acciones de incidencia conjuntas para combatir la ESCNNA y la TDPFES, que contribuyeron a una mayor conciencia política y social sobre el tema. Lo que dio como resultado la aprobación de la ley que prohíbe el matrimonio infantil y la creación de un nuevo proyecto de Ley contra la Trata, que se encuentra actualmente en el Senado para su aprobación y que resulta fundamental para poder contar con un presupuesto realista que permita combatir la ESCNNA y la TDPFES.

Conclusión 7: IJM contribuyó a que aumentara la protección de NNA de la ESC y la TDPFES en República Dominicana. Lo hizo ayudando a que el SPJ lograra estar más activo en la lucha contra la ESCNNA y TDPFES; y a que su desempeño aumentara, lo que hizo que el número de casos y condenas se incrementara y que el delito de la ESCNNA y la TDPFES fuera social y políticamente

más visible. Todo ello desembocó en la reducción de la prevalencia de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual documentada en los estudios de IJM.

Conclusión 8: IJM contribuyó a que la confianza en las instituciones del SPJ en la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES aumentara de forma general. No obstante, diversos informantes expresaron su preocupación de que esta confianza continúa siendo frágil. Esto se debe a que, a pesar de que aumentaron los recursos, la capacidad operativa y la voluntad política, estos todavía no son suficientes y siguen existiendo desafíos, especialmente en el acompañamiento y restauración de las víctimas.

Conclusión 9: La gestión del programa se llevó de forma adecuada a lo largo de las diversas fases de implementación, aunque se reconoce que en la última etapa del programa se brindaron los recursos adecuados para elaborar un buen monitoreo y se estableció un liderazgo efectivo caracterizado por la transparencia, horizontalidad, buena comunicación y visión.

Diversas innovaciones se hicieron efectivas durante la implementación del programa en las que destacaron: el servicio especializado de asistencia jurídica y psicológica a las víctimas; el trabajo integral con actores clave del SPJ; el impulso de la Red Cicatrices de Oro; y las estrategias de incidencia política, entre otras, que pueden ser aplicables a otros contextos más allá del dominicano. La profesionalidad, humanidad y espiritualidad de las personas de IJM resultaron ser un elemento importante que favoreció el trabajo con las contrapartes y facilitó la obtención de resultados.

Conclusión 10: IJM aportó elementos de sostenibilidad en su programa a través de la asistencia técnica especializada, la creación de las herramientas de gestión (EDI, ECA, ECS) y recursos tecnológicos y el fortalecimiento de capacidades que logró mejorar los conocimientos y habilidad técnica para abordar la ESCNNA y la TDPFES del personal del SPJ. Igualmente se institucionalizaron las capacitaciones a través de las diversas instancias de capacitación del MP, PN y PJ. Sin embargo, la alta rotación de personal y el poco uso de las herramientas diseñadas para asegurar la calidad de las investigaciones, acusaciones y sentencias puede poner en riesgo esa sostenibilidad. Igualmente, se destaca que la salida de IJM puede afectar la coordinación efectiva de las instituciones del SPJ y que la aprobación de la Ley de Trata resulta un avance necesario para asegurar los fondos adecuados que permitan una lucha efectiva contra la ESCNNA y la TDPFES.

4. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se dividen en dos bloques. El primero se dirige a actores externos, que son las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de República Dominicana con las que IJM trabajó y que continuarán trabajando en la erradicación de la ESCNAA y TDP. El segundo bloque se dirige a la organización global de IJM, para que las considere a la hora de abrir una oficina de país o para seguir mejorando la implementación de aquellas que están operativas.

1. Recomendaciones para actores externos (instituciones gubernamentales y ONGs de República Dominicana)

Recomendación 1- Ley de Trata

Dar continuidad a las acciones de incidencia para la aprobación de la nueva Ley contra la Trata, que incluya todas las modalidades delictivas y asegure que las instituciones cuenten con un presupuesto y recursos suficientes para realizar su labor.

Dirigida a: Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata y Congreso Nacional

IJM llevó a cabo acciones de incidencia con la sociedad civil y autoridades políticas para impulsar un nuevo proyecto de Ley contra la Trata, actualmente pendiente de aprobación. Se recomienda a ONGs e integrantes del Congreso Nacional a dar prioridad a esta Ley, debido a la importancia que tiene para el combate efectivo de los delitos de TDPFES y ESCNNA y protección de las sobrevivientes. Desde la sociedad civil sería recomendable continuar con las acciones de incidencia, para fortalecer el combate de las conductas delictivas y asegurar el presupuesto adecuado y recursos necesarios para luchar contra estos delitos, evitando retrocesos en su lucha.

Recomendación 2- Coordinación del SPJ

Continuar promoviendo la cooperación entre instituciones del SPJ para conseguir investigaciones, acusaciones y sentencias de mejor calidad, asegurando los servicios necesarios para dar protección a las sobrevivientes y garantizar su restauración integral.

Dirigida a: CITIM y MP

IJM promovió de forma sustancial que se diera una respuesta coordinada e integral de las instituciones del SPJ a la ESCNNA y a la TDPFES. Teniendo en cuenta su salida del país, es prioritario contar con una institución gubernamental como la CITIM y una institución de justicia que cuenta con la fuerza y reconocimiento institucional suficiente, como puede ser el MP, para facilitar esa coordinación e interacción de las instituciones y dar una respuesta adecuada a la problemática.

Recomendación 3- Red de Sobrevivientes

Seguir dando apoyo a los y las integrantes de la Red de Sobrevivientes “Cicatrices de Oro”, para que sigan desarrollando acciones de incidencia, prevención y sensibilización con las comunidades y otros actores.

Dirigida a: institución que sustituya a IJM para liderar el tema de la ESCNNA y la TDPFES y la Coalición de la Sociedad Civil contra la Trata.

IJM lideró la creación de la Red de Sobrevivientes “*Cicatrices de Oro*”, que está compuesta por personas que han sido restauradas por el programa y que tienen un alto grado de sensibilidad sobre la temática. A través de la Red de Sobrevivientes se ha logrado realizar muchos trabajos de sensibilización e incidencia que han llegado hasta las más altas esferas políticas y que han contribuido a cambiar la percepción del público sobre la problemática. La evaluación ha identificado

que muchas de las personas que la conforman están dispuestas a seguir comprometidas con ella y a seguir realizando tareas de sensibilización e incidencia con la comunidad. Sin embargo, para que esta siga operando se requiere del apoyo de una entidad que le de visibilidad y un sostén técnico y económico.

Recomendación 4- Calidad en el servicio del SPJ

Continuar capacitando al personal del SPJ para que se fortalezca la calidad de su respuesta a los delitos de ESCNNA y TDPFES y fomente el uso de las herramientas tecnológicas diseñadas por el programa para garantizar los estándares mínimos de calidad de investigaciones para el DTT (EDI), acusaciones para el MP (ECA), sentencias para el PJ (ECS) y Evaluación del Sobreviviente (ESO). Dirigida a: instancias de capacitación del MP, PN, PJ y proveedores de servicios.

IJM organizó capacitaciones y diseñó herramientas tecnológicas para fortalecer la respuesta del personal del SPJ ante los delitos de ESCNNA y TDPFES. Es importante que las diferentes instituciones del SPJ integren y financien en sus propias instancias de capacitación, las acciones dirigidas a dar una mejor respuesta de la ESCNNA y la TDPFES, que continúen facilitando un aprendizaje continuo a sus profesionales y sobre todo que puedan capacitar al nuevo personal que llega al sistema. Además, teniendo en cuenta la utilidad de las herramientas brindadas por parte de IJM (en específico, el Módulo electrónico de investigación—PN y el Módulo de restauración—MP), sería recomendable incentivar su uso para garantizar los estándares mínimos de calidad que esas herramientas promueven.

Recomendación 5- Futuras investigaciones de la ESCNNA y la TDPFES

Considerar la explotación sexual en línea en las investigaciones futuras sobre la ESCNNA Y TDPFES en República Dominicana.

Dirigida a: La coalición de la Sociedad Civil contra la Trata y la CITIM

Es importante incluir la explotación sexual en línea en futuros estudios teniendo en cuenta los efectos de la pandemia COVID-19, que, por un lado, ha incrementado a nivel global el uso de la tecnología y dispositivos en línea para captar a NNA para la explotación sexual; y por el otro, ha causado fuertes disrupciones relacionales y económicas que son potenciales detonantes de la ESCNNA y la TDPFES. Estos estudios deben contemplar los enfoques de derechos humanos, de género e interseccionalidad.

2.Recomendaciones para IJM

Recomendación 1- Estrategia de entrada

Desarrollar una estrategia previa de entrada en cada país, como lo hizo IJM RD.

Desde el inicio, IJM en República Dominicana, a través de equipos profesionalizados, llevó a cabo un diagnóstico completo de las habilidades, capacidades e intereses de actores clave institucionales del SPJ y de la sociedad civil; identificó la magnitud y la naturaleza de la ESCNNA y TDPFES en RD; elaboró una línea base de protección; y, en base a todo el trabajo inicial de diagnóstico, formuló una teoría de cambio. Igualmente, el programa contó con un cronograma de trámites administrativos y diligencia debida que la oficina utilizó e incluyó en el plan para formar el equipo técnico. A medida que fue avanzando la implementación del programa, se integraron la estrategia de incidencia público-política y el sistema de seguimiento, y monitoreo de las actividades e indicadores establecidos que fue acompañada de la contratación de una persona especialista en monitoreo y evaluación. Teniendo en cuenta esta experiencia, se recomienda que todos estos aspectos se incluyan para cualquier programa nuevo, en la estrategia de entrada a cada país.

Recomendación 2- Integración de las instituciones

Continuar fomentando la integración y el trabajo de incidencia en coalición con todas las instituciones relevantes en el programa para luchar contra la ESCNNA y la TDPFES y adaptando la estrategia al contexto del país.

El programa de IJM en República Dominicana trabajó en coalición con otros actores relevantes en el combate a la ESCNNA y TDPFES. Esta experiencia demostró que la coordinación e integración de otros actores fue clave para que IJM desarrollara un trabajo efectivo contra la ESCNNA y la TDPFES. En este sentido, se recomienda seguir trabajando en coalición con entidades que tengan una agenda común a la de IJM para lograr los resultados esperados de una forma más efectiva.

Recomendación 3- Trabajo colaborativo de casos

Continuar utilizando el trabajo colaborativo de casos en otras oficinas.

El acompañamiento de casos de IJM y el trato cercano que mantuvo con las instituciones implicadas en la lucha contra la ESCNNA y la TDPFES permitió fortalecer la relación con ellas y ganarse su respeto. Este acompañamiento funcionó como una herramienta de diagnóstico natural para la elaboración de soluciones y mejora de procesos. Asimismo, permitió un trabajo de asistencia técnica directa con estas instituciones para realizar investigaciones y acusaciones de forma conjunta con la Policía y Fiscalía.

Recomendación 4- Liderazgo

Trasladar a otras oficinas el tipo de liderazgo que la oficina de IJM RD sostuvo, sobre todo el de la última etapa.

El liderazgo de IJM en República Dominicana se caracterizó por brindar una visión y misión clara y fomentar un trabajo colaborativo entre el personal, basado en la confianza, valores humanos y espirituales que motivaban el ejercicio de sus funciones. Fue muy bien valorado por parte del personal con el que IJM trabajó, así como por el personal de las instituciones de SPJ y OSC.

5. LECCIONES APRENDIDAS Y CONTRIBUCIONES PARA OTROS CONTEXTOS

Las lecciones aprendidas del programa de IJM se han basado en los aprendizajes obtenidos a través de la implementación del mismo. Están dirigidas a la organización de IJM para que sean aplicables y tenidas en cuenta en otros contextos donde la organización opere.

1) Trabajo directo con sobrevivientes (Red de Sobrevivientes): IJM RD creó la Red de sobrevivientes Cicatrices de Oro, que resultó ser una estrategia de gran utilidad para el programa, ya que acercó a los y las sobrevivientes al mismo y facilitó que éste se adaptara para poder ofrecer una respuesta adecuada a sus necesidades. De forma general se reconoce que hubiera sido positivo crear la Red con anterioridad, por un lado, para poder abordar de una forma más integral sus necesidades y, por otro lado, para mostrar resultados.

Igualmente, IJM trabajó con una definición clara y realista de lo que significa la restauración y eso le permitió desarrollar una herramienta que resultó ser útil para evaluar el estado del sobreviviente (ESO). También, IJM tuvo un especial cuidado con no exponer a los y las sobrevivientes a situaciones que les pudieran hacer sentir utilizados/as para fines determinados que, aunque beneficiosos por el impacto sobre personas que toman decisiones, se aleje de lo que pueda ser un empoderamiento real de sus vidas.

2) Trabajo de forma autónoma: IJM en República Dominicana trabajó de forma muy autónoma e independiente y eso facilitó en gran medida el éxito de su implementación. En este sentido, es necesario que cada oficina continúe teniendo una autonomía e independencia para poder adaptarse y combatir los desafíos específicos de cada país de acuerdo con el contexto. Cada sistema puede ser muy diferente y cada problema tiene un tipo de respuesta distinta que hace necesario entender bien las debilidades que obstaculizan el avance de los casos penales en el país.

3) Enfoque integral: a pesar de considerar que el trabajo de incidencia de IJM ha sido muy importante para movilizar y avanzar su agenda, se identifica que hubiera sido más efectivo para el programa haber iniciado antes del año 2020. Llevar a cabo acciones de incidencia público-política desde la primera fase de implementación, hubiese ayudado a lograr la aprobación de más leyes y la asignación de más recursos gubernamentales.

4) Cocreación de módulos de entrenamiento, manuales, protocolos, herramientas y otros instrumentos: la organización utilizó un modelo colaborativo de casos que permitió hacer investigaciones y acusaciones de forma conjunta con la Policía y Fiscalía, y ganarse el respecto de las instituciones. Las herramientas de estándares de calidad, especialmente la EDI, fueron un buen mecanismo para la obtención de soluciones y mejora de procesos. En algunos casos, como con el Modelo Electrónico de Investigación, se habría necesitado más tiempo de acompañamiento por parte de IJM para que este fuera adecuadamente implementado.

5) Cuidado de las personas trabajadoras de IJM: la experiencia de IJM en RD demostró que el equipo, a pesar de trabajar con temas tan difíciles como es la ESCNNA y TDPFES, contaba con el apoyo y el cuidado de la organización y de sus líderes. Se comprobó que, a través de la colaboración continua del equipo, acompañamiento psicológico, retiros y el trabajo espiritual, el equipo se mostró motivado y capacitado para realizar sus funciones.

6) Especialista MERL: la persona que se contrató para MERL en 2019 se integró con el equipo de IJM y no estuvo aislada, lo que le permitió conocer de cerca el trabajo de otras posiciones

técnicas y hacer un mejor seguimiento del programa, sugiriendo cambios en la estrategia e innovando. La contratación de una persona especialista en MERL desde el inicio habría facilitado establecer las bases para el monitoreo y evaluación, así como hacer un seguimiento continuo de los avances del programa, que pudiera detectar y solucionar las dificultades que fueron surgiendo durante la implementación.

- 7) Apertura de oficina:** el estudio de prevalencia que se desarrolló al inicio del programa facilitó su entrada en RD, a pesar de que hubo mucho trabajo administrativo inicial que dificultó esa entrada. Es por ello que resulta importante contar con un cronograma sobre los trámites administrativos de apertura de la oficina y no conformar el equipo técnico de trabajo antes de poder actuar como tal, de esta forma se mitigan los riesgos de demoras.
- 8) Comunicación interna sobre cambios programáticos:** el tránsito de una fase de programa a otra supuso algunos problemas internos dentro de IJM, por una falta de entendimiento de los cambios del programa y de los recursos que esa reforma implicaba. Este tipo de cambios organizacionales requieren de un trabajo de comunicación interna que facilite a su personal adaptarse adecuadamente a los cambios dentro de la estructura y de sus propias funciones.

Anexo I: Términos de referencia

Términos de referencia de la Evaluación externa del programa de Misión Internacional de Justicia República Dominicana 2013-2022¹²⁹

1. Propósito del estudio

La oficina dominicana de Misión Internacional de Justicia (IJM) solicita propuestas de grupos especializados para evaluar la efectividad del programa de IJM República Dominicana (RD) en el fortalecimiento del sistema público de justicia (SPJ) dominicano en respuesta a la trata de personas (TDP) con fines de explotación sexual y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA). La evaluación deberá consistir en una revisión documental de documentos programáticos relevantes, así como un mínimo de 50 entrevistas cualitativas.

Se dará preferencia a aquellos grupos con experiencia en consultoría internacional y evaluaciones de finalización de programas, así como aquellos grupos con experiencia en los temas de la ESCNNA y TDP, el SPJ dominicano y otros temas de protección de niñez.

2. Introducción y antecedentes del estudio

Misión Internacional de Justicia (IJM por sus siglas en inglés) es una organización global que trabaja en 33 oficinas de 23 países alrededor del mundo, con el objetivo de proteger de la violencia a las personas que viven en pobreza, a través de rescatar víctimas, llevar a los criminales ante la justicia, restaurar y fortalecer a los sobrevivientes y cooperar con las autoridades legales locales a fin de construir un futuro seguro y duradero.

Misión Internacional de Justicia opera en la República Dominicana desde el año 2014, uniendo esfuerzos con las instituciones del Gobierno y de la sociedad civil en la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas con fines de explotación sexual y otros delitos vinculantes.

IJM busca lograr estos resultados a través de un programa de acompañamiento y reforma del SPJ. De 2014 a 2018, IJM se enfocó en trabajo colaborativo de casos (collaborative casework) uniendo esfuerzos con el Ministerio Público, la Policía Nacional y CONANI para responder a más de 50 casos de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual.

A partir del año 2019, IJM se ha enfocado en el fortalecimiento del SPJ dominicano en respuesta a estos delitos. En particular, IJM se ha enfocado en un programa extensivo de capacitación de jueces, fiscales, policías y trabajadores sociales; incidencia en reforma de leyes; creación de sistemas tecnológicos de gestión de casos, así como herramientas de monitoreo de la calidad de la respuesta gubernamental. Todas estas actividades buscan lograr que el SPJ de justicia proteja de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual a las personas que viven en pobreza. Para lograr este objetivo general, IJM persigue tres resultados principales:

1. Que las autoridades investigativas realicen investigaciones efectivas de ESCNNA y trata de personas con fines de explotación sexual que promuevan la persecución exitosa de criminales

¹²⁹ Fecha de emisión de convocatoria: 1 de agosto 2022. Fecha límite para recibir propuestas: 31 de agosto 2022.

- y el rescate de víctimas, asegurando el trato sensible;
2. Que el SPJ dicte sentencias adecuadas en casos de ESCNNA y trata de personas con fines de explotación sexual y asegure el trato sensible de las víctimas en procedimientos legales;
 3. Que las agencias estatales, principalmente CONANI, en coordinación efectiva con la sociedad civil, provean servicios psicosociales apropiados, oportunos y especializados a sobrevivientes de ESC y trata de personas que facilitan su restauración.

IJM define protección de personas que viven en pobreza como una reducción en la prevalencia del tipo de violencia trabajado, un aumento en el desempeño del Sistema Público de Justicia, un aumento en la confianza de actores del SPJ hacia las diferentes partes del SPJ y un aumento en la fiabilidad del SPJ para víctimas. IJM mide estos cuatro dominios de protección (prevalencia, desempeño, confianza y fiabilidad) durante el ciclo de vida de su programa a través de estudios. Para octubre 2022, IJM contará con mediciones de línea base y línea final para la prevalencia de la ESCNNA; línea base, intermedia y final para confianza; línea base, intermedia y final para desempeño; así como mediciones exploratorias de fiabilidad¹³⁰.

El presente proyecto de consultoría tiene como objetivo proveer evidencia y conclusiones de la efectividad, eficiencia, relevancia, sostenibilidad e impacto de la intervención del programa de IJM RD e identificar recomendaciones y lecciones útiles para IJM, gobiernos y otras organizaciones de desarrollo dentro y fuera de la República Dominicana que deseen diseñar e implementar intervenciones, políticas y procedimientos de actuación en el tema.

3. Marco de evaluación

Para enfocar la evaluación, IJM ha preparado un marco de evaluación consistiendo en cinco criterios de evaluación, cada uno con preguntas concretas relacionadas.

Criterio 1: Relevancia local

- a) ¿El programa de IJM RD respondió a un problema relevante?
- b) ¿El programa de IJM RD se enfocó en poblaciones en mayor riesgo?
- c) ¿IJM RD diseñó su programa en base a las necesidades del SPJ?

Criterio 2: Participación de actores clave y sostenibilidad

- a) ¿Qué elementos (actividades/intervenciones) del programa se implementaron juntamente con actores clave?
- b) ¿Son sostenibles las contribuciones?
- c) ¿En qué grado las contribuciones tienen apropiación gubernamental?
- d) ¿En qué medida ha generado el programa voluntad política para una respuesta sostenida del sistema público de justicia en contra de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?
- e) ¿El liderazgo de sobrevivientes influyó las decisiones del programa?

Criterio 3: Calidad e innovación del programa

- a) ¿Hasta qué punto el programa logró lo que se pretendía a nivel de impacto, resultados y subresultados programáticos?
o si no se logró lo que se pretendía ¿Qué progreso hubo? ¿Cuáles son las razones por haber logrado o no logrado los resultados deseados del programa?
- b) ¿El programa fue planificado, coordinado y monitoreado?
- c) ¿El programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida?

¹³⁰ La definición de "protección" de IJM se elaboró durante el programa actual de IJM RD. Por ende, el programa RD no es obligado medir fiabilidad

Criterio 4: Impacto

- a) ¿Se logró la protección de niños, niñas y adolescentes de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?
 - a. ¿Se redujo la prevalencia de ESCNNA?
 - b. ¿Se aumentó el desempeño del SPJ en respuesta a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?
 - c. ¿Se aumentó la confianza de autoridades en la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?
- b) ¿Cómo ha cambiado la experiencia de víctimas de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual con el SPJ durante la vida del programa?
- c) ¿Cuál es la relación entre lo observado en prevalencia (criterio 4, pregunta a-a), desempeño (criterio 4, pregunta a-b), confianza (criterio 4, pregunta a-c) y la fiabilidad del SPJ para víctimas (criterio 4, pregunta b)?
- d) ¿Hasta qué punto se deben los cambios a la intervención de IJM?

Criterio 5: Contribuciones globales o regionales al combate a la TDP con fines de explotación sexual y la ESCNNA

- a) ¿Qué contribuciones son útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano?

4. Lineamientos metodológicos

A. Para proveer una evaluación holística que responda al marco de evaluación, se deberán utilizar métodos mixtos, considerando como mínimo:

1. Métodos cuantitativos, a través de la revisión y análisis de los indicadores clave del programa y las mediciones comprendidas en las evaluaciones de línea base y final.

2. Métodos cualitativos con actores clave: Para proporcionar el máximo valor posible para la discusión y participación libre y auténtica de los actores clave, se espera que se utilicen de manera flexible la posibilidad de entrevistas semi estructuradas o grupos de enfoque.

Se espera la participación de entre 50 y 70 actores clave a lo largo de las diferentes modalidades que se establezcan. La mezcla de los actores clave debe estar integrada por autoridades del gobierno dominicano, representantes de organizaciones acompañantes de víctimas, sobrevivientes, representantes de organismos multilaterales y personeros de IJM.

El enfoque de evaluación se basará en las directrices del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y, por lo tanto, se basará en los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad, poniendo en el centro los derechos, la participación y el empoderamiento de los grupos vulnerables, hombres y mujeres en pie de igualdad. IJM facilitará un listado con potenciales actores clave para su contacto, pero se espera que el consultor incorpore a otros actores según el desarrollo del proyecto. Además, el consultor deberá asignar tiempo y recursos para la logística de reclutamiento de los participantes y coordinación para llevar a cabo la discusión. Dentro de la fase inicial del proyecto, se espera que el consultor defina los instrumentos que utilizará.

3. Revisión y comprensión de los documentos programáticos, entre los cuales se incluirán la nota de concepto, la teoría de cambio, el marco lógico, plan de implementación, los estudios de medición y la síntesis de la narrativa programática.

B. Se espera que la evaluación satisfaga los criterios éticos de: i) independencia, imparcialidad y ausencia de conflicto de intereses; ii) confidencialidad, integridad y transparencia: los miembros

del equipo de evaluación han sido elegidos por su capacidad para comunicar claramente a las partes interesadas el propósito de la evaluación, así como por su integridad personal y su capacidad para respetar el derecho de las partes interesadas a proporcionar información confidencial; iii) competencia, precisión y fiabilidad: los resultados de la evaluación serán completos, precisos y fiables. Dentro de la fase inicial del proyecto, el contratista deberá diseñar un plan de control de calidad, que deberá ser aprobado por IJM, y que el consultor empleará en las diferentes fases del proyecto para asegurar la calidad de los datos.

5. Fases de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a lo largo de las siguientes cuatro fases en un período de cuatro meses:

Fase 1: Fase inicial (17 de octubre hasta el 31 de octubre 2022).

La fase inicial contempla:

- a) Reuniones iniciales con personeros de IJM para conocer el programa y validar las preguntas de evaluación.
- b) Estudiar los documentos programáticos, entre los cuales se incluirán la nota de concepto, la teoría de cambio, el marco lógico, los indicadores clave del programa y las mediciones comprendidas en las evaluaciones de línea base y final, los informes de medición y la síntesis de la narrativa programática. Esto permitirá al consultor tener una visión y comprensión del proyecto.
- c) Establecer un plan de recolección de información con actores clave (ver fase II), de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de evaluación. El plan debe incluir los actores clave esperados, la metodología específica que se piensa utilizar con ellos (entrevista, grupo focal, entre otros) y la fecha probable de realización.
- d) Establecer los instrumentos que se utilizarán para recolectar la información cualitativa, para cada una de las metodologías escogidas en el plan.
- e) Proporcionar el plan de control de calidad de los datos (Data quality assurance-DQA) que se estará utilizando para la evaluación.
- f) Enviar para aprobación de IJM, los elementos del inciso c, d y e.

Fase 2: Recolección de información con actores clave (1 al 30 de noviembre 2022)

Tendrá una duración de cinco semanas y se llevará a cabo en los lugares seleccionados de la República Dominicana según el plan de trabajo aprobado. Las entrevistas deben ser presenciales. La información de los actores clave tiene el objetivo de recopilar datos adicionales necesarios para responder a las preguntas de evaluación. Esta información adicional de actores clave no solamente permitirá obtener una comprensión completa de los factores que conducen al éxito o al fracaso de los diversos aspectos del programa, pero también servirán al consultor para triangular la información.

Es decir que los datos de la evidencia programática analizada en la fase 1 serán validados a través de entrevistas, grupos focales y observación en terreno, utilizando de manera comparativa, los hallazgos más frecuentes o comunes como evidencia global. El grupo consultor concentrará sus recursos en responder a las preguntas y objetivos de evaluación de la manera más aguda y creíble posible, siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos anteriormente, el plan de recolección, los instrumentos estipulados y con los controles de calidad estipulados en el DQA. Los consultores trabajarán simultáneamente, según sea necesario, para aprovechar los tiempos y las economías de escala. Por el tiempo de cinco semanas en que esta fase se debe realizar, el grupo consultor deberá contar con un equipo ágil, capaz de realizar las entrevistas a tiempo. El equipo de expertos mantendrá una comunicación y coordinación constante con IJM, para informar de cualquier dificultad u obstáculo durante el trabajo de campo. En casos particulares, los consultores contarán con el apoyo de IJM para llevar a cabo su labor sustantiva.

Fase 3: Análisis y redacción de informe (1 al 23 de diciembre 2022)

Esta fase durará tres semanas e implica que el consultor cuente con toda la información necesaria proveniente de los métodos mixtos para analizarla y producir un informe inicial completo junto con un resumen ejecutivo. Se espera que el informe incluya recomendaciones útiles para IJM como organización, así como gobiernos y otras organizaciones dentro y fuera de la República Dominicana que trabajan los temas de interés.

Además, el informe debe explicar qué funciona y por qué, qué elementos son críticos, qué elementos aceleran o frenan el éxito, qué debería replicarse, qué debería eliminarse o modificarse y qué debería estudiarse más a fondo. La redacción de dicho informe deberá estar en conformidad con las normas de calidad OCDE/CAD 2010 para la evaluación del desarrollo. El informe preliminar de evaluación se enviará a IJM junto con un resumen ejecutivo inicial. IJM retroalimentará a ambos entregables.

Fase 4: Síntesis: informe final de evaluación sumativa (26 diciembre al 23 de febrero)

La fase del informe final implicará cuatro semanas. Abordando los comentarios y observaciones de IJM, el consultor deberá generar el informe de evaluación final, incluido su resumen ejecutivo. El resumen ejecutivo deberá estar en inglés y español. Habrá una entrega inicial el 18 de enero, con una entrega final el 23 de febrero.

Cronología de entregables concretos

ENTREGABLES	FECHA FIN / DE ENTREGA
Fase 1: Fase inicial	17-31 de octubre
A. Plan de recolección de información	26 de octubre
B. Instrumentos de recolección cualitativa	26 de octubre
C. Plan de control de calidad de los datos	26 de octubre
Entregables a, b y c finalizados y aprobados por IJM	31 de octubre
Fase 2: Recolección de información con actores clave	1-30 de noviembre
Entrega de notas y grabaciones de entrevistas	30 de noviembre
Entrega de base de datos sin procesar	30 de noviembre
Fase 3: Análisis y redacción de informe	1-23 de diciembre
Entrega de base de datos procesado	23 de diciembre
Entrega del informe inicial y resumen ejecutivo (ambos en español)	23 de diciembre
Fase 4	26 de diciembre-23 de febrero
Entrega del informe final en español y resumen ejecutivo en inglés y español	18 de enero
Entrega del informe final validado por IJM (español) y resumen ejecutivo final validado por IJM (español e Inglés)	23 de febrero

6. Otras consideraciones:

- Confidencialidad de la información: El/la consultor/a firmará un acuerdo de confidencialidad de la información y se compromete a resguardar la información.
- Propiedad de los productos: Los productos obtenidos de esta consultoría son propiedad exclusiva de IJM por lo cual todos los materiales que se produzcan y/o donde se recolecte la

información deberá ser entregados a IJM en República Dominicana.

7. Evaluación de calificaciones y experiencia del equipo consultor solicitante

La experiencia y las calificaciones de los grupos solicitantes será evaluada en las siguientes áreas. Se recomienda que el grupo solicitante presente sus calificaciones y experiencia de una manera que responde a estas áreas, designado miembros del equipo como responsables de lograr el éxito en cada área.

1. Equipo integrado con experiencia previa en evaluaciones de impacto. Al menos un integrante experto nacional dominicano. Se espera que el consultor líder sea fluido en inglés.
2. Conocimiento del sistema público de justicia dominicano ¹³¹
3. Probabilidad de generar confianza ante los actores del sistema de justicia del país, acreditada por una trayectoria, experiencia y prestigio reconocida.
4. Probabilidad de realizar adecuadamente una recolección de información según los métodos estipulados, asegurando eficiencia y altos estándares éticos.
5. Probabilidad de analizar los datos desde el punto de vista estadístico.
6. Probabilidad de escribir un informe coherente con hallazgos concretos y recomendaciones útiles para IJM, el gobierno dominicano y otras instituciones nacionales e internacionales interesados en el tema.
7. Probabilidad de gestionar a un equipo, entrenarlos y reentrenarlos.
8. Probabilidad de cumplir planificación y subsanar contingencias.
9. Probabilidad de ofrecer una relación dinámica, cercana y cordial entre IJM y el contratista.

8. Presentación de la propuesta

Grupos interesados deberán entregar una propuesta formal a Grant Everly, coordinador de monitoreo, evaluación, investigación y aprendizaje (MERL) en RD, a su correo geverly@ijm.org, con copia a Maireni Díaz, asistente logística, mdiaz@ijm.org, a más tardar el día 31 de agosto a las 11:59 p.m.

Las propuestas entregadas fuera de tiempo no serán consideradas. En su propuesta, el grupo solicitante debe explicar cómo satisface lo estipulado en la Sección 7 de estos términos de referencia.

La propuesta debe incluir los siguientes documentos como mínimo:

- a) Una carta de interés explicando cómo su experiencia se ajusta a las necesidades de esta consultoría.
- b) Una propuesta metodológica inicial consistiendo en versiones borradores de los primeros tres entregables de la consultoría (ver incisos c, d y e de “Fase 1” en la Sección 5).

Específicamente:

- a. Plan de recolección de información.
- b. Plan de control de calidad de información.
- c. Resumen de métodos cualitativos anticipados.

Nota: IJM no espera que grupos solicitantes hagan instrumentos de recolección para esta propuesta inicial, sin que no haya comenzado la consultoría, y grupos solicitantes desconocen lo que estas entrevistas deben abarcar. Sin embargo, estos términos de referencia dan suficiente información para organizar entrevistas temáticamente, identificando qué tipo de instrumento se usaría, quiénes del equipo llevarían a cabo el método y los procesos de análisis que se emplearían.

¹³¹ Para IJM, el SPJ incluye no tan solo autoridades legales, como el Ministerio Público y el Poder Judicial, sino también la Policía Nacional y instituciones que trabajan para la restauración integral de sobrevivientes.

Nota: en la propuesta metodológica inicial, IJM espera ver cómo el grupo solicitante conceptualiza el proyecto y qué tan preparado está para lo que esta consultoría busca. Por ende, y dado que grupos solicitantes no hayan pasado por una inducción profunda del proyecto, no se espera que la propuesta metodológica sea muy larga. Debe ser preciso y conciso.

c) Una propuesta económica en dólares estadounidenses

a. Para grupos dominicanos solicitantes, el precio deberá estar reflejado en pesos dominicanos, en números y letras, incluyendo el ITBIS (Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios). Se debe adjuntar certificación o tarjeta de RNC (Registro Nacional de Contribuyente) y certificación actualizada de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

IJM ha encontrado que los grupos solicitantes más exitosos presentan propuestas claras y concisas, respondiendo directamente a lo solicitado en los términos de referencia. Típicamente enfocan su trabajo previo por la Sección 7 de este documento, evitando un historial de todas sus consultorías previas realizadas.

El equipo de MERL de IJM estará disponible para videollamadas cortas de preguntas y respuestas para cualquier grupo interesado durante los días 10 y 11 de agosto. Para coordinar una sesión, grupos solicitantes deben mandar un correo a Maireni Díaz con copia a Grant Everly.

Anexo II: Actualización del marco de evaluación

Durante la fase 1, de común acuerdo con la contratante se realizaron ajustes al marco de evaluación, resultando de la siguiente manera:

Marco de evaluación actualizado

Marco de evaluación TDR		Marco de evaluación actualizado	
Criterio 1. Relevancia local	<ul style="list-style-type: none"> a) ¿El programa de IJM RD respondió a un problema relevante? b) ¿El programa de IJM RD se enfocó en poblaciones en mayor riesgo? c) ¿IJM RD diseñó su programa en base a las necesidades del SPJ? 	Criterio 1. Relevancia local	<ul style="list-style-type: none"> a) ¿El programa de IJM RD respondió a un problema relevante? b) ¿El programa de IJM RD se enfocó en poblaciones en mayor riesgo? c) ¿IJM RD diseñó su programa en base a las necesidades del SPJ?
Criterio 2. Participación de actores clave y sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> a) ¿Qué elementos (actividades/intervenciones) del programa se implementaron juntamente con actores clave? b) ¿Son sostenibles las contribuciones? c) ¿En qué grado las contribuciones tienen apropiación gubernamental? d) ¿En qué medida ha generado el programa voluntad política para una respuesta sostenida del sistema público de justicia en contra de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? e) ¿El liderazgo de sobrevivientes influyó las decisiones del programa? 	Criterio 2. Participación de actores clave	<ul style="list-style-type: none"> a) ¿Qué elementos (actividades/intervenciones) del programa se implementaron juntamente con actores clave? TDRs: 2.a b) ¿El liderazgo de sobrevivientes influyó las decisiones del programa? TDRs: 2.e

<p>Criterio 3. Calidad e innovación del programa</p>	<p>a) ¿Hasta qué punto el programa logró lo que se pretendía a nivel de impacto, resultados y subresultados programáticos? o Si no se logró lo que se pretendía ¿Qué progreso hubo? ¿Cuáles son las razones por haber logrado o no logrado los resultados deseados del programa?</p> <p>b) ¿El programa fue planificado, coordinado y monitoreado?</p> <p>c) ¿El programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida?</p>	<p>Criterio 3. Eficacia</p>	<p>a) ¿Hasta qué punto el programa logró lo que se pretendía a nivel de impacto, resultados y subresultados programáticos? TDRs: 3.a o Si no se logró lo que se pretendía ¿Qué progreso hubo? ¿Cuáles son las razones por haber logrado o no logrado los resultados deseados del programa?</p>
<p>Criterio 4. Impacto</p>	<p>a) ¿Se logró la protección de niños, niñas y adolescentes de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>a. ¿Se redujo la prevalencia de ESCNNA?</p> <p>b. ¿Se aumentó el desempeño del SPJ en respuesta a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>c. ¿Se aumentó la confianza de autoridades en la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>b) ¿Cómo ha cambiado la experiencia de víctimas de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual con el SPJ durante la vida del programa?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación entre lo observado en prevalencia (criterio 4, pregunta a-a), desempeño (criterio 4, pregunta a-b), confianza (criterio 4, pregunta a-c) y la fiabilidad del SPJ para víctimas (criterio 4, pregunta b)?</p> <p>d) ¿Hasta qué punto se deben los cambios a la intervención de IJM?</p>	<p>Criterio 4. Impacto</p>	<p>a) ¿Se logró la protección de niños, niñas y adolescentes de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>a. ¿Se redujo la prevalencia de ESCNNA?</p> <p>b. ¿Se aumentó el desempeño del SPJ en respuesta a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>c. ¿Se aumentó la confianza de autoridades en la respuesta del SPJ a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <p>b) ¿Cómo ha cambiado la experiencia de víctimas de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual con el SPJ durante la vida del programa?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación entre lo observado en prevalencia (criterio 4, pregunta a-a), desempeño (criterio 4, pregunta a-b), confianza (criterio 4, pregunta a-c) y la fiabilidad del SPJ para víctimas (criterio 4, pregunta b)?</p> <p>d) ¿Hasta qué punto se deben los cambios a la intervención de IJM?</p>
<p>Criterio 5: Contribuciones globales o regionales al combate a la TDP con fines de explotación sexual y la ESCNNA</p>	<p>a) ¿Qué contribuciones son útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano?</p>	<p>Criterio 5. Gestión</p>	<p>a) ¿El programa fue planificado, coordinado y monitoreado? TDRs: 3.b</p> <p>b) ¿El programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida? TDRs: 3.c</p>
		<p>Criterio 6. Sostenibilidad</p>	<p>a) ¿Son sostenibles las contribuciones? TDRs: 2.b</p> <p>b) ¿En qué grado las contribuciones tienen apropiación gubernamental? TDRs: 2.c</p> <p>c) ¿En qué medida ha generado el programa voluntad política para una respuesta sostenida del sistema público de justicia en contra de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? TDRs: 2. D</p> <p>d) ¿Qué contribuciones son útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano? TDRs: 5.a</p>

Anexo III: Herramientas de evaluación. cuestionario y guías de entrevistas

Herramientas de evaluación: Guías de entrevistas, cuestionarios grupos focales, encuestas y observación en terreno

1. Guía para entrevistas Semiestructuradas¹³²

PREGUNTA		ENTIDAD / PERSONA
1. RELEVANCIA LOCAL		
1.a).	En escala de 0-3, (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo), ¿en qué medida la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual son problemas relevantes? Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
1.a). i.	¿En qué evidencias se basó IJM para determinar el problema al que el programa quería responder? (Evaluaciones, líneas de base, etc.)	IJM
1.b).	¿En qué medida está de acuerdo con que el diseño del programa de IJM RD se enfocó en poblaciones vulnerables? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, SC
1.b). i.	¿En qué medida está de acuerdo con que estas poblaciones vulnerables pudieron participar y se tuvieron en cuenta en el diseño del Programa? ¿Qué evidencias lo demuestran? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, SC
1.c).	¿En qué medida cree que IJM RD diseñó un Programa teniendo en cuenta las necesidades del SPJ de fortalecer sus instituciones de investigación, acusación, enjuiciamiento y protección de NNA en pobreza que sufren explotación sexual y víctimas de TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
1.c). i.	¿En qué medida considera que se incluyó a las instituciones del SPJ en el diseño del Programa? ¿Qué evidencias lo demuestran? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM
PREGUNTA RELACIONADA CON EL ESTUDIO DE CASOS:		
	¿Qué criterios estableció IJM para acompañar un caso de ESCNNA y de TDP con fines de explotación sexual en todas sus etapas?	IJM
2. PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES		
2.a).	¿En qué medida está de acuerdo con que las actividades del Programa de IJM RD se implementaron conjuntamente con las instituciones integrantes del SPJ de RD, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
2.b).	¿En qué medida considera que el liderazgo de sobrevivientes ¹³³ ha influido en las decisiones que se han tomado en el Programa de IJM RD? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta y si es posible relate algún hecho relevante al respecto	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES

¹³² Con carácter previo a la realización de la entrevista le fue entregado para su firma un formulario de consentimiento informado. Asimismo y antes de comenzar, les fue explicado a los entrevistados que la mayoría de preguntas se responden con una puntuación de 0 a 3, incluidos ambos números, siendo 0 la ausencia (ej. Totalmente en desacuerdo) y 3 la totalidad (ej. Totalmente de acuerdo), asimismo, si no sabe responder a la pregunta puede señalar «No sabe».

¹³³ Es la implicación de sobrevivientes en moldear y liderar el movimiento para la protección de las personas

	PREGUNTA RELACIONADA CON EL ESTUDIO DE CASOS: ¿El acompañamiento en cada uno de los casos (collaborative casework) por parte de IJM se pudo llevar a cabo, a la vez, con cada una de las instituciones del SPJ implicadas en el proceso, es decir, con el Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y CONANI?	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
3. EFICACIA		
3.a).	Resultado 1. ¿En qué medida está de acuerdo con que las autoridades investigativas (principalmente las unidades especializadas del Ministerio Público y la Policía Nacional, la PETT y el DTT respectivamente) han sido capaces de producir investigaciones de mejor calidad que guían más arrestos y rescates? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
3.b).	Resultado 2: ¿En qué medida cree que el MP es más capaz de presentar acusaciones de buena calidad y de litigar bien antes jueces/zas sensibles al tema, que, a su vez, dictan sentencias adecuadas? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
3.c).	Resultado 3: ¿En qué medida considera que las personas sobrevivientes reciben un trato más sensible?, (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
3.c). i	Resultado 3: ¿En qué medida considera que las personas sobrevivientes reciben unos servicios que facilitan su recuperación integral? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
3.c).ii.	Resultado 3: ¿En qué medida considera que las personas sobrevivientes forman parte del movimiento para el cambio en los temas de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES DE CICATRICES DE ORO
3.d).	Resultado 4: ¿En qué medida cree que el Estado dominicano ha dado mayor prioridad a la erradicación de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
	PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DE CASOS: De los casos en los que IJM inició su acompañamiento, 1. ¿cuántos han llegado a juicio?, 2. ¿Cuántos han terminado con sentencia condenatoria?, 3. ¿Las condenas fueron proporcionales con lo solicitado por la acusación?, 4. ¿Cómo fueron tratadas las sobrevivientes?, 5. ¿Cómo ha sido la respuesta del SPJ durante los años que se ha estado haciendo IJM el acompañamiento, ha habido mejoras?, 6. ¿Podría mencionar casos de mejoras específicas en investigaciones, acusaciones, sentencias o acompañamiento a la víctima?	IJM
4. IMPACTO		
4.a).	¿En qué medida está de acuerdo con que se ha logrado dar protección ¹³⁴ a NNA en explotación sexual comercial y a víctimas de TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
4.a)-a.	¿En qué grado considera que se ha reducido en los últimos años el número de NNA que sufren explotación sexual comercial? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES

¹³⁴ IJM define protección como “la serie de beneficios adquiridos para personas que viven en pobreza debido a un sistema de justicia transformado. Las personas se consideran protegidas de la violencia cuando el sistema de justicia disuade a perpetradores, las víctimas encuentran que el sistema es fiable para denunciar y perseguir sus casos, el sistema se desempeña bien en dichos casos y tiene la confianza de actores clave”. Estudio de Prevalencia línea final p. 7 (glosario)

4.a)-b.	¿En qué medida cree que el SPJ en los últimos años ofrece una mejor respuesta a las víctimas de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual, brindando un servicio especializado al trauma sufrido? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta y señale algunas de las instituciones más involucradas en dar mejores respuestas a las víctimas	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
4.a)-c.	¿En qué medida considera que se ha aumentado la confianza de autoridades en la respuesta que el SPJ da a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
4.b).	¿En qué medida cree que la experiencia de las víctimas de TDP con fines de explotación sexual y ESCNNA con el SPJ ha cambiado a lo largo de la vida del proyecto? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
4.c).	¿En qué medida el aumento del desempeño ¹³⁵ impactó en la reducción de la prevalencia ¹³⁶ ? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
4.d).	¿En qué medida el aumento del desempeño impactó en el incremento de la percepción de la confianza ¹³⁷ ? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
4.e).	¿En qué medida el aumento del desempeño mejoró la fiabilidad ¹³⁸ del SPJ desde la perspectiva de las víctimas? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
4.f).	¿En qué medida considera que los cambios que se han producido en RD en cuanto a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual se ha debido a la intervención de IJM? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta y si estima que han podido influir otros factores indíquelos	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DE CASOS:		
	¿El acompañamiento de los casos durante la vida del programa de IJM, ha fortalecido y mejorado las capacidades de profesionales de SPJ y se ha dado mayor protección a las personas sobrevivientes? ¿El acompañamiento en las investigaciones ha podido disuadir a explotadores/as sexuales de continuar en su conducta delictiva y por el contrario aumentar la confianza de respuesta del SPJ?	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, UNODC, SC, SOBREVIVIENTES
5. GESTIÓN		
5.a).	¿En qué medida cree que el programa planificó, coordinó y monitoreo de tal forma que facilitara la obtención de los resultados? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM
5.a). i.	¿En qué medida considera que el programa llevó a cabo un análisis de riesgos y planificó e implementó medidas que mitigaran esos riesgos? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM

¹³⁵ Indicador a nivel de resultados, que mide lo bien que el SPJ resuelve los casos denunciados del delito objetivo en términos de (a) progresión del caso y (b) aplicación de los comportamientos y actitudes deseados.

¹³⁶ Indicador a nivel de impacto, que mide el porcentaje de la población objetivo que es o ha sido víctima durante un tiempo determinado en un área específica

¹³⁷ Indicador a nivel de impacto, que mide el porcentaje de víctimas de la población objetivo que denunciaron al SJC (en comparación con las que denunciaron a un sistema informal y las que no denunciaron en absoluto) durante un tiempo determinado en un área específica

¹³⁸ Indicador a nivel de resultados, que mide la confianza en el SPJ desde la perspectiva de las víctimas

5.a).ii.	¿En qué medida cree que se implementó un plan de M&E con resultados medibles e indicadores SMART ¹³⁹ ? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM
5.a). iii.	¿En qué medida considera que el liderazgo del programa logró crear un ambiente de trabajo que ayudara a fomentar la coordinación y la colaboración del equipo para obtener de forma efectiva los resultados del programa? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM
5.b).	¿En qué medida cree que el programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM
5.b). i.	¿Cuáles fueron esas innovaciones?	IJM
5.b).ii.	¿En qué medida considera que se adoptaron medidas innovadoras y efectivas para superar los obstáculos en la implementación? (Pandemia Covid-19) (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM
5.c).	¿En qué medida considera que las contribuciones realizadas por IJM RD son útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
5.c). i	¿Qué lecciones aprendidas podemos extraer que sean útiles para otros contextos? ¿Podrían darnos algún ejemplo?	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DE CASOS: ¿Cómo han planificado el acompañamiento de los casos a lo largo de los años del programa? ¿Se han hecho uso de herramientas tecnológicas sobre estándares de calidad en los casos en los que IJM ha acompañado? ¿Considera que el modelo de acompañamiento de casos ha sido útil y puede trasladarse a otros países?		IJM, MP, PJ, CONANI, PN
6. SOSTENIBILIDAD		
6.a).	¿En qué medida cree que los beneficios del proyecto (por ejemplo, los conocimientos y habilidades desarrollados, las herramientas brindadas y material proporcionado) continúen después de su finalización y que las reducciones logradas en la prevalencia no se reviertan? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
6.b).	¿En qué medida está de acuerdo con que se ha generado una apropiación gubernamental de la protección contra la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual de las personas que viven en pobreza? ¿De qué manera? ¿Qué factores han obstaculizado o facilitado esta apropiación? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
6.c).	¿En qué medida cree que el Programa de IJM RD ha generado voluntad política para que el SPJ de una respuesta sostenida, en la protección de NNA que sufren explotación sexual comercial y víctimas de TDP con fines de explotación sexual, y en la persecución de quienes explotan y tratan? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	IJM, MP, PJ, CONANI, PN, PEJECUTIVO, PLEGISLATIVO, AERODOM, UNODC, SC
PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DE CASOS: ¿En qué medida los y las profesionales que recibieron acompañamiento en los casos consideran que ha mejorado su capacidad para hacer una acusación, investigación, sentencia y atención a sobrevivientes? ¿En qué medida considera que las personas que fueron acompañadas en los casos han trasladado sus aprendizajes a sus pares?		IJM, MP, PJ, CONANI, PN

¹³⁹ Por sus siglas en inglés: específico, medible, alcanzable, relevante y basados en el tiempo

2. Cuestionario grupos focales.

- Red de Sobrevivientes¹⁴⁰
- Personal administrativo y de apoyo de IJM
- Personal Voluntario de IJM

Pregunta		Entidad / Persona
1. Relevancia local		
1.a).	¿En escala de 0-3, (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo), ¿en qué medida la ESCNNA y la TDP con fines de explotación sexual son problemas relevantes? Explique la respuesta	Red de sobrevivientes, Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
1.b).	¿En qué medida están de acuerdo que IJM tuvo en cuenta a las poblaciones más vulnerables? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
1.c).	¿En qué medida están de acuerdo que IJM respondió a las necesidades del SPJ? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
2. Participación de actores clave		
2.a).	¿En qué medida están de acuerdo con que las actividades del Programa de IJM RD se implementaron conjuntamente con las instituciones integrantes del SPJ de RD, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
2.b).	¿En qué medida están de acuerdo con que las opiniones de los y las sobrevivientes fueron tomadas en cuenta por IJM RD durante el diseño e implementación de su programa? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes
2.b).	¿En qué medida están de acuerdo con que el liderazgo de sobrevivientes ¹⁴¹ influyó en las decisiones del programa de IJM RD? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
3 Eficacia		
3.a).	¿En qué medida creen que los y las sobrevivientes reciben un trato más sensible, unos servicios que facilitan su recuperación integral y forman parte del movimiento para cambio en los temas de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes
3.a).	Resultado 1. ¿En qué medida está de acuerdo con que las autoridades investigativas (principalmente las unidades especializadas del Ministerio Público y la Policía Nacional, la PETT y el DTT respectivamente) han sido capaces de producir investigaciones de mejor calidad que guían más arrestos y rescates? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM

¹⁴⁰ En el caso del grupo focal con sobrevivientes, se mantuvo una reunión previa entre el equipo evaluador para adaptar las preguntas a su conocimiento sobre el Programa.

¹⁴¹ Es la implicación de sobrevivientes en moldear y liderar el movimiento para la protección de las personas.

3.b).	Resultado 2: ¿En qué medida cree que el MP es más capaz de presentar acusaciones de buena calidad y de litigar bien antes jueces/zas sensibles al tema, que, a su vez, dictan sentencias adecuadas? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
3.c).	Resultado 3: ¿En qué medida considera que las personas sobrevivientes reciben un trato más sensible?, (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
3.c.i	Resultado 3: ¿En qué medida considera que las personas sobrevivientes reciben unos servicios que facilitan su recuperación integral? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
3.c.ii.	Resultado 3: ¿En qué medida considera que las personas sobrevivientes forman parte del movimiento para el cambio en los temas de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
3.d).	Resultado 4: ¿En qué medida cree que el Estado dominicano ha dado mayor prioridad a la erradicación de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
4 Impacto		
4.a).	¿En qué medida está de acuerdo con que en los barrios y comunidades donde ustedes residen, se ha logrado la protección ¹⁴² de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual? Mencione algún ejemplo de ello y diga a qué puede deberse la misma (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes
4.a).	¿En qué medida están de acuerdo con que el programa de IJM RD logró la protección de NNA de la ESC y de víctimas de TDP con fines de explotación sexual en RD? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
4.b).	¿En qué medida el aumento del desempeño ¹⁴³ impactó en la reducción de la prevalencia ¹⁴⁴ ? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes, Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM
4.c).	¿En qué medida el aumento del desempeño impactó en el incremento de la percepción de la confianza ¹⁴⁵ ? (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) Explique la respuesta	Red de sobrevivientes, Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM

¹⁴² IJM define protección como “la serie de beneficios adquiridos para personas que viven en pobreza debido a un sistema de justicia transformado. Las personas se consideran protegidas de la violencia cuando el sistema de justicia disuade a perpetradores, las víctimas encuentran que el sistema es fiable para denunciar y perseguir sus casos, el sistema se desempeña bien en dichos casos y tiene la confianza de actores clave”. Estudio de Prevalencia línea final p. 7 (glosario).

¹⁴³ Indicador a nivel de resultados, que mide lo bien que el SPJ resuelve los casos denunciados del delito objetivo en términos de (a) progresión del caso y (b) aplicación de los comportamientos y actitudes deseados.

¹⁴⁴ Indicador a nivel de impacto, que mide el porcentaje de la población objetivo que es o ha sido víctima durante un tiempo determinado en un área específica

¹⁴⁵ Indicador a nivel de impacto, que mide el porcentaje de víctimas de la población objetivo que denunciaron al SJC (en comparación con las que denunciaron a un sistema informal y las que no denunciaron en absoluto) durante un tiempo determinado en un área específica

4.d).	<p>¿En qué medida el aumento del desempeño mejoró la fiabilidad¹⁴⁶ del SPJ desde la perspectiva de las víctimas?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Red de sobrevivientes, Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
4.f).	<p>¿En qué medida considera que los cambios que se han producido en RD en cuanto a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual se ha debido a la intervención de IJM?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta y si estima que han podido influir otros factores indíquelos</p>	<p>Red de sobrevivientes, Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
5. Gestión		
5.a).	<p>¿En qué medida están de acuerdo con que el programa planificó, coordinó y monitoreo de tal forma que facilitara la obtención de los resultados?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
5.a).	<p>¿En qué medida están de acuerdo con que las personas que están en puestos de liderazgo del programa lograron crear un ambiente de trabajo que ayudara a fomentar la colaboración, el compromiso y el trabajo en equipo para obtener de forma efectiva los resultados del programa?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
5.b).	<p>¿En qué medida están de acuerdo con que el programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
5.b) i.	<p>¿Están de acuerdo que se adoptaron medidas innovadoras y efectivas para superar los obstáculos en la implementación durante la Pandemia Covid?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
5.c).	<p>¿En qué medida está de acuerdo en que las contribuciones realizadas por IJM RD son útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Red de sobrevivientes, Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
5.c) i.	<p>¿Cuáles considera que son las lecciones aprendidas del programa? ¿En qué medida considera que se pueden replicar en otros países?</p>	<p>Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
6. Sostenibilidad		
6.a).	<p>¿En qué medida está de acuerdo en que las contribuciones de IJM RD a la red de sobrevivientes son sostenibles en el tiempo y que lo logrado no se va a revertir?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Red de sobrevivientes</p>
6.a).	<p>¿En qué medida están de acuerdo que los beneficios del proyecto (por ejemplo, los conocimientos y habilidades desarrolladas, las herramientas brindadas y material proporcionado) continúen y sean sostenibles después de su finalización?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>
6.b).	<p>¿En qué medida están de acuerdo en que las instituciones del SPJ se han apropiado de la protección contra la violencia de las personas viviendo en pobreza?</p> <p>(siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo)</p> <p>Explique la respuesta</p>	<p>Personal administrativo y de apoyo IJM, Personal Voluntario IJM</p>

¹⁴⁶ Indicador a nivel de resultados, que mide la confianza en el SPJ desde la perspectiva de las víctimas

3. Cuestionario Encuesta en Línea

Información general / criterios evaluación	Preguntas cuestionario
1. Información general	<p>Por favor, indique su género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mujer • Hombre • Otro
2. Información general	<p>Por favor, indique la provincia en la que trabaja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distrito Nacional • Santiago • Duarte • Barahona • San Juan • La Altagracia • Valverde Mao • Puerto Plata • Otros (Indique)
3. Información general	<p>Por favor, indique su posición dentro del Sistema Público de Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Policía. • Poder Judicial • Ministerio Público • Personal del Sistema Nacional de Protección de Derechos de la Niñez: CONANI • Organización sin Fines de Lucro (ONGs) • Otros (Indique)
4. Relevancia local	<p>¿En qué medida está de acuerdo con que era necesario capacitar al personal del Sistema Público de Justicia en ESCNNA y TDP?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
5. Relevancia local	<p>¿En qué medida considera que la/s capacitación/es recibida/s por el programa de IJM RD fueron relevantes para dar una respuesta a la problemática de la ESCNNA en RD?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) No lo sé • Explique su respuesta
6. Relevancia local	<p>¿En qué medida cree que la capacitación facilitada por el Programa responde a las necesidades y prioridades de la Institución a la que pertenece?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
7. Participación de actores claves	<p>¿En qué medida cree que la capacitación recibida ha contribuido a mejorar la colaboración y coordinación entre las Instituciones involucradas en la respuesta a la ESCNNA?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta

Información general / criterios evaluación	Preguntas cuestionario
8. Eficacia	<p>¿En qué medida está de acuerdo con que la capacitación recibida ha contribuido a que se ejecuten investigaciones de ESCNNA y TDP de mayor calidad que resultan en más arrestos de sospechosos y mayor rescate de víctimas?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
9. Eficacia	<p>¿En qué medida considera que la capacitación recibida ha contribuido a contar con una mejor respuesta de Fiscales y Jueces/zas en los casos de ESCNNA y TDP?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
10. Eficacia	<p>¿En qué medida cree que las capacitaciones recibidas han ayudado al personal de Sistema Público de Justicia a brindar un trato más sensible a las y los sobrevivientes, y a brindar unos servicios que facilitan su recuperación integral?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
11. Impacto	<p>¿En qué medida considera que las capacitaciones recibidas han contribuido a la disminución de casos de ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual en República Dominicana?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
12. Gestión	<p>¿En qué medida cree que la capacitación recibida fue innovadora en comparación con otras capacitaciones recibidas en materia de ESCNNA y TDP y teniendo en cuenta el contexto de pandemia?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
13. Gestión	<p>¿En qué medida considera que la capacitación necesita ser mejorada en algún aspecto clave?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta y en caso afirmativo, ¿qué se necesitaría mejorar?
14. Sostenibilidad	<p>¿En qué medida considera que ha aplicado en su trabajo los conocimientos y/o herramientas adquiridas en la capacitación recibida?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
15. Sostenibilidad	<p>¿En qué medida considera que la capacitación recibida ha contribuido a una respuesta sostenible a largo plazo del sistema público de justicia en contra de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) No lo sé • Explique su respuesta

Información general / criterios evaluación	Preguntas cuestionario
16. Derechos Humanos	<p>¿En qué medida cree que la capacitación abordó los intereses, necesidades y prioridades de grupos en situación de discriminación (mujeres, NNA, personas con discapacidad, personas de determinadas etnias, etc.)?</p> <ul style="list-style-type: none"> • (siendo 0-Totalmente en desacuerdo y 3-Totalmente de acuerdo) • No lo sé • Explique su respuesta
17. Lecciones aprendidas	De la capacitación recibida, ¿qué lecciones aprendidas ha podido extraer para tener en cuenta en el futuro?
18. Otro	¿Desea realizar algún comentario adicional sobre el Programa Misión Internacional de Justicia-IJM- en República Dominicana 2013-2022, sobre la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?

4. Guía para la observación en terreno

1. Relevancia local	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar si las intervenciones del programa se enfocaron en las unidades del SPJ que trabajan con NNA en explotación sexual y víctimas de TDP con fines de explotación sexual
2. Participación de actores claves	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprobar si en la actuación observada existe comunicación con otras instituciones del SPJ, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave y si participaron en actividades de IJM de forma conjunta. ➤ Obtener información sobre el liderazgo que sobrevivientes han podido influir en las decisiones del gobierno.
3. Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar: <ul style="list-style-type: none"> • Si las autoridades de investigación desempeñan su trabajo con calidad y hay un aumento de arrestos y rescates. • Si el MP presenta acusaciones de calidad y si tanto Fiscales como Jueces/zas abordan los casos con sensibilidad y se dictan sentencias adecuadas por parte de los tribunales • Si las personas sobrevivientes reciben un trato sensible, no revictimizador, y si se les facilita su recuperación integral.
4. Impacto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar: <ul style="list-style-type: none"> • La respuesta que se le da a la víctima de ESCNNA y de TDPFES. Si se le ha dado protección. • Si recibe un servicio especializado al trauma sufrido. • Si autoridades y víctimas confían en la respuesta que da el SPJ • La relación entre los dominios de prevalencia, desempeño, confianza y fiabilidad del SPJ para víctimas.
5. Gestión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar si se hace uso de alguna medida innovadora facilitada por IJM ➤ Comprobar si lo observado forma parte de las contribuciones realizada por el Programa de IJM y si resultarían útiles y aplicables más allá del contexto local dominicano.
6. Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observar qué tan sostenibles pueden ser las contribuciones que ha realizado el Programa de IJM. ➤ Observar si las personas que se han beneficiado de estas contribuciones se han apropiado de las mismas y las utilizan en su trabajo.

Documentos suministrados por IJM

1. Actores Capacitados

- 1.1 Matriz Maestra de Monitoreo de actores capacitados
- 1.2 After Care Listados 2021 y 2022
 - 1.2.1 Matriz Maestra Monitoreo
 - 1.2.2 2021 After Care (todos los listados de asistencia)
 - 1.2.3 2022 After Care (todos los listados de asistencia)
 - 1.2.4 Sigüientes documentos contiene los listados de asistencia por separado

2. Documentos de comunicaciones y medios

- 2.1 Activación de socios
 - 2.1.1 Documentos de comunicación para evaluación externa
 - 2.1.1.1 Capacitación para periodistas
 - 2.1.1.1.1 Equipos de prensa
 - 2.1.1.1.1.1 Agenda Capacitación prensa
 - 2.1.1.1.1.2 Cuidado Informado del Trauma
 - 2.1.1.1.1.3 Listados participantes CONANI
 - 2.1.1.1.2 Periodistas
 - 2.1.1.1.2.1 Presentación IJM
 - 2.1.1.2 Manual de comunicación interna
 - 2.1.1.2.1 Encuadre Marcas 2020
 - 2.1.1.2.2 Guía de comunicaciones IJM
 - 2.1.1.3 Planes de comunicación
 - 2.1.1.3.1 Plan 2017
 - 2.1.1.3.2 Plan 2018
 - 2.1.1.3.3 Plan 2021
 - 2.1.1.3.4 Plan de Medios Contra el Matrimonio Infantil
 - 2.1.1.4 Publicaciones Logradas
 - 2.1.1.4.1 Año 2014
 - 2.1.1.4.1.1 Caso Los Alpes
 - 2.1.1.4.1.1.1 Operation Nuevo Mundo Update
 - 2.1.1.4.1.1.2 A prisión acusados de explotar sexualmente a menores
 - 2.1.1.4.1.1.3 Envían a prisión acusados de explotar menores en Boca Chica
 - 2.1.1.4.1.1.4 HIS Dominican Authorities dismantle Human Trafficking Ring
 - 2.1.1.4.2 Año 2015
 - 2.1.1.4.2.1 Caso el Francés
 - 2.1.1.4.2.1.1 MP somete a un francés y a un dominicano acusados de Pederastia
 - 2.1.1.4.2.2 Caso Orlando Ortiz
 - 2.1.1.4.2.2.1 ¡Desgarrador! Envían a la cárcel Ex general por abuso
 - 2.1.1.4.2.3 Condena en caso Mariana (+ 7 doc noticias)
 - 2.1.1.4.2.4 Rescate de bar Barahona (+ 11 doc noticias)
 - 2.1.1.4.2.5 Rescate de Villa Agua dulce (+ 14 doc noticias)
 - 2.1.1.4.2.6 Rescate de Ensanche La Paz (+ 3 doc noticias)
 - 2.1.1.4.3 Año 2016
 - 2.1.1.4.3.1 Caso Bonao (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.3.2 Caso Bar Basilio (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.3.3 Caso Ronny (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.3.4 Caso Villa Francisca (+ 3 doc noticias)
 - 2.1.1.4.3.5 Rescate Doll House (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4 Año 2017
 - 2.1.1.4.4.1 Caso buhonero (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.2 Caso Castillo (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.3 Caso El Conde (+ 3 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.4 Caso Giuseppe Sgarbi (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.5 Caso Jon Zachary (+ 4 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.6 Caso La Paz (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.7 Caso Luis Tejada (+ 1 doc noticias)

- 2.1.1.4.4.8 Caso Orlando Ortiz (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.9 Caso Paradero El Cuarenta (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.10 Caso R. Tatis (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.11 Caso Sasha (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.12 Caso Theodore Symonds (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.13 Combatir la Trata de Personas (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.14 Firma del convenio con Compassion (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.4.15 Firma del convenio con la VP (+ 5 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5 Año 2018
 - 2.1.1.4.5.1 Atletas de NFL (+ 10 doc noticias y convenios CONANI)
 - 2.1.1.4.5.2 Caso Giuseppe Sgarbi (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.3 Caso la Pony (+ 13 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.4 Caso Los Alpes (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.5 Caso Ronny(+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.6 Caso Theodore Symonds (+ 4 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.7 Entrenamiento con Policía en Santiago (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.8 Firma del convenio con la Escuela Nacional de la Judicatura (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.9 Gaceta Judicial (+ 2 artículos de Sonia)
 - 2.1.1.4.5.10 ONG realiza acciones para combatir la Trata (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.11 Plan Nacional de acción Contra la Trata (+ 11 doc noticias)
 - 2.1.1.4.5.12 Premio Madre de valor 2018 (+ 1 doc noticias)
 - 2.1.1.4.6 Año 2019
 - 2.1.1.4.6.1 Caso Sori (+ 5 doc noticias)
 - 2.1.1.4.6.2 Panel Visión Mundial (+ 2 doc noticias)
 - 2.1.1.4.6.3 Visita Clayton Kershaw (+ 3 doc noticias)
 - 2.1.1.4.7 Q1- 2020-2021 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.8 Q1- 2021-2022 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.9 Q1- 2022-2023 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.10 Q2- 2020-2021 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.11 Q2- 2021-2022 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.12 Q2 2022-2023 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.13 Q3- 2020-2021 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.14 Q3- 2021-2022 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.15 Q3- 2022-2023 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.16 Q4- 2020-2021 Communication Media Report (varios documentos)
 - 2.1.1.4.17 Q4- 2021-2022 Communication Media Report (varios documentos)
- 2.2 Campañas educativas
- 2.2.1 Atención a las Víctimas
 - 2.2.1.1 Atención a la Víctima
 - 2.2.1.2 Listado de influencers
 - 2.2.2 Cambiemos las Cosas
 - 2.2.2.1 Ideas (varios documentos)
 - 2.2.2.2 Internacional (varias Fotos)
 - 2.2.2.3 Latam (varias Fotos)
 - 2.2.2.4 Nacional (varias Fotos)
 - 2.2.3 Hasta que todos seamos libres
 - 2.2.3.1 Mensaje para las vallas
 - 2.2.3.2 Mensaje para videos
 - 2.2.3.3 Vallas
 - 2.2.3.4 Video
 - 2.2.4 Matrimonio Infantil
 - 2.2.4.1 Guión Matrimonio
 - 2.2.4.2 Video
3. **Documentos Programáticos**
- 3.1 R1. Trabajo Investigativo
 - 3.1.1 R1-SR-A Investigación Policial
 - 3.1.1.1 EDI
 - 3.1.1.1.1 Lineamientos Operativos Final
 - 3.1.1.1.2 Pet Versión 5.0
 - 3.1.1.1.3 Sobre el Desarrollo de EDI

- 3.1.1.1.4 Taller Impartido Capitán Valenzuela
 - 3.1.1.2 Paquete de Investigador de Trata
- 3.1.2 R1-SR-B Investigación MP (vacía)
- 3.1.3 R1-SR-C Investigación Sistemas de Gestión
 - 3.1.3.1 Manual Investigador y Usuario PN RD
 - 3.1.3.2 Sistematización Visita de Intercambio RD Proyecto JTIP agosto 2022
- 3.2 R2. Persecución Legal
 - 3.2.1 R2-SR-A Persecución Fiscalía
 - 3.2.1.1 Anexo estándar de Calificación de Acusaciones (ECA)
 - 3.2.2 R2-SR-B Poder Judicial
 - 3.2.2.1 Anexo estándar de Calificación de Sentencias (ECS)
 - 3.2.3 Informe de Reunión de Requerimientos JTIP RD mayo 2022
 - 3.2.4 SISTEM (Sistematización Visita de Intercambio a Guatemala 2022)
- 3.3 R3. Servicios para Sobrevivientes:
 - 3.3.1 R3-SR-A Cuidado Informado del Trauma (CIT)
 - 3.3.1.1 Análisis de efectividad
 - 3.3.1.1.1 Análisis de sensibilidad y capacitación...
 - 3.3.1.1.2 Cuadros
 - 3.3.1.2 Materiales sobre el CIT IJM Global
 - 3.3.1.2.1 CIT Manual
 - 3.3.1.3 Capacitación virtual de CIT y herramientas
 - 3.3.1.4 Guía CIT entrevista forense o jurídica (pdf)
 - 3.3.1.5 Guía CIT entrevista forense o jurídica (png)
 - 3.3.1.6 Guía CIT Operativo de Rescate (pdf)
 - 3.3.1.7 Guía CIT Operativo de Rescate (png)
 - 3.3.1.8 Guía CIT Traslado al hogar o Fiscalía (pdf)
 - 3.3.1.9 Guía CIT Traslado al hogar o Fiscalía (png)
 - 3.3.1.10 Guía de Cuidado Informado del Trauma para la Gestión de Casos (pdf)
 - 3.3.1.11 Guía de Cuidado Informado del Trauma para la Gestión de Casos (png)
 - 3.3.1.12 Guía de Identificación ESCNNA para médicos (png)
 - 3.3.2 R3-SR-B Recuperación Integral
 - 3.3.2.1 Red de Proveedores de Servicios
 - 3.3.2.1.1 1era Mesa de Trabajo Red de Proveedores 12 de Agosto 2021
 - 3.3.2.1.1.1 1era actividad Dominios y Aportes de las Instituciones
 - 3.3.2.1.1.2 2021.07.20 Reunión de Planificación para agosto
 - 3.3.2.1.1.3 2021.08.11 1era Mesa de trabajo Red de Proveedores (pdf)
 - 3.3.2.1.1.4 2021.08.11 1era Mesa de trabajo Red de Proveedores (ppt)
 - 3.3.2.1.1.5 2da Actividad Flujo de Casos
 - 3.3.2.1.1.6 3era Actividad Futuras Mesas de Trabajo
 - 3.3.2.1.1.7 Agenda interna para Evento de la Red Proveedores de Servicios
 - 3.3.2.1.1.8 Agenda para Mesa de Trabajo de la Red de Proveedores de Servicios
 - 3.3.2.1.1.9 Paquete de Gestión de Casos 2020.09
 - 3.3.2.1.1.10 REDDEP (puntos importantes 1era mesa de trabajo email de agosto 2021)
 - 3.3.2.1.2 Política Sobre el Servicio al Sobreviviente 26.01.22
 - 3.3.2.2 ESO Manual de Orientación (evaluación del sobreviviente)
 - 3.3.2.3 Paquete de Gestión de Casos 2020.09.05
 - 3.3.2.4 Sobre Restauración en IJM
 - 3.3.3 R3-SR- C Red de Sobrevivientes
 - 3.3.3.1 Grupos Focales
 - 3.3.3.1.1 Informe 2do grupo focal 10 de febrero
 - 3.3.3.1.2 Informe sobre los aportes de la Ley de Víctimas
 - 3.3.3.1.3 Plantilla grupo focal
 - 3.3.3.2 2020 Survivor Leadership Toolkit Final Español
 - 3.3.3.3 2020 Survivor Leadership Toolkit Final Inglés
 - 3.3.3.4 GSN Local Group Chapter DR 2021.02.26
 - 3.3.3.5 IJM GSN Advocacy Learner Resource Packet (español)
- 3.4 R4. Priorización Estatal
 - 3.4.3.1 R4- SR-A-Iglesia (carpeta vacía)
 - 3.4.3.2 R4- SR- B - ONG Sociedad Civil
 - 3.4.3.3 R4- SR-C- Medios de Comunicación (carpeta vacía)

- 3.4.3.4 R4-SR- D Matrimonio Infantil
 - 3.4.3.4.1 Acción de Inconstitucionalidad Matrimonio Infantil
- 3.4.3.5 R4-SR-E Modificación de Ley de TDP
 - 3.4.3.5.1 Llegando al Nivel 1. Una respuesta al informe TIP 2020
 - 3.4.3.5.2 Llegando al Nivel 1. Una respuesta al informe TIP 2021
 - 3.4.3.5.3 Measuring Partner Activation DR Trafficking law
 - 3.4.3.5.4 Propuesta IJM para CONANI
 - 3.4.3.5.5 Propuesta IJM para la Policía Nacional
 - 3.4.3.5.6 Propuesta IJM para la Procuraduría General de la República
 - 3.4.3.5.7 Resumen del Trabajo de IJM RD para legisladores
- 3.4.3.6 R4-SR- F Instituto y Ley de la Víctima
 - 3.4.3.6.1 Acción de Inconstitucionalidad Rep. Víctimas
 - 3.4.3.6.2 Informe General Visita al Instituto de la Víctima de Guatemala
 - 3.4.3.6.3 Medición de Activación Ley de Víctimas
- 3.4.3.7 Sobre medición de Activación IJM RD (contiene un link al tutorial partnet activation tool)

4. Documentos Programáticos Conceptuales

- 4.1 Evolución Programática Versiones Iniciales
 - 4.1.1 Copia Marco Lógico V2 ENG
 - 4.1.2 Marco Lógico Abril 2018
 - 4.1.3 Marco Lógico V.2
 - 4.1.4 Marco Lógico V.3 GE Edits
 - 4.1.5 Marco Lógico V.5 Spanish
 - 4.1.6 Marco Lógico V.6 Spanish
 - 4.1.7 Marco Lógico V.7 Spanish
 - 4.1.8 Marco Lógico V.8 3 de Noviembre antes de cambios
 - 4.1.9 Marco Lógico V.8
 - 4.1.10 Marco Lógico V.9
- 4.2 Propuestas internas IJM, Fundación de oficina y bussines cases
 - 4.2.1 2018 Dominican Republic Program Plan
 - 4.2.2 Dominican Republic Full Proposal Final
 - 4.2.3 Pre site Reseach ONGs and Institutions in DR
 - 4.2.4 Program Invesment Business Case DR
 - 4.2.5 Roadmap
- 4.3 Propuestas para subvenciones
 - 4.3.1 JTIP 2013
 - 4.3.1.1 DR Grant Agreement
 - 4.3.1.2 IJM Dominican Republic Budget Narrative Final
 - 4.3.1.3 IJM DR Common Performance Indicator Final
 - 4.3.1.4 IJM DR JTIP Narrative Final
 - 4.3.1.5 IJM DR Long Frame Final
 - 4.3.1.6 Ministerio Público Letter with English Traslation
 - 4.3.1.7 Public Ministry Letter of Support
 - 4.3.1.8 World Vision Letter
 - 4.3.2 JTIP 2019
 - 4.3.2.1 JTIP DR MARCH 2019 Logic Model
 - 4.3.2.2 JTIP DR MARCH 2019 Proposal Narrative
 - 4.3.3 JTIP 2021 Extensión de Costos 2019
 - 4.3.3.1 JTIP IJM DR Cost Extensión Logic Model
 - 4.3.3.2 JTIP IJM DR Cost Extensión Proposal Narrative
 - 4.3.4 JTIP 2017 Propuesta no exitosa
 - 4.3.4.1 Secction 10 IJM DR FY17 DR CONANI Letter
 - 4.3.4.2 Secction 10 IJM DR FY17 DR National Police
 - 4.3.4.3 Section 10 IJM DR FY17 DR PROSOLI
 - 4.3.4.4 Section 10 IJM DR FY17 DR Public Ministry
 - 4.3.4.5 Section 2 IJM DR Proposal Narrative
 - 4.3.4.6 Section 3 IJM DR Logic Model
 - 4.3.4.7 Section 4 IJM DR FY2017 Common Performance Indicators
 - 4.3.4.8 Section 5 IJM DR FY2017 Timeline
 - 4.3.4.9 Section 6A IJM DR FY2017 Budget Summary
 - 4.3.4.10 Section 6B IJM DR FY2017 Budget details

- 4.3.4.11 Section 6C IJM DR FY2017 Budget Narrative
- 4.3.4.12 Section 8 IJM DR CV Daisy Nuñez
- 4.3.4.13 Section 8 IJM DR Key Personnel qualities
- 4.3.4.14 Section 8 IJM DR Resume Fernando Rodríguez
- 4.3.4.15 Section 8 IJM DR Resume Robert Alfonzo
- 4.3.4.16 Section 8 IJM DR Resume Sonia Hernández
- 4.3.4.17 Section 9 IJM DR FY17 Certification
- 4.4 Global Program Standards_10 March 2020
- 4.5 Marco Lógico IJM RD Final
- 4.6 Narrativa Programa IJM Final
- 4.7 PCN DR Final (Program Concept Note)
- 4.8 Teoría del Cambio RD Final
- 4.9 TOC RD Final
- 5. **Fichas Informativas**
 - 5.1 Fichas Informativas República Dominicana
 - 5.2 Folleto República Dominicana
 - 5.3 IJM 20 Fact Sheet Country RD
- 6. **Historias de Sobrevivientes y Staff IJM**
 - 6.1 2014 IJM Arrest in One of firts Cases
 - 6.2 2015 Campaign 5 Clarisa rescue in DR
 - 6.3 2015.03 DR Launch and study Release
 - 6.4 2015.04 Undercover up free girls in DR
 - 6.5 2015.06 Clarisa story
 - 6.6 2015.08 IJM DR First Conviction in Miranda Case
 - 6.7 2015.10 Clarisa story
 - 6.8 2015.12 Clarisa Conviction
 - 6.9 2015.12 Clarisa Conviction FINAL
 - 6.102016.04 Amanda Story DR
 - 6.112016.07 Liana Story
 - 6.122016.07 Newsletters Liana story
 - 6.132016.12 15 Colombian Women Rescued from Dominican Nightclub
 - 6.142017.02 2 Teen Girls recued in DR
 - 6.152017.04 Foreigners arrested in DR
 - 6.16 2017.06 Sister rescued from exploitation
 - 6.172017.09 BreakingNews Second Conviction
 - 6.182017.10.03 Highest Conviction DR
 - 6.192017.10.17 Teenager rescued from exploitation
 - 6.202018 DR Daysi story Package
 - 6.212018.05 Dominican Government Launches
 - 6.222018.06 Six venezuelans rescued
 - 6.232018.11 Six Women rescued for exploitation
 - 6.242019.01 A Mother desperate Plea Mobilize police
 - 6.252109. German Perpetrator sentences to 20 years in DR
 - 6.262019.07 Julian and Mariano Story
 - 6.272020 staff Story Jose Monteiro
 - 6.282020 Staff Story Lawyer Raisy Marte
 - 6.292020.05 Rescue Operation Amid COVID 19
 - 6.302020.06 Rescued Church speak up. A minor freed from exploitation sexual
 - 6.312020.06.24 International Justice Mission urge Dominican Court to declare Child Marriage Unconstitu-
tional
 - 6.322020.17.06 Two operation four girls rescued from violence
 - 6.332020.10 Three young children rescued german citizen
 - 6.342020.11.20 Dominican Republic President of house representative take a stand against child marriage
 - 6.352021 staff Story Josefina Cruz
 - 6.362021 Survivor study Dominican Republic Francesca
 - 6.372021 Dominican Congress Modifies law to end Children Marriage
 - 6.382021.01.08 Dominican President approved bill to end Child Marriage
 - 6.392021.01.26 Six rescued three arrested DR
 - 6.402021.02.11 Appeals court increase sentences in trafficking cases
 - 6.412021.02.25 IJM and Aereodom sign interintititutional agreement to end trafficking

- 6.422021.02.26 Three Teen rescued. Two arrested
- 6.432021.03 IJM and Dominican National School of the Public Ministry join forces
- 6.442022.08 Women sentenced to 15 years for trafficking two girls in DR
- 6.45Deysi one page story impact
- 6.46Stop trafficking in Dominican Republic

7. Informes de Estudios de Protección

- 7.1 Estudios de otras instituciones para referencia
 - 7.1.1 Bibliography and studies and publications for IJM DR
 - 7.1.2 DOL 2015
 - 7.1.3 OIM 2016
 - 7.1.4 UNFPH Encuesta Nacional de Inmigrantes
- 7.2 DR Qualitative Study 2015
- 7.3 Estudio Prevalencia de la ESCNNA RD Línea Final Oficial
- 7.4 Estudio Sobre la respuesta del SPJ dominicano a la ESCNNA y TDP 2010-2022 Oficial
- 7.5 Prevalence Base Line ENG
- 7.6 Prevalencia Línea Base Español
- 7.7 Protection Indicators

8. Informes Trimestrales

- 8.1 Informes para IJM Global
 - 8.1.1 Reportes Comunicaciones
 - 8.1.1.1 2018 -Q1 -DR Report
 - 8.1.1.2 2018-Q2-DR Report
 - 8.1.1.3 2018 -Q3 -DR Report
 - 8.1.1.4 2018 -Q4 -DR Report
 - 8.1.1.5 2019 -Q1 -DR Report
 - 8.1.1.6 2019-Q2-DR Report
 - 8.1.1.7 2019 -Q3 -DR Report
 - 8.1.1.8 2019 -Q4 -DR Report
 - 8.1.1.9 2020 Stub Year
 - 8.1.1.10 FYE 2022 Q1 DR Report
 - 8.1.1.11 FYE 2022 Q2 DR Report
 - 8.1.1.12 FYE 2022 Q3 DR Report
 - 8.1.1.13 FYE 2021 Q1 DR Report
 - 8.1.1.14 FYE 2021 Q2 DR Report
 - 8.1.1.15 FYE 2021 Q3 DR Report
- 8.2 JTIP 2013
 - 8.2.1 10,2016
 - 8.2.1.1 IJM RD October 2016
 - 8.2.1.2 IJM Report 4Q Year 3 of JTIPO Grant
 - 8.2.2 Evaluación de la subvención JTIP 2013
 - 8.2.2.1 Evaluación investigaciones JTIP
 - 8.2.2.2 Evaluación JTIP Apuntes
 - 8.2.2.3 Evaluación Legal
 - 8.2.3 Quaterly Financial Reports
 - 8.2.3.1 2013 Q4 JTIP DR Federal Report- 1st Report for Grant
 - 8.2.3.2 2014 Q1 JTIP DR Federal Report- 2nd Report for Grant
 - 8.2.3.3 2014 Q2 JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.3.4 2014 Q3 JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.3.5 2014 Q4 JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.3.6 2015 Q1 JTIP DR Federal Report- 2nd Report for Grant
 - 8.2.3.7 2015 Q2 JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.3.8 2015 Q3 JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.3.9 2015 Q4 JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.3.10 2016 Q1 JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.3.11 2016 Q JTIP DR Federal Report- 3rd Report for Grant
 - 8.2.4 Site Visit October 2016
 - 8.2.4.1 Site Visit October 2016
 - 8.2.5 IJM DR April 2014 Report
 - 8.2.6 IJM DR JTIP Quarterly Report
 - 8.2.7 IJM DR JTIP Quarterly Report Q4 2014 ver. 2

- 8.2.8 IJM DR JTIP Quarterly Report Q4 2014
- 8.2.9 IJM DR JTIP Quarterly Report Q4 Sep 2014
- 8.2.10 IJM DR JTIP Quarterly Report Q4 Sep 2014
- 8.2.11 IJM DR Julio 2014 Report
- 8.2.12 IJM DR Octubre 2014 Report
- 8.2.13 IJM DR Q1 2014 Report
- 8.2.14 IJM DR Quarterly Report April 2015
- 8.2.15 IJM DR Quarterly Report Jan 2015
- 8.2.16 IJM DR Quarterly Report Jan 2015 Feb 3
- 8.2.17 IJM DR Quarterly Report Jan 2015 FINAL
- 8.2.18 IJM DR Quarterly Report July 2015
- 8.2.19 IJM DR Quarterly Report Oct 2015
- 8.2.20 IJM DR Quarterly Report Template
- 8.2.21 IJM DR Q4 2013 SF-PPR
- 8.2.22 IJM DR Common Performance Indicators (CPI) FINAL
- 8.2.23 IJM DR CPI April 2015
- 8.2.24 IJM DR CPI April 2016
- 8.2.25 IJM DR CPI January 2015
- 8.2.26 IJM DR CPI January 2016
- 8.2.27 IJM DR CPI July 2015
- 8.2.28 IJM DR CPI October 2014
- 8.2.29 IJM DR CPI October 2015
- 8.2.30 IMJ DR CPI`s F16 Q3
- 8.2.31 IJM DR Q4 2013 Narrative Report
- 8.2.32 IJM DR Report 1Q Year 3 of TIP Grant
- 8.2.33 IJM DR Report 2Q Year 3 of TIP Grant
- 8.2.34 IJM DR Report 4Q Year 3 of TIP Grant
- 8.2.35 IJM DR Report Jan to March 2016
- 8.2.36 IJM Report FY16 Q3
- 8.2.37 IJM DR SF PPR April 2014
- 8.2.38 IJM DR SF PPR July 2014
- 8.2.39 New Template Feb 2015
- 8.2.40 SF PPR 2
- 8.2.41 SF PPR 2 (pdf)
- 8.3 JTIP 2019-2022
 - 8.3.1 FY19 Q3 Apr-jun 2019
 - 8.3.1.1 IJM DR JTIP Quarterly Report Apr- Jun 2019
 - 8.3.2 FY19 Q4 Jul-sep 2019
 - 8.3.3 FY20 Q1 Oct- dec 2019
 - 8.3.4 FY20 Q2 Jan-March 2020
 - 8.3.5 FY20 Q3 Ap-Jun 2020
 - 8.3.6 FY20 Q4 jul-Sep 2020
 - 8.3.7 FY21 Q1 Oc-Dic 2020
 - 8.3.7.1 For referent
 - 8.3.7.2 For pictures
 - 8.3.7.3 Otros DOCS
 - 8.3.8 FY21 Q2 Jan - March 2021
 - 8.3.9 FY21 Q3 Apr-jun 2021
 - 8.3.10 FY21 Q4 Jul-sep-2021
 - 8.3.11 FY22 Q1 Oct- Dec 2021
 - 8.3.12 FY22 Q2 Jan- March 2022
 - 8.3.12.1 1 video AERODOM
 - 8.3.12.2 Otros docs
 - 8.3.13 FY22 Q3 Ap- Jul 2022
 - 8.3.14 FY22 Q4 Jul- Sep 2022
 - 8.3.14.1 Carpeta Annexes
 - 8.3.14.2 Otros docs
 - 8.3.15 Rescue JTIP 2019-2022
 - 8.3.16 SF-425 JTIP DR

9. Narrativa del programa

- 9.1 Narrative Reports DR
 - 9.1.1 Docs.
 - 9.1.2 Archivo
- 10. **Organigrama IJM**
 - 10.1 ORG Chart Agust 2022
- 11. **Orientación 17 y 18 de octubre 2022**
 - 11.1 Agenda de entrenamiento
 - 11.2 Sesión día 1 AM (mp4)
 - 11.3 Sesión día 2 AM (mp4)
 - 11.4 Sesión día 2 PM (mp4)
- 12. Protocolos de ética y Confidencialidad
 - 12.1 Protocolo ético de evaluación externa
 - 12.2 Acuerdo de confidencialidad
 - 12.3 Anexo UNEG
 - 12.4 Política institucional de ética
- 13. **Revisión de casos**
 - 13.1 Estadísticas Legales Corrientes RD Enero 2020
- 14. **Sobre consultoría**
 - 14.1 Propuesta técnica
 - 14.2 Términos de referencia
- 15. **Listado Inicial de personas a entrevistar**
- 16. **Videos**
 - 16.1 Historia de Francesca (Subtítulos español- mp4)
 - 16.2 Historia de Jorge (Subtítulos español- mp4)
 - 16.3 Matrimonio Infantil (mp4)
 - 16.4 Para mi madre (español- url)
 - 16.5 Evento 30 de noviembre 2021 (mp4)
 - 16.6 Lanzamiento Diplomado Investigador Trata de personas (redes sociales- mp4)
 - 16.7 Módulo electrónico de Investigación- Coordinador (mp4)
 - 16.8 Módulo electrónico de Investigación- Director (mp4)
 - 16.9 Módulo electrónico de Investigación- Investigador (mp4)
 - 16.10 Módulo electrónico de Investigación- Inglés (mp4)
 - 16.11 AERODOM Trata de Personas (m4v)
 - 16.12 Matrimonio Infantil (mp4)
 - 16.13 Conmemoración Día Contra la Trata de Personas (mp4)
 - 16.14 Campaña para el Instituto y Ley de Víctima (mp4)

1. Consejo Superior del Ministerio Público de República Dominicana (2019). Protocolo de Investigación y Procesamiento de Casos de Explotación Sexual en Línea de Niños, Niñas y Adolescentes.
2. Consejo General del Poder Judicial de España (2018). Guía de Criterios de Actuación Judicial frente a la Trata de Seres Humanos.
3. Department of State United States of America (2017). Trafficking In Persons Report 2017.
4. Department of State United States of America (2018). Trafficking In Persons Report 2018.
5. Department of State United States of America (2019). Trafficking In Persons Report 2019.
6. Department of State United States of America (2020). Trafficking In Persons Report 2020.
7. Department of State United States of America (2021). Trafficking In Persons Report 2021.
8. Department of State United States of America (2022). Trafficking In Persons Report 2022.
9. Eurosocial Programa para la Cohesión Social (2020). Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos.
10. Congreso Nacional de la República Dominicana (2014). Ley Nro. 550/2014. Código Penal de República Dominicana.
11. Congreso Nacional de la República Dominicana (2002). Ley Nro. 76/02. Código Procesal Penal de República Dominicana.
12. Congreso Nacional de la República Dominicana (2003.) Ley N°137-03 Sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata De Personas.
13. Congreso Nacional de la República Dominicana (2017). Ley Nro. 155-17 Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
14. Congreso Nacional de la República Dominicana (2003). Ley Nro.136-03 Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes.
15. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (2020) Informe de la República Dominicana sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
16. Organización de Los Estados Americanos, OEA (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belem Do Para).
17. OEA, OIM, ACNUR (s.f.). Manual para la Investigación de los Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
18. Participación Ciudadana (2022). “Luchar contra la marea”: Estudio Sobre Trata de Personas en Once Municipios de República Dominicana.
19. Procuraduría General de la República (2013). Informe de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PECTIMTP) Período 2013.
20. Procuraduría General de la República (2014). Informe de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PECTIMTP) Enero – diciembre 2014.
21. Procuraduría General de la República (2015). Informe de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETT) Enero – diciembre 2015.
22. Procuraduría General de la República (2016). Informe de Gestión de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETT) noviembre 2015 – noviembre 2016.
23. Procuraduría General de la República (2016). Informe de Gestión de la Procuraduría Especializada contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas (PETT) enero 2017 – diciembre 2017.
24. UE y Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado (2020). Manual Regional Investigación de Casos de Trata de Seres Humanos.
25. UNODOC (2013). Abuso de una Situación de Vulnerabilidad y Otros “Medios” en el Contexto de la Definición de Trata de Personas.
26. UNDOC (2009). Global Report on Trafficking in Persons.

27. UNDOC (2012). Global Report on Trafficking in Persons.
28. UNDOC (2016). Global Report on Trafficking in Persons.
29. UNDOC (2018). Global Report on Trafficking in Persons.
30. UNDOC (2020). Global Report on Trafficking in Persons.
31. UNODC (2010). Manual sobre la Lucha Contra la Trata de Personas para Profesionales de la Justicia Penal.
32. UNODC (2009). Manual sobre la Investigación del Delito de Trata de Personas.
33. UNODC (2010). Ley Modelo Contra la Trata de Personas.
34. UNODC (s/f). Indicadores de Trata de Personas.
35. Segundo Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia de Santiago (2022). Sentencia penal Nro.371-04-2022-SEEN-00099 (Fallo Casa Blanca y/o Casa Negra Night Club).
36. XIV Cumbre Judicial Iberoamericana (2018). 100 reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad.

Anexo V: Contrapartes contactadas durante la evaluación

Organización	Número de personas contactadas	Tipo de contraparte	Datos desagregados por sexo	País(es)
Policía Nacional	10	Gobierno- Sistema Público de Justicia	Hombre: 7 Mujer: 3	República Dominicana
Poder Judicial	1	Gobierno- Sistema Público de Justicia	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana
Procuraduría General de la República	10	Gobierno- Sistema Público de Justicia	Hombre: 4 Mujer: 6	República Dominicana
Sistema Nacional de Protección de Derechos de la Niñez: CONANI	2	Gobierno- Sistema Público de Justicia	Hombre: 2 Mujer:	República Dominicana
Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Inmigrantes (CITIM)	1	Gobierno	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito	1	Multilateral	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana
Participación Ciudadana	3	Sociedad Civil - ASFL	Hombre: Mujer: 3	República Dominicana
Save The Children República Dominicana	1	Sociedad Civil - ASFL	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana
Plan Internacional	1	Sociedad Civil - ASFL	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana
Casa de la Justicia	1	Sociedad Civil - ASFL	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana
Lily House	1	Sociedad Civil - ASFL	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana

Heartland Alliance International (HAI)	2	Sociedad Civil - ASFL	Hombre: 1 Mujer: 1	República Dominicana
Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM)	1	Sector Privado	Hombre: Mujer: 1	República Dominicana
Iglesia	1	Sector Privado	Hombre: 1 Mujer:	República Dominicana
Staff actual IJM	7	Implementador del Programa	Hombre: 4 Mujer: 3	República Dominicana
Extrabajadoras/es y Voluntarios IJM	8	Implementador del Programa	Hombre: 2 Mujer: 6	Países varios.
Sobrevivientes	10	Beneficiario del programa	Hombre: Mujer:	República Dominicana

Nota: Una contraparte puede ser una organización de la sociedad civil, implementador de proyecto o programa, beneficiario gubernamental, donante, institución académica o de investigación, etc.

CONTRAPARTES QUE PARTICIPARON EN ENCUESTAS:

Tipo de contraparte	Número de respuestas	Datos desagregados por sexo
Policía Nacional	44	Hombre: 31 Mujer: 13
Poder Judicial	1	Hombre: 1 Mujer:
Ministerio Público	17	Hombre: 7 Mujer: 10
Sistema Nacional de Protección de Derechos de la Niñez: CONANI	7	Hombre: 4 Mujer: 3
Organizaciones sin Fines de Lucro (ONGs)	4	Hombre: 2 Mujer: 2
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	2	Hombre: Mujer: 2
Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett)	1	Hombre: 1 Mujer:
Ministerio del Trabajo	1	Hombre: Mujer: 1
Ministerio de Educación	1	Hombre: Mujer: 1

Nota: Puede haber contrapartes entrevistadas que hayan respondido también a las encuestas de forma individual en tanto sujetos individuales. Esto no puede ser rastreado con el fin de garantizar la confidencialidad y el anonimato, por lo que las cifras totales de contrapartes entrevistadas y encuestadas no deben interpretarse de manera agregada.

(COLLABORATIVE CASEWORK. PERIODO 2014- 2018. FASE I)

CASO CARMEN REYES										
NRO: CTMS 2014-DOM-CSX-003										
CRITERIOS DE SELECCIÓN	PARTICIPACIÓN DE IJM EN EL CASO	Investigación	Si	Rescate	Si	Apoyo Legal	Si (querellante)	Cuidado posterior a la sobreviviente	Si	
	UBICACIÓN	Provincia Santo Domingo								
	PERFIL SOBREVIVIENTE	Niña de 14 años, con una discapacidad mental, que vive en la extrema pobreza. Fue objeto de TPFES por parte de 2 vecinos. La sobreviviente alcanzó la restauración. ¹⁴⁷								
	SITUACIÓN PROCESAL Y RESULTADO									
	Estatus	Abierto		Cerrado	Si					
		Condenado	Si	Absuelto		Acuerdo Condenatorio		Otro		
Resultado del caso	2 imputados de nacionalidad dominicana, condenados ambos a 20 años de prisión por TDP con agravante NNA, agresión sexual, abuso psicológico y sexual contra NNA (Art. 3 y 7-e ley 137-03; Art 331 CPD; Art 396 B y C, 410 de la ley 136-03). La condena acoge los delitos formulados por la acusación excepto el de 412 (venta o suministros de productos que creen dependencia) de la Ley 136-03.									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELEVANCIA LOCAL									
	El abordaje del caso por parte de IJM respondió a un problema relevante como es la ESCNNA y TDPFES, con enfoque en población de mayor riesgo al ser la víctima una adolescente, en condición de extrema pobreza y con una discapacidad mental. En este caso se logró la restauración de la sobreviviente.									
	PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES									
	En las diferentes fases del desarrollo del caso (investigación, judicialización apoyo a la sobreviviente), se contó con el involucramiento de actores clave del SPJ del país (MP, PN, CONANI).									
	EFICACIA									
	La declaración de los 2 agresores como culpables de los delitos TDP con agravante NNA, agresión sexual, abuso psicológico y sexual contra NNA y la condena a 20 años de prisión, siendo ésta la condena máxima del establecida por la Ley dominicana, denota un nivel de calidad satisfactorio de la actuación investigativa, de la acusación y de enjuiciamiento/juzgamiento (PN, MP, y PJ), quienes con el apoyo de IJM facilitó el rescate de la víctima, la captura de agresores y la debida judicialización del caso, así como el trato sensible y el bienestar de la sobreviviente, a través de diferentes acciones como la realización de exámenes médicos, su traslado a un refugio seguro y el uso del anticipo de prueba en el proceso penal.									
	IMPACTO									
	En este caso se verifica que el desempeño en la respuesta al caso del SPJ con el apoyo de IJM, brindó protección a la sobreviviente al contar con una progresión que incluyó, medidas de coerción para los agresores, así como un bajo nivel de aplazamiento de audiencias ¹⁴⁸ , contribuyendo a la fiabilidad del sistema que concluyó con la sentencia condenatoria máxima y la restauración de la sobreviviente.									
	La persecución y judicialización de casos con resultados como éste contribuye a que el delito no sea invisibilizado y quede impune.									
	GESTIÓN									
El involucramiento de IJM como querellante en el proceso penal en atención al art. 85 del Código Procesal Penal marca una innovación en la construcción de precedentes jurídicos que facilitan la defensa y protección de los DDHH de las víctimas, en especial, de aquellas pertenecientes a poblaciones en riesgo, al poder cualquier persona u ONG's, constituirse como abogada de la víctima y/o realizar la acusación particular, aún sin el consentimiento de esta y así favorecer el impulso del proceso. Artículo 85 CPP "La víctima o su representante legal puede constituirse como querellante, promover la acción penal y acusar en los términos y las condiciones establecidas en este código. En los hechos punibles que afectan intereses colectivos o difusos pueden constituirse como querellante las asociaciones, Fundaciones y otros entes, siempre que el objeto de la agrupación se vincule directamente con esos intereses y se hayan incorporado con anterioridad al hecho. (...)										

¹⁴⁷ Fuentes: a) Informe Programa Misión Internacional de Justicia República Dominicana: Explotación sexual comercial y trata de personas con fines de explotación sexual. Departamento Legal IJM (2022); b) Historias de sobrevivientes: Caso Clarisa.

¹⁴⁸ Fuente: Base de datos Estadísticas Legales Corrientes. Departamento MERL, IJM (2020)

CASO BONAO
2015-DOM-CSX-001

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PARTICIPACIÓN DE IJM EN EL CASO	Investigación	No	Rescate	No	Apoyo Legal	Si (querellante)	Cuidado posterior a la sobreviviente	Si	
	UBICACIÓN	Provincia La Vega								
	PERFIL SOBREVIVIENTE	Adolescente de 14 años, comercializada sexualmente por su madre y su padrastro. En noviembre de 2016, se graduó en el programa de atención posterior de IJM, considerada "restaurada". Actualmente forma parte del capítulo nacional de la Red de Sobrevivientes Cicatrices de Oro.								
	SITUACIÓN PROCESAL Y RESULTADO									
	Estatus	Abierto		Cerrado	Si					
		Condenado	Si	Absuelto		Acuerdo Condenatorio		Otro		
Resultado del caso	2 imputados de nacionalidad dominicana, madre y padrastro, condenados ambos a 15 años de prisión y multa de 175 salarios mínimos. Madre sentenciada en 2016 y padrastro 1 año después por TDPFES con agravante por ser NNA y comercialización, prostitución y pornografía de NNA (Art 1a, 3, 7 e(f) ley 137-03; Art 25 ley 136-03).									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELEVANCIA LOCAL									
	El abordaje del caso por parte de IJM responde a un problema relevante como es la ESCNNA y TDPFES en una población con mayor riesgo al ser la víctima una adolescente. En este caso se logró la restauración de la sobreviviente.									
	PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES									
	Se constató la participación de los actores claves en la respuesta a la ESCNNA en el caso (MP, PN y CONANI). Por su parte, IJM trabajó conjuntamente con los mismos y el equipo de cuidados posteriores de la organización proporcionó a la sobreviviente asesoramiento y terapia centrada en el trauma.									
	EFICACIA									
	Las autoridades tomaron conocimiento del caso y emprendieron la investigación de manera efectiva que condujo a la captura de agresores y la efectiva condena en el caso, concluyendo con la restauración de la víctima que actualmente forma parte del capítulo nacional de la red de sobrevivientes cicatrices de oro.									
IMPACTO										
En este caso se verifica que el SPJ brindó protección a la sobreviviente, pues se logró contar con una investigación que condujo a la captura de los agresores y el uso de mecanismos de protección a la víctima en el proceso penal, tales como la imposición de medidas de coerción y uso del anticipo de pruebas y servicios apoyados por IJM que facilitaron la restauración de la víctima.										

CASO BAR BARAHONA

NRO: CTMS 2015-DOM-CSX-008

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PARTICIPACIÓN DE IJM EN EL CASO	Investigación	Si	Rescate	Si	Apoyo Legal	Si, como quere- llante	Cuidado posterior a la sobrevi- viente	Si	
	UBICACIÓN	Provincia Barahona								
	PERFIL SOBREVIVIENTE	10 adolescentes rescatadas de un bar en Barahona. La sobreviviente es la líder de la Red Global de Sobrevivientes Cicatrices de Oro y parte del Staff de IJM								
	SITUACIÓN PROCESAL Y RESULTADO									
	Estatus	Abierto		Cerrado						
		Condenado	Si	Absuelto		Acuerdo Con- denatorio		Otro		
Resultado del caso	2 personas imputadas de nacionalidad dominicana (dueño del establecimiento y encargada), condenado/a a 3 años de prisión por ESCNNA, permitir la entrada y hospedaje de un NNA en un establecimiento comercial donde se consumen bebidas alcohólicas y suministro de productos que creen dependencia física o síquica (Arts. 23 y 407 de la ley 136-03; Art 24, 410 y 414 de la ley 136-03). ¹⁴⁹ Tiene nuevo juicio de fondo abierto. Se interpuso recurso de casación, declarándose la celebración de un nuevo juicio en el año 2018.									
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELEVANCIA LOCAL									
	El abordaje del caso por parte de IJM responde a un problema relevante como es la ESC y TDP con fines de explotación sexual en una población con mayor riesgo al ser la víctima una adolescente.									
	PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES									
	<ul style="list-style-type: none"> En la investigación, judicialización y atención a la sobreviviente, se contó con el involucramiento de actores claves del Sistema Público de Justicia (Ministerio Público, Policía nacional y Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia CONANI) quienes actuaron con el apoyo de IJM en el ejercicio de sus competencias. 									
	EFICACIA									
	<ul style="list-style-type: none"> Las autoridades investigativas luego de tomar conocimiento fueron capaces de realizar con el apoyo de IJM una investigación que condujera al rescate y al arresto de los agresores. Sin embargo, durante el proceso judicial, que incluyó más de 10 aplazamientos de audiencias, la calificación del delito solicitada por el MP (TDPFES) fue modificada por el juez a ESCNNA por considerar la inexistencia de elementos de coacción o violencia para la calificación del delito de TDPFES. Lo anterior denota una débil sensibilidad en el tema que se manifestó en una sentencia con la pena mínima (3 años), no brindando así la óptima protección y resarcimiento a la víctima. Uno de los desafíos que presentó el caso fue que el acusado era un político con influencia en la comunidad. Pese a lo anterior, la historia de la sobreviviente representa un caso de éxito por el desenlace del proceso de restauración que incluye su inserción en el mercado laboral, su transformación en agente de cambio social y su actual rol como líder del capítulo nacional de la red de sobrevivientes. 									
IMPACTO										
<ul style="list-style-type: none"> En este caso se verifica que el SPJ brindó protección a la sobreviviente, pues se logró contar con una investigación que condujo a la captura de los agresores y el uso de mecanismos de protección a la víctima en el proceso penal, tales como la imposición de medidas de coerción y uso del anticipo de pruebas. Sin embargo, se observaron debilidades en la respuesta del sistema judicial al dictar una sentencia con una pena mínima que no se corresponde con el espíritu de la Ley. La experiencia de la víctima durante la vida del programa ha mostrado una evolución que se destaca por ser altamente satisfactoria. Las intervenciones de IJM en el caso lograron no sólo su restauración integral, sino también su empoderamiento y transformación como agente social de cambio. 										

¹⁴⁹ La acusación contemplaba los siguientes artículos: Art 1 lit. a (TP) y h (grupo delictivo organizado), 3 (TP), 7 lit. c (agravante grupo delictivo) d (agravante por pluralidad de agraviados) y e (agravante NNA) de la Ley 137-03, sin embargo, los mismos no fueron acogidos en el fallo.

(COLLABORATIVE CASEWORK. PERIODO 2019- 2022. FASE II)

CASO CHICHI										
NRO: CTMS 2016-DOM-CSX-001										
CRITERIOS DE SELECCIÓN	PARTICIPACIÓN DE IJM EN EL CASO	Investigación	Se desconoce	Rescate	Se desconoce	Apoyo Legal	Si, como querellante	Atención Posterior	Se desconoce	
	UBICACIÓN	Departamentos judiciales de Santiago y Barahona								
	PERFIL SOBREVIVIENTE	No se cuenta con datos contextuales del caso								
	SITUACIÓN PROCESAL Y RESULTADO									
	Estatus	Abierto	Si	Cerrado						
		Condenado		Absuelto		Acuerdo Condenatorio		Otro		
	Resultado del caso	De los tres acusados, dos de ellos fueron absueltos de las acusaciones de los delitos de violencia contra la mujer; proxenetismo; TDP y ESC. abuso psicológico; abuso sexual por considerar insuficiencia de pruebas. Un tercer imputado fue declarado en rebeldía en la preliminar, sin consecuencias hasta el momento. IJM presentó una apelación de la sentencia teniendo como resultado la declaración de la celebración de un nuevo juicio (se desconoce estatus).								
	EFICACIA									
	Debilidad en el trato sensible a la víctima durante el proceso penal. Durante el juicio se ordenó que la víctima testificara ante sus agresores, en lugar de reproducir el video de la cámara Gessel que contenía el testimonio argumentando que la víctima ya era mayor de edad. Sin embargo, gracias al recurso interpuesto por IJM y conocido por jueces de la corte que previamente habían sido capacitados por IJM, se logró un trato más sensible a la víctima en el proceso penal.									
	GESTIÓN									
Al IJM innovó al elevar un recurso de apelación por la negación del uso de la cámara Gesell por parte de la víctima por ser mayor de edad										
SOSTENIBILIDAD										
Los resultados derivados del recurso presentado por IJM contribuye en la construcción de precedentes jurídicos de trato sensible a las víctimas y el debido proceso que pueden ser empleados en futuros casos.										

CASO DOLL HOUSE										
NRO. CTMS 2016-DOM-CSX-012										
CRITERIOS DE SELECCIÓN	PARTICIPACIÓN DE IJM EN EL CASO	Investigación	Si	Rescate	Si	Apoyo Legal	Si, como querellante	Atención Posterior	Se desconoce	
	UBICACIÓN	Santo Domingo, Distrito Nacional								
	PERFIL SOBREVIVIENTE	15 mujeres extranjeras en condición de vulnerabilidad.								
	SITUACIÓN PROCESAL Y RESULTADO DEL CASO									
	Estatus	Abierto		Cerrado	Si					
		Condenado	Si	Absuelto	X	Acuerdo Condenatorio		Otro	Perdón judicial	
	Resultado del caso	Tres personas resultaron imputadas en el caso, el propietario del club y dos socios. Uno de los imputados fue condenado a inicialmente a 6 años de prisión por el delito de TDP con agravante por crimen organizado y pluralidad de agraviados y lavado de activos (Arts. 3 y 7-c y d ley 137-03; 3-a y b, 4, 8-b, 18, 20, 21-a y b, 26, 31 Par I, 32 ley 72-02). Posteriormente, gracias a un recurso de apelación interpuesto por IJM la condena fue elevada a 15 años. El segundo imputado fue absuelto por insuficiencia de pruebas y el tercero fue condenado, pero goza del beneficio de perdón judicial con base al art. 340 del CPP ¹⁵⁰ .								

¹⁵⁰ Perdón judicial: En caso de circunstancias extraordinarias de atenuación el tribunal puede eximir de pena o reducirla incluso por debajo del mínimo legal, siempre que la pena imponible no supere los diez años de prisión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RELEVANCIA LOCAL
	El abordaje del caso por parte de responder a un problema relevante como es la ESC y TDP con fines de explotación sexual en establecimientos comerciales donde las víctimas corresponden a población con mayor riesgo (mujeres e migrantes).
	PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVES
	En el caso se implementaron acciones conjuntas y coordinadas de las instituciones claves en la respuesta del delito. El operativo de rescate fue resultado de labores de inteligencia realizadas por 2 años por la unidad especializada, quien coordinó con múltiples actores gubernamentales, incluyendo agencias estatales en Colombia. IJM participó como querellante en 1 de los procesos y brindó asistencia directa a las mujeres rescatadas, así como al Ministerio Público.
	EFICACIA
	En este caso se verifica que el SPJ brindó protección a las sobrevivientes, se logró contar con una investigación que condujo a un destacado operativo que concluyó con captura de los agresores. Sin embargo, se observaron debilidades en la respuesta del sistema judicial al dictar una primera sentencia a todas luces contradictoria de la Ley en el caso de 1 de los imputados.
	IMPACTO
La notoriedad alcanzada por el caso contribuyó a la visibilización del delito y de los esfuerzos en el combate de la TDP comunidad dominicana.	
	Los resultados derivados del recurso presentado por IJM contribuye en la construcción de precedentes jurídicos que pueden ser empleados en futuros casos.
LECCIONES APRENDIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de trabajo de casos colaborativos ha mostrado: <ul style="list-style-type: none"> - Ser una valiosa fuente de precedentes judiciales que contribuyen en la defensa de los DDHH de las víctimas de TPFES y ESCNNA. - Contribuir en la visibilización del delito, combatiendo en la normalización e impunidad y fomentando la fiabilidad del SPJ. - Constituirse como una estrategia que favorece la generación de agentes de cambio en actores del SPJ y en sobrevivientes restaurados/as. - Facilitar la identificación de brechas en la respuesta al delito y las necesidades e inquietudes de los diferentes actores, a la vez que legitima a IJM como actor en materia de TDPES y ESCNNA en el ámbito local. • De acuerdo con algunos actores consultados, iniciar en paralelo el trabajo colaborativo y las acciones de capacitación potenciaría los resultados de la fase de reforma del sistema. Asimismo, contar desde el inicio de la implementación de la estrategia con un gestor MERL favorecería el aprendizaje organizacional. 	
RECOMENDACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Compilar y compartir con la comunidad jurídica del SPJ los precedentes judiciales en la materia con el objetivo de facilitar la sostenibilidad de los avances alcanzados con los precedentes. • Explorar incorporar en otros actores pertenecientes al sector ONGs con líneas de acción en materia de TDPFES y ESCNNA. • Ampliar la difusión a través de medios (prensa, RRSS) de los resultados obtenidos en los casos con miras a potenciar el impacto en la visibilización del problema y la disminución de la normalización por parte de las autoridades y de la comunidad general 	

Anexo VII: Tabla valoraciones informantes

		INFORMANTES CLAVES (N° = 34)				INFORMANTES DE IJM (N° = 11)				DIFERENCIA MEDIA "INF. CLAVES - INF. IJM"	MEDIA GLOBAL
		N°	MEDIA ARÍTMETICA	DESVIACION ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN (%)	N°	MEDIA ARÍTMETICA	DESVIACION ESTÁNDAR	COEFICIENTE DE VARIACIÓN (%)		
1. RELEVANCIA LOCAL											
1.a).	¿En qué medida crees que el programa de IJM atiende a un problema relevante como es la ESCNNA y TDPFES?	34	2,88	0,32	11,0	11	2,82	0,37	13,1	0,06	2,85
1.b).	¿En qué medida cree que IJM RD diseñó un Programa teniendo en cuenta las necesidades del SPJ de fortalecer sus instituciones de investigación, acusación, enjuiciamiento y protección de NNA en pobreza que sufren explotación sexual y víctimas de TDP con fines de explotación sexual?	28	2,86	0,34	12,0	11	2,73	0,43	15,6	0,13	2,79
1.c).	¿En qué medida está de acuerdo con que el diseño del programa de IJM RD se enfocó en poblaciones vulnerables?	31	2,87	0,41	14,4	11	2,91	0,28	9,5	-0,04	2,89
2. PARTICIPACIÓN DE ACTORES CLAVE											
2.a).	¿En qué medida está de acuerdo con que las actividades del Programa de IJM RD se implementaron conjuntamente con las instituciones integrantes del SPJ de RD, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave?	33	2,85	0,35	12,4	11	2,91	0,28	9,5	-0,06	2,88
2.b).	¿En qué medida considera que el liderazgo de sobrevivientes[1] ha influido en las decisiones que se han tomado en el Programa de IJM RD? Explique la respuesta y si es posible relate algún hecho relevante al respecto	13	2,62	0,47	17,9	10	2,30	0,44	19,0	0,32	2,46
3. EFICACIA											
3.a).	Resultado 1. ¿En qué medida está de acuerdo con que las autoridades investigativas (principalmente las unidades especializadas del Ministerio Público y la Policía Nacional, la PETT y el DTT respectivamente) han sido capaces de producir investigaciones de mejor calidad que guían más arrestos y rescates?	24	2,58	0,48	18,7	10	2,50	0,48	19,1	0,08	2,54
3.b).	Resultado 2: ¿En qué medida cree que el MP es más capaz de presentar acusaciones de buena calidad y de litigar bien antes jueces/zas sensibles al tema, que, a su vez, dictan sentencias adecuadas?	15	2,47	0,48	19,6	10	2,50	0,48	19,1	-0,03	2,48

3.c).	Resultado 3: ¿En qué medida considera que las personas sobrevivientes reciben un trato más sensible?	22	2,36	0,56	23,5	11	2,73	0,43	15,6	-0,36	2,55
3.d).	Resultado 4: ¿En qué medida cree que el Estado dominicano ha dado mayor prioridad a la erradicación de la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?	25	2,28	0,76	33,4	11	2,00	0,82	40,8	0,28	2,14
4. IMPACTO											
4.a).	¿En qué medida considera que se ha aumentado la confianza de autoridades en la respuesta que el SPJ da a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual?	24	2,71	0,45	16,4	9	2,33	0,63	27,1	0,38	2,52
4.b).	¿En qué medida considera que los cambios que se han producido en RD en cuanto a la ESCNNA y TDP con fines de explotación sexual se ha debido a la intervención de IJM? Explique la respuesta y si estima que han podido influir otros factores indíquelos	16	2,69	0,75	27,7	7	2,71	0,65	24,1	-0,03	2,70
5. GESTIÓN											
5.a).	¿En qué medida cree que el programa de IJM RD innovó efectivamente durante su ciclo de vida?	16	2,81	0,38	13,5	7	3,00	0,00	0,0	-0,19	2,91
6. SOSTENIBILIDAD											
6.a).	¿En qué medida cree que los beneficios del proyecto (por ejemplo, los conocimientos y habilidades desarrollados, las herramientas brindadas y material proporcionado) continúen después de su finalización y que las reducciones logradas en la prevalencia no se reviertan?	28	1,86	0,73	39,3	9	1,89	0,30	15,8	-0,03	1,87